

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
PUERTO VILLARROEL**



**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES GESTIÓN 2023,
PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES GESTIÓN 2023 CONCEJO
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO
VILLARROEL, PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

I. DETALLE DEL TRABAJO QUE REALIZA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL

El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, es la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, consiguientemente la expresión democrática, representativa de los ciudadanos y las ciudadanas del municipio de Puerto Villarroel; por lo cual se constituye en el Máximo Órgano Municipal deliberante, legislador y fiscalizador de la gestión municipal, dentro de su jurisdicción territorial. Son atribuciones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel las siguientes:

1. En el ámbito de sus facultades y competencias conferidas, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.
2. Elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuesto y sus reformulados.
3. Aprobar, rechazar u observar de forma justificada el Programa y Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal remitido por el Órgano Ejecutivo Municipal en base al Plan de Desarrollo Municipal.
4. Elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuestos y Reformulados.
5. Aprobar o ratificar convenios de acuerdo a ley Municipal.
6. Aprobar contratos de acuerdo a ley Municipal.
7. Aprobar contratos de arrendamiento y comodato, de acuerdo a Ley Municipal de Contratos y Convenios en concordancia a leyes nacionales.
8. Controlar y Fiscalizar al Alcalde o Alcaldesa Municipal, Secretarias o Secretarios Municipales y otras autoridades del Órgano Ejecutivo Municipal, sus instituciones y Empresas Públicas, a

través de peticiones de informes escritos y orales, inspecciones y otros medios de fiscalización previstos en el artículo 16 Ley No. 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”, artículos 4 y siguientes de la Ley Municipal No. 28 “Ley de Fiscalización Municipal” y normativa vigente.

9. Fiscalizar la ejecución presupuestaria Municipal.
10. Recibir peticiones de informes escritos y orales del Órgano Ejecutivo Municipal en el marco de sus atribuciones y competencias.
11. Fiscalizar a entidades privadas o mixtas que manejen recursos Municipales.
12. Aprobar, rechazar u observar la creación, fusión, transformación o extinción de empresas municipales públicas o mixtas, descentralizadas y otras de carácter Municipal.
13. Autorizar la participación del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en las empresas públicas creadas por otros niveles de gobierno dentro de la jurisdicción Municipal.
14. Autorizar la participación del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, en la conformación de regiones, mancomunidades, asociaciones hermanamientos y organismos municipales, públicos y privados, Nacionales e Internacionales.
15. Aprobar y observar mediante Ley Municipal la reorganización de Distritos Municipales, la creación, fusión u extinción de acuerdo al ordenamiento territorial, crecimiento de la población y a propuesta del Órgano Ejecutivo Municipal.
16. A propuesta del Órgano Ejecutivo Municipal, aprobar la Ley Municipal que establecerá los requisitos y procedimientos generales para la creación de Distritos Municipales o Distritos Municipales Indígenas Originarios Campesinos, teniendo en cuenta criterios mínimos la dimensión poblacional y territorial, provisión de servicios públicos e infraestructura, en el marco de la normativa vigente.
17. Aprobar mediante Ley Municipal los requisitos para la instalación de torres, soportes de antenas o redes, en el marco del régimen general y políticas del nivel central del Estado.
18. Aprobar mediante Ley Municipal, los requisitos para la provisión de servicios básicos.
19. Aprobar el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial propuesto por el Órgano Ejecutivo Municipal y sus reformulados, en concordancia con la normativa vigente.
20. Aprobar, observar, modificar o rechazar el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial Municipal, que incluye el uso de suelos y la ocupación del territorio, de acuerdo a políticas de

planificación territorial y ordenamiento territorial del nivel central del Estado, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, Departamental e Indígena, de acuerdo a la normativa vigente.

- 21.** Aprobar la propuesta de delimitación de radio urbano, remitido por el Órgano Ejecutivo Municipal de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial.
- 22.** Aprobar la constitución de empréstitos que comprometan las rentas y patrimonio Municipal.
- 23.** A propuesta del Órgano Ejecutivo Municipal, aprobar, modificar o suprimir mediante Ley Municipal, la creación de impuestos de dominio exclusivo del Gobierno, tasas, patentes, contribuciones especiales y otros ingresos municipales, de conformidad con el artículo 323 de la Constitución Política del Estado, la Disposición Adicional Primera y Segunda de la Ley N.º 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Ley N.º 154 de Clasificación y Definición de Impuestos y de Regulación para la Creación y/o Modificación de Impuestos de Dominio de los Gobiernos Autónomos, y el Código Tributario Boliviano.
- 24.** Aprobar Leyes Municipales de necesidad y utilidad pública para expropiación de bienes inmuebles privados por dos tercios (2/3) del total de los miembros del Concejo Municipal, previa declaratoria de utilidad pública, el previo pago de indemnización justa, que podrá operarse por acuerdo entre partes sin que proceda la compensación con otro bien público.
- 25.** Autorizar mediante Resolución emitida por el voto de dos tercios (2/3) del total de sus miembros la enajenación de bienes de dominio público y de patrimonio institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, para que la Alcaldesa o el Alcalde Municipal prosiga con lo dispuesto en el numeral 13 del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado.
- 26.** Aprobar mediante ley Municipal, la emisión y compra de títulos valores según normativa vigente.
- 27.** Nominar calles, avenidas, plazas, parques, establecimientos de educación y de salud, según normas vigentes.
- 28.** Presentar informes de rendición de cuentas en audiencias públicas, por lo menos dos (2) veces al año respetando los criterios de equidad de género e interculturalidad.
- 29.** Fiscalizar la implementación de los planes Municipales en concordancia con el Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE y la aplicación de sus instrumentos.

30. Aprobar declaratorias de estado de emergencia o zona de desastre mediante Ley Municipal.
31. Declarar áreas protegidas, áreas verdes, áreas comunales, y entre otros a través de la Ley Municipal.

II. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN:

El Concejo Municipal como máxima autoridad del Gobierno Autónomo Municipal, su misión emerge de sus funciones demarcadas por Ley, por tanto, delibera sobre asuntos sometidos a su competencia, legisla en virtud a la autonomía municipal y fiscaliza el uso y destinos de recursos públicos, al margen su finalidad es impulsar el desarrollo económico local, humano, urbano, rural y de las naciones indígenas originarias campesinas.

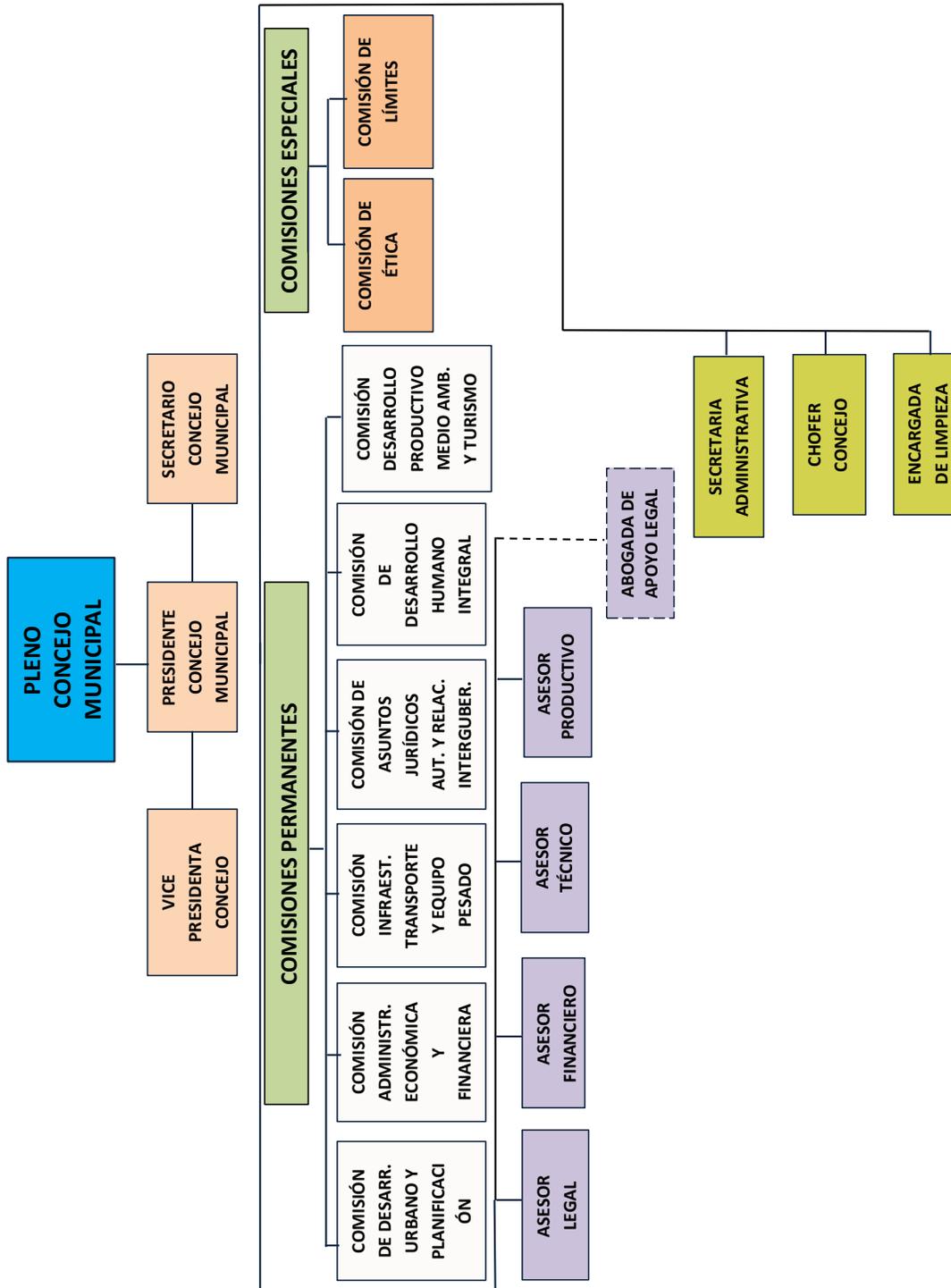
VISIÓN:

El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, contribuye el desarrollo territorial, el mejoramiento de la calidad de vida de su población para cumplir la premisa del VIVIR BIEN, como ente legislativo emite leyes y normas vigentes en su jurisdicción respetando su ámbito competencial y la supremacía jurídica, sus actos se circunscriben en total respeto y apego de los principios, valores y fines del Estado Plurinacional conforme manda la Constitución Política del Estado Plurinacional, debiendo sus actos desarrollarse en el marco de la inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, respeto, transparencia, legalidad, eficacia, bienestar común, responsabilidad para constituir una sociedad justa y armoniosa sin discriminación ni explotación y promover una Cultura de Paz.

Promover, respetar y garantizar en la construcción legislativa la participación ciudadana, como también en la fiscalización de los actos administrativos y recursos estatales, a través de la inclusión del Control Social.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes en su jurisdicción, velando el cumplimiento de sus derechos fundamentales, así como la satisfacción de sus necesidades como ser en el campo de los servicios básicos, salud, educación y otros, propiciar el respeto a los derechos fundamentales de las personas dentro las competencias asignadas a los Gobiernos Autónomos Municipal.

III. ORGANIGRAMA Y DETALLE DEL PERSONAL CON EL QUE CUENTA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



IV. INFORME POR COMISIONES CON DETALLE DE TRABAJO DE JULIO A DICIEMBRE
GESTIÓN 2023



SR. WILY ROJAS GARCÍA

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
PUERTO VILLARROEL**

El Estado Plurinacional dentro de sus políticas públicas, estableció el principio de transparencia a través de otorgar una información oportuna y continua de las gestiones municipales a la población, asimismo se establece el control social expresado en la facultad que tiene toda persona para fiscalizar la gestión de autoridades y el cumplimiento de metas y objetivos con el afán de propiciar el cumplimiento del bienestar de la población y propiciar el Vivir Bien el bienestar de los pobladores cuyos derechos constitucionales deben otorgarse teniendo en cuenta los principios de equidad, género y prioridad, en ese sentido corresponde informar como Presidente del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en cumplimiento al Reglamento General del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, mis atribuciones y deberes son:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Plurinacional, la Carta Orgánica Municipal, las Leyes Nacionales y Departamentales, Municipales, Ordenanzas, Resoluciones, Reglamento General y todas las decisiones del pleno.
- Representar al Concejo en sus relaciones con el Órgano Ejecutivo y otras autoridades Nacionales, Departamentales y Locales.
- Delegar su representación a un miembro del Concejo Municipal.
- Representar al Concejo Municipal ante la justicia ordinaria en los procesos y demandas judiciales que correspondan.
- Instruir la aplicación de las sanciones pecuniarias a las concejales y concejales cuando corresponda previo informe justificado.
- Convocar, dirigir y clausurar las sesiones plenarias sean estas ordinarias, extraordinarias sesiones de honor o especiales, además de imponer el orden en la sala de sesiones, una vez que se haya agotado el orden del día respectivo declararla clausurada.
- Elevar a consideración del Pleno del Concejo Municipal los informes, propuestas, dictámenes de las comisiones y las iniciativas legislativas ciudadanas presentadas individualmente o colectiva.
- Rendir cuentas públicas dos veces al año de manera obligatoria y oportuna.
- Suscribir con la Concejala o el Concejal Secretario las leyes municipales de su competencia, ordenanzas municipales, resoluciones municipales, peticiones de informe al Órgano Ejecutivo Municipal.

- Promulgar leyes municipales en caso de que el Alcalde o Alcaldesa Municipal no promulgue una Ley en el plazo establecido.
- Requerir a la fuerza pública para establecer el orden en el lugar de la sala de sesiones o audiencias.
- Recibir y abrir las notas, notificaciones y comunicaciones dirigidas al Concejo Municipal destinadas a su conocimiento.
- Convocar a las concejales y los concejales al recinto del Concejo y realizar las sesiones u audiencias.
- Poner en conocimiento del pleno los asuntos iniciados y tramitados por intermedio del Concejal Secretario o Secretaria.
- Dirigir la discusión de conformidad con el presente Reglamento.
- Proponer asuntos a votación, proclamar y firmar los resultados.
- Proponer cuartos intermedios en las sesiones u audiencias.
- Supervisar el cumplimiento de los deberes del Concejal Secretario o Secretaria y de las comisiones para el cumplimiento de sus obligaciones.
- El Presidente o Presidenta tiene derecho la voz en las sesiones, y en caso de empate, tiene voto dirimente.
- Solo el Presidente o Presidenta está autorizado para hablar y comunicar en nombre del Concejo, pero no podrá hacerlo cuando no exista previo acuerdo del mismo.
- El Presidente o Presidenta es miembro nato de todas las comisiones no siendo obligatoria su asistencia a las deliberaciones de ellas.
- Oficializar la designación de las comisiones mediante resolución municipal.
- Designar o destituir de acuerdo a normativa vigente y el presente reglamento al personal administrativo y asesores del Concejo Municipal previa aprobación por mayoría simple del pleno.
- Elaborar y poner en consideración para su aprobación por mayoría simple el informe de gestión del Órgano Legislativo.
- Requerir la asistencia de los servidores públicos que conforman el Órgano Legislativo a fin de que estos presenten informes en temas concernientes a los cargos que desempeñan.

- Conjuntamente con el Secretario (a) del Concejo Municipal otorgar licencias a los Concejales, Concejales Municipales en ejercicio y personal del Concejo Municipal.
- Otras que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

En cumplimiento estricto a las atribuciones determinadas por leyes y normas municipales, la comisión que constituimos realiza varias actividades, gestiones, procesos, informes, dictámenes que detallamos a continuación:

A. RESUMEN DEL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2023

LEYES MUNICIPALES

| | |
|------------------------------------|-----------|
| Leyes Municipales Aprobadas | 26 |
|------------------------------------|-----------|

RESOLUCIONES MUNICIPALES. - Que corresponden a las peticiones que se realizan, aprobaciones de convenios, aprobaciones de modificaciones presupuestarias, aprobación leyes, correspondencias despachadas, etc.

| | |
|---|------------|
| Resoluciones Municipales Aprobadas | 119 |
|---|------------|

ORDENANZAS MUNICIPALES. - Cuyo objeto es aprobar la Otorgación de Honores y Distinciones y Personerías Jurídicas.

| | |
|---|------------|
| Ordenanzas Municipales Aprobadas | 106 |
|---|------------|

SESIONES DE ORDINARIAS. - Con el objeto de tratar las correspondencias, peticiones remitidas por el Ejecutivo Municipal, también las que efectúan las organizaciones.

| | |
|----------------------------|-----------|
| Sesiones Ordinarias | 26 |
|----------------------------|-----------|

SESIONES DE HONOR. - Efectuándose a petición de las Poblaciones, Centrales, Sindicatos, Unidades Educativas y otras instituciones para conmemorar la fecha de su aniversario, creación o algún festejo que se pretenda resaltar.

| | |
|--------------------------|-----------|
| Sesiones de Honor | 32 |
|--------------------------|-----------|

SESIONES EXTRAORDINARIAS. - Para tratar solicitudes y temas relativos al ámbito municipal de suma urgencia para que pueda aprobarse o promulgarse lo más rápido posible.

| | |
|---------------------------------|----------|
| Sesiones Extraordinarias | 9 |
|---------------------------------|----------|

AUDIENCIAS PÚBLICAS. - Para atender peticiones, reclamos, y denuncias de los pobladores que habitan el Municipio de Puerto Villarroel, también para pedir complementaciones.

| | |
|----------------------------|----------|
| Audiencias Públicas | 4 |
|----------------------------|----------|

B. SEGUNDO SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2022

1) LEYES MUNICIPALES

Treinta y Tres Leyes Municipales aprobadas en total en el periodo de Julio a Diciembre de la gestión 2023 conforme al siguiente detalle:

- 1. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0273 DE 6 DE JULIO DE 2023 “LEY MUNICIPAL DE DECLARACION DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A LA FERIA DEL CHICHARRON DE CERDO Y KACHARPAYA DEL DISTRITO3 DE LA POBLACION MARIPOSAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROE”.**
- 2. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0274 DE 6 DE JULIO DE 2023 “MODIFICATORIA A LA LEY Nº 0225 DE ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS”.**

3. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0275 DE 6 DE JULIO DE 2023 “PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO”.
4. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0276 DE 18 DE JULIO DE 2023 “LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.6798 HA., UBICADO EN EL SINDICATO NUEVA LINARES DE LA LOCALIDAD DE SENDA V, DEL DISTRITO 10, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CENTRO DE SALUD”.
5. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0277 DE 18 DE JULIO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 40, LOTE Nº 01, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
6. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0278 DE 18 DE JULIO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 19, LOTE Nº 15, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
7. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0279 DE 3 DE AGOSTO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 16, LOTE Nº 7, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
8. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0280 DE 3 DE AGOSTO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 172, LOTE Nº 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
9. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0281 DE 3 DE AGOSTO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 172, LOTE Nº 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.

10. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0282 DE 3 DE AGOSTO DE 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL “RATIFICACIÓN PARADA PROVISIONAL A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS “12 DE AGOSTO IVIRGARZAMA” R.L. Y SINDICATO DE TRANSPORTES CARRASCO TROPICAL”.
11. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0283 DE 8 DE AGOSTO DE 2023 “DE LIMPIEZA DE ÁREAS URBANAS Y CENTROS POBLADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
12. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0284 DE 8 DE AGOSTO DE 2023 “LEY DE TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA – INRA”.
13. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0285 DE 8 DE AGOSTO DE 2023 “LEY DE TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA – INRA”.
14. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0286 DE 22 DE AGOSTO DE 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL “PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL POR EL PERIODO (2021 – 2025)”.
15. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0287 DE 31 DE AGOSTO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO Nº 34, LOTE Nº 06, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
16. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0288 DE 31 DE AGOSTO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 261, LOTE Nº 14, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA DEL DISTRITO 6, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
17. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0289 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 “LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN 2024, PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DE LA GESTIÓN 2024 – 2025

18. LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 0290 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 “LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN 2024, PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DE LA GESTIÓN 2024 – 2025”.
19. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0291 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO N° 258, LOTE N° 10, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA DEL DISTRITO 6, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
20. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0292 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 “MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 11 DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 090 “REGULARIZACIÓN DE URBANIZACIONES Y ASENTAMIENTOS URBANOS CONSOLIDADOS”.
21. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0293 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO N° 260, LOTE N° 01, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA DEL DISTRITO 6, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”-
22. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0294 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023 “LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.6242 HA., UBICADO EN EL SINDICATO COLONIA SAN JUAN DE DIOS DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN DE DIOS”.
23. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0295 DE 12 DE OCTUBRE DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO N° 04, LOTE N° 08, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
24. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0296 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023 “DE FOMENTO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
25. LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 0297 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023 “REGULACION DE PAGO POR SERVICIOS BASICOS EN UNIDADES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.

- 26.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0298 DE 24 DE OCTUBRE DE 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE DESASTRE MUNICIPAL POR INCENDIOS Y ESCASES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”
- 27.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0300 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 24, LOTE Nº 07, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
- 28.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0301 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 19, LOTE Nº 11, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
- 29.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0302 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 11, LOTE Nº 09, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
- 30.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0302 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 11, LOTE Nº 09, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
- 31.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0303 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023 “LEY DE EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO CON EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,3488 HA., UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VALLE TUNARI DEL DISTRITO 8, PERTECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
- 32.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0305 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023 “LEY DE EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO CON EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.4085 HA., UBICADO EN EL SINDICATO DR. ERNESTO DAZA ONDARZA DEL DISTRITO 7 PERTECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.

33. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0306 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023 “DELIMITACIÓN DEL AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE TAMBORADA”.

2) RESOLUCIONES MUNICIPALES:

Ciento Cincuenta y Seis Resoluciones Municipales, que corresponden a las peticiones que se realizan, aprobaciones de convenios, aprobaciones de modificaciones presupuestarias, aprobación leyes, correspondencias despachadas, etc., conforme al siguiente detalle:

- 1. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0119/2023.- De 04 DE JULIO DE 2023**, el Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley Nº 482, **APRUEBA DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 009/2023 DE 04 DE JULIO DE 2023**, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la contratación denominada **“COMPRA DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO LED 7800 LM.60W”**, consecuentemente está facultado a la firma de la Orden de Compra con el proponente adjudicado **ISRAEL MAMANI MACHACA**, por un monto de **Bs. 344.875,00 (Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cinco 00/100 bolivianos)**, plazo de entrega 1 día calendario.
- 2. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0120/2023.- De 04 DE JULIO DE 2023** El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley Nº 482, **APRUEBA DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 009/2023 DE 04 DE JULIO DE 2023**, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la contratación denominada **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS 15 DISTRITOS DE PUERTO VILLARROEL 5TA. SECCIÓN”**, consecuentemente está facultado a la firma de la Orden de Compra con el proponente adjudicado **IMPORTADORA NACIONAL DE MATERIALES ELECTRICOS COCHABAMBA S.R.L. ENDEMEC S.R.L.**, por un monto de **Bs. 299.750,00 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Cincuenta 00/100 bolivianos)**, plazo de entrega 3 días calendarios.
- 3. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0121/2023. 06 DE JULIO DE 2023**, El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley Nº 482, **APRUEBA**

DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 011/2023 DE 06 DE JULIO DE 2023, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la contratación denominada **“COMPRA DE EQUIPOS MEDICOS PARA QUIROFANO Y NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE IVIRGARZAMA”**, consecuentemente está facultado a la firma de la Orden de Compra con el proponente adjudicado proponente adjudicado **MEDI-DENT**, con los ítems **2 y 3**, por el monto total de **Bs. 159.000,00 (Ciento Cincuenta y nueve Mil 00/100 bolivianos)**, con plazo de entrega de 15 días calendario. Respeto al proponente **LIMBETH GABRIL ALFARO MAYGUA (SEEMID)** con Nit. 6664601010, el ITEM 1, por el monto de **Bs. 16.250 (Dieciséis Mil Doscientos Cincuenta 00/100 bolivianos)**, al ser el monto adjudicado inferior a **Bs. 150.001,00 (Ciento Cincuenta Uno 00/100 bolivianos)**, conforme establece el artículo 30 de la Ley Autonómica Municipal No. 085 Contratos y Convenios, consiguientemente el alcalde puede suscribir el contrato de forma directa, sin embargo, a fines de fiscalización conforme dispone el artículo 50 de la nombrada ley, debe remitir al Concejo Municipal.

4. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0122/2023.- **6 DE JULIO DE 2023**, en base al Informe HCM-PV/AF No. 025/2023, **APRUEBA EL INFORME PRESENTADO EN FECHA 6 DE JULIO DE 2023**, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|--|----------------------|------------|---------|---------------------|
| Sra. Balbina Escalera Quiroz Concejala del GAM Puerto Villarroel | Ciudad de Cochabamba | 30/06/2023 | 1 | 1 día sin pernoct e |

5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0123/2023.- De fecha 06 de julio de 2023, el Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa tratamiento y deliberación en grande, detalle y revisión, por votación unánime aprobaron la **“LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A LA FERIA DEL CHICHARRÓN DE CERDO Y KACHARPAYA DEL CARNAVAL EN MARIPOSAS DISTRITO 3 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”**, que consta de 4 artículos y disposición final única.
6. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0124/2023.- de 6 de julio de 2023, - El Concejo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 15 de septiembre de 2022, por decisión mayoritaria **APROBARON EL DICTAMEN COM. ADM.ECONOM. FINANC 0012/2023** de fecha 06 de julio de 2023 - **LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL “PARA LA ADMINISTRACION Y PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO”**, INTEGRADA POR 27 ARTICULOS, 4 DISPOSICIONES ADICIONALES Y 2 DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS (PRIMERA).

7. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0125/2023, de fecha 16 de julio de 2023, El Concejo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 15 de septiembre de 2022, por decisión mayoritaria **APROBARON EL DICTAMEN COM.DES: URB.PLAN/DISP.TR/008/2023 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2023, PREVIA DELIBERACION EN GRANDE, DETALLE Y REVISION Y VOTACION MAYORITARIA APROBARON LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL “MODIFICACIONES E INCORPORACIONES A LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA NO. 0225 DE ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS”, INTEGRADA POR 2 ARTICULOS Y DISPOSICIONES FINALES PPIMERA.**

8. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0126/2023.- de fecha 6 de julio de 2023, El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley Nº 482, previa deliberación y votación aprobó la sugerencia de las Comisiones de Desarrollo Urbano, Panificación y Comisión Desarrollo Infraestructura, Transporte y Equipo Pesado, en consecuencia recomienda al Ejecutivo Municipal **“NO ACEPTAR EN ESAS CONDICIONES LA ENTREGA DEL PROYECTO, POR NO CUMPLIR CON LA MÍNIMA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL DBC, ASIMISMO EL SUPERVISOR O FISCAL DE OBRA, DEBERÁN TOMAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME CONTRATO DE OBRA Y FUNCIONES DELEGADAS EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR Y FISCAL DE OBRA Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY NO. 1178 Y SEA CON EL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE.**

9. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0127/2023. De fecha 18 de julio de 2023, El Concejo Municipal, previa deliberación y por votación unánime **APROBÓ EL DICTAMEN COM.DES: PLAN./JUR.AUT. /011/2023 DE 17 JULIO DE 2023, Y PREVIA DELIBERACIÓN EN GRANDE, DETALLE Y REVISIÓN APROBARON LA LEY DE EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO DE ESXTENSION SUPERFICIAL DE 0.6798 HA, UNICADO EN EL SINDICATO NUEVA LINARES DE LA LOCALIDAD SENDA V, DISTRITO – 10, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CENTRO DE SALUD, INSCRITO EN DERECHOS REALES BAJO EL FOLIO COMPUTARIZADO No. 3.17.5.01.0001080, ASIENTO A - 1 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022, DE PROPIEDAD DEL SR. LEONARDO RODRIGUEZ LIA, QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS Y TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.**

10. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0128/2023. De fecha 18 de julio de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 18 de julio de 2023, Aprobó el **DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN./JUR.AUT./012/2023 DE 18 DE JULIO DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APROBO EN**

DETALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO No. 40, LOTE No. 01, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 2.848,98 M2, DISTRITO 10 – DE LA LOCALIDAD SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS, TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.

11. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0129/2023. De fecha 18 de julio de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 18 de julio de 2023, Aprobó el **DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN./JUR.AUT./013/2023 DE 18 DE JULIO DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APROBO EN DETALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO No. 19, LOTE No. 15, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 294,63 M2, DISTRITO 10 – DE LA LOCALIDAD SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS, TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.**

12. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0130/2023. De fecha 27 de julio de 2023, El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 12 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM.ADM. ECONOM. FINANC 013/2023 DE 27 DE JULIO DE 2023,** consiguientemente por votación unánime de las Concejales y Concejales del Municipio de Puerto Villarroel, se **RECHAZA LA FIRMA DE LA CONTRATACIÓN DENOMINADA “ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES DE LA REGION DEL TROPICO DE COCHABAMBA – NIVEL SECUNDARIO”.**

13. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0131/2023. De fecha 27 de julio de 2023, Previa verificación e Informe HCM-PV/AF No. 032/2023 de la Lic. Inés Gonzales Ledezma Asesora Financiero del Concejo Municipal, se aprobó el informe presentado en fecha 19 de julio de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|--|-------------------------------|------------------|----------------|--------------------|
| Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde GAM Puerto Villarroel | Ciudad de La Paz y Cochabamba | 12/07/2023 | 1 | 1 día sin pernocte |

14. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0132/2023. De fecha 27 de julio de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE JULIO DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 014/2023 DE 27 DE JULIO DE 2023,**

APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 29 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, por un total de Bs. 598.978,00 (Quinientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Setenta y Ocho 00/100 bolivianos), la misma cuenta con los Informes Técnico y legal, la modificación guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, las partidas de gastos afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, no genera obligaciones o deudas a la Municipio, conforme a los siguiente cuadros:

15. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0133/2023. De fecha 6 de julio de 2023, El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 011/2023 DE 06 DE JULIO DE 2023**, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la contratación denominada **“COMPRA DE EQUIPOS MEDICOS PARA QUIROFANO Y NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE IVIRGARZAMA”**, consecuentemente está facultado a la firma de la Orden de Compra con el proponente adjudicado proponente adjudicado **MEDI-DENT**, con los ítems **2 y 3**, por el monto total de **Bs. 159.000,00 (Ciento Cincuenta y nueve Mil 00/100 bolivianos)**, con plazo de entrega de 15 días calendario. Respeto al proponente **LIMBETH GABRIL ALFARO MAYGUA (SEEMID)** con Nit. 6664601010, el ITEM 1, por el monto **de Bs. 16.250 (Dieciséis Mil Doscientos Cincuenta 00/100 bolivianos)**, al ser el monto adjudicado inferior a **Bs. 150.001,00 (Ciento Cincuenta Uno 00/100 bolivianos)**, conforme establece el artículo 30 de la Ley Autonómica Municipal No. 085 Contratos y Convenios, consiguientemente el alcalde puede suscribir el contrato de forma directa, sin embargo, a fines de fiscalización conforme dispone el artículo 50 de la nombrada ley, debe remitir al Concejo Municipal.

16. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0134/2023. De fecha 03 de agosto de 2023, En base al Informe HCM-PV/AF No. 036/2023 elaborado por la Lic. Inés Gonzales Ledezma, el Concejo Municipal de Puerto Villarroel **APRUEBA EL INFORME PRESENTADO EN FECHA 2 DE AGOSTO DE 2023**, que refleja la actividad realizada en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|--|-----------------------------|------------------|----------------|--------------------|
| Boris S. Villarroel Pérez Asesor Legal Concejo Municipal de Puerto Villarroel | Ciudad de Cochabamba | 28/07/2023 | 1 | 1 día sin pernocte |

17. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0135/2023. De fecha 03 de agosto de 2023, En base al Informe HCM-PV/AF No. 037/2023 elaborado por la Lic. Inés Gonzales Ledezma, el Concejo Municipal de Puerto Villarroel **APRUEBA EL INFORME PRESENTADO EN FECHA 1 DE AGOSTO DE 2023**, que refleja la actividad realizada en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|--|----------------------|------------|---------|---------------------------|
| Wily Iván Torrico Arias Asesor Técnico del Concejo Municipal de Puerto Villarroel | Ciudad de Cochabamba | 28/07/2023 | 1 | 1 día si n pernocte |

18. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0137/2023. De fecha 22 de junio de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 15 de Junio de 2023, Apruebo el **DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN./JUR.AUT./008/2023 DE 14 de JUNIO DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APROBO EN DETALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO No. 38, LOTE No. 01, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 11.987,49 M2, DISTRITO 10 – DE LA LOCALIDAD SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS, TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.**
19. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0138/2023. De fecha 3 de agosto de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 3 de agosto de 2023, Aprobó el **DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN./JUR.AUT./014/2023 DE 3 DE AGOSTO DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APROBO EN DETALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO No. 16, LOTE No. 07, CON UNA SUPERFICIE DE 776,38 M2, DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS, TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.**
20. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0139/2023. De fecha 3 de agosto de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 3 de agosto de 2023, Aprobó el **DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN./JUR.AUT./008/2023 DE 3 DE AGOSTO DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APROBO EN DETALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL, PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO No.**

484, LOTE No. 01, CON UNA SUPERFICIE DE 13.997,63 M2, DISTRITO 6 DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS, TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.

- 21. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0140/2023.** De fecha 3 de agosto de 2023, El Concejo Municipal de Puerto Villarroel previa deliberación aprobó en grande, detalle y revisión por decisión y votación unánime aprobó la **“LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE RATIFICACIÓN DE PARADA PROVISIONAL A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS 12 DE AGOSTO IVIRGARZAMA S.R.L Y SINDICATO DE TRANSPORTE CARRASCO TROPICAL”, INTEGRADA POR 4 ARTÍCULOS.**
- 22. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0141/2023.** De fecha 3 de agosto de 2023, El Concejo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 3 de agosto de 2022, por decisión mayoritaria **APROBARON EL DICTAMEN COM.DES.PROD.TUR.yM.A./009/2023 DE 3 DE AGOSTO DE 2023 “PROYECTO DE LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL “LIMPIEZA DE ÁREAS URBANAS Y CENTROS POBLADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, PREVIA DELIBERACION EN GRANDE, DETALLE Y REVISION Y VOTACION MAYORITARIA APROBARON LA NOMBRADA LEY, INTEGRADA POR 6 CAPITULOS, 17 ARTICULOS, DISPOSICIONES TRANSITORIA PRIMERA, DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS UNICA Y 2 DISPOSICIONES FINALES.**
- 23. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0142/2023.** De fecha 8 de agosto de 2023, El Concejo Municipal previa deliberación y aprobación mayoritaria emite las recomendaciones que serán aplicadas en todo proceso que remita al Concejo Municipal las que se detallan a continuación:

 1. Toda carpeta, correspondencia, informe y otros remitidos al Concejo Municipal, deberán ser foliados para evitar la pérdida de documentación, complementaciones o adiciones, dato numérico que debe consignar la nota de revisión, encomendando a la Secretaria Administrativa del Concejo Municipal de Puerto Villarroel realicé la verificación y propicié el cumplimiento de lo determinado.
 2. En el presente proceso no se adjuntó las fichas de Apertura de Proceso, que son necesarias para la verificación por parte de los profesionales que integran o prestan servicios en el ente fiscalizador, lógicamente puede derivar en un informe inadecuado y lógicamente retardar los procesos de contratación remitidos para su aprobación, por lo que el ejecutivo municipal debe tener el cuidado de no remitir documentación incompleta, bajo conminatoria de que los trasgresores deben ser sometidos a las sanciones administrativas que se determine el tribunal sumariante, además se pondrá en

conocimiento de la Unidad de Transparencia y Control Social para que asuman lo que corresponda por ley.

- 24. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0143/2023.** De fecha 8 de agosto de 2023, El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa deliberación y por votación unánime aprobaron el Dictamen COM.DES: URBAN-PLANIF/002/2022 de 8 de agosto de 2023 y la **LEY AUTONOMICA MUNICIPAL ENAJENACIÓN DE BIEN MUNICIPAL A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA “INRA”, DE UN PREDIO MUNICIPAL CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 671,61 M2, UBICADO EN EL AREA URBANA DE IVIRGARZAMA D-6, LOTE No. 16, MANZANO No. 113, DISTRITO CATASTRAL 01, CON TRADICION INSCRITA BAJO LA MATRICULA COMPUTARIZADA No. 3.12.5.02.0003191, PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS CON EL FIN DE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, CONSTA DE 1 CAPITULO, 4 ARTICULOS Y DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS (ÚNICA)**, considerando que el articulo 26 numeral 28 de la Ley No. 482, estipula como atribución del órgano ejecutivo: 28. **Presentar al Concejo Municipal, el Proyecto de Ley de autorización de enajenación de bienes de Dominio Público y Patrimonio Institucional, una vez promulgada, remitirla a la Asamblea Legislativa Plurinacional para su aprobación.**
- 25. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0144/2023.** De fecha 8 de agosto de 2023, El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa deliberación y por votación unánime aprobaron el Dictamen COM. ADM. ECONOM. FINANC 008/2023 de 29 de junio agosto de 2023 y la **LEY AUTONOMICA MUNICIPAL TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA “INRA”, DE UN PREDIO MUNICIPAL CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 738,33 M2, UBICADO EN LA CALLE VALLE GRANDE DE VALLE SACTA D-7, MANZANO No. 126, LOTE No. 02, CON TRADICION INSCRITA BAJO LA MATRICULA COMPUTARIZADA No. 3.12.5.03.0002469, PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS CON EL FIN DE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, CONSTA DE 1 CAPITULO, 4 ARTICULOS Y DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS (ÚNICA)**, considerando que el articulo 26 numeral 28 de la Ley No. 482, estipula como atribución del órgano ejecutivo: 28. **Presentar al Concejo Municipal, el Proyecto de Ley de autorización de enajenación de bienes de Dominio Público y Patrimonio Institucional, una vez promulgada, remitirla a la Asamblea Legislativa Plurinacional para su aprobación.**
- 26. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0145/2023.** De fecha 10 de agosto de 2023, **APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 30 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO**

MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, por un total de Bs. 158.463,25 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres 25/100 Bolivianos), la misma cuenta con los Informes Técnico y legal, la modificación guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, las partidas de gastos afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, no genera obligaciones o deudas a la Municipio.

27. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0146/2023. De fecha 17 de agosto de 2023, El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 12 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL INFORME ADMINISTRATIVO FINANCIERO HCM-PV/AF N°034/2023 DE 03 DE AGOSTO DE 2023, ELABORADO Y SUSCRITO POR LA ASESORA FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL – LIC. INÉS GONZALES LEDEZMA Y INFORME LEGAL N° AL/CM 055/2023 DE 16 DE AGOSTO DE 2023**, consiguientemente por votación unánime de las Concejales y Concejales del Municipio de Puerto Villarroel se **RECHAZA LA SOLICITUD DE EMISION DE RESOLUCIÓN MUNICIPAL PARA DAR DE BAJA LOS PROYECTOS NO EJECUTADOS DESDE LA GESTIÓN 2014 A 2022 EN SISTEMA SISIN WEB**".
28. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0147/2023. De fecha 17 de agosto de 2023, El Concejo Municipal de Puerto Villarroel de acuerdo a los antecedentes de principio a fin, la normativa referida en el acápite anterior e informes técnico y legal del ejecutivo por decisión y votación unánime: **APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO Y COMPROMISO DE TRANSFERENCIA DE UN BIEN INMUEBLE ENTRE EL GOBIERNO AUTONO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL Y LA INSTITUCION PUBLICA DESCONCENTRADA DE PESCA Y ACUICULTURA PACU**".
29. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0148/2023. De fecha 22 de agosto de 2023, El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa deliberación y votación unánime, Aprobaron el **DICTAMEN COM. DES: INFR.T.EQP/ADMEG.F./J.AUT.REL.I/002/2023 DE 22 DE AGOSTO DE 2023**, asimismo la Ley Autonómica Municipal **"PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL "PTDI" 2021 A 2025"**. El Alcalde Municipal y Secretario General, quedan encargados de su fiel y estricto cumplimiento de la presente resolución.
30. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0149/2023. De fecha 24 de agosto de 2023, **APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 31 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL**, por un total de Bs. **Bs. 426.425,53 (Cuatrocientos Veinte Seis Mil Cuatrocientos Veinte y Cinco 53/100 Bolivianos)**, la misma cuenta con Informes: Técnico Financiero HCM-PV/AF No. 044/2023 e Informe Legal DUJDN/IL-0509/2023, la modificación guarda consistencia y equilibrio

entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, las partidas de gastos afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, no genera deudas al Municipio.

- 31.** RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0150/2023. De fecha 24 de agosto de 2023, Previa verificación e Informe HCM-PV/AF No. 042/2023 de la Lic. Inés Gonzales Ledezma Asesora Financiero del Concejo Municipal, se aprobó el informe presentado en fecha 17 de agosto de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|---|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde GAM Puerto Villarroel | Ciudad de Cochabamba | 10/08/2023 | 1 | 1 día sin pernocte |

- 32.** RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0151/2023. De fecha 24 de agosto de 2023, Previa deliberación y por votación inánime el Concejo Municipal de Puerto Villarroel, **APROBÓ EL INFORME LEGAL N° AL/CM 056/2023 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023**. Asimismo, dispuso que la Secretaria Administrativa del Concejo Municipal remita al Ejecutivo Municipal conjuntamente al presente actuado la Resolución Municipal No. 0130/2023, en virtud que este instrumento contiene observaciones, recomendaciones motivadas que el Ejecutivo Municipal debe considerar para no incurrir en observaciones y responsabilidades a futuro.
- 33.** RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0152/2023. De fecha 29 de agosto de 2023, El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 12 de la Ley N° 482, articulo 24 de la Ley Autonómica Municipal No. 085 de Contratos y Convenios, en la Sesión Extraordinaria de 29 de agosto de 2023, **APRUEBA EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 018/2023 DE 29 DE AGOSTO DE 2023**, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la **COMPRA DE INSUMOS PARA LA FARMACIA DEL H.C.I. CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE GESTIÓN 2023 Y FIRMA DE LA ORDEN COMPRA**, con la empresa **DROGUERIA INTI S.A.**, con NIT 1020521023, representado por Dunia Vargas Rapu, por un monto de **Bs. 169.375,80**, por los ítems: 4,5, 18 y 64, con un pazo de entrega de 10 días calendarios y **NEOCORP S.R.L.**, con NIT 400108024, representado por Christopher Nicolás Guzmán Guzmán, por el monto total de **Bs. 197.650,00**, por los Ítems: 31, 43 y 55, con el plazo de entrega de 10 días calendarios, en aplicación estricta del art. 31 de la Ley Municipal Autonómica No. 085 de Contratos y Convenios.

34. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0153/2023. De fecha 29 de agosto de 2023, El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 12 de la Ley N° 482, artículo 24 de la Ley Autonómica Municipal No. 085 de Contratos y Convenios, en la Sesión Extraordinaria de 29 de agosto de 2023, **APRUEBA EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 018/2023 DE 29 DE AGOSTO DE 2023**, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la **COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA DEL H.C.I. CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE GESTIÓN 2023 Y FIRMA DE LA ORDEN COMPRA**, con la empresa **DROGUERIA INTI S.A.**, Ítems: 5, 6, 23, 35, 36, 51, 82, 83, 84, 85 y 86, por el monto de **Bs. 199.996,50**, con un pazo de entrega de 10 días calendarios y **LABORATORIOS IFA S.A.**, respecto a los Ítems: 11, 12, 16, 27, 28, 33, 37, 41, 57, 58, 59, 61, 70, 77, 87, 89 y 91, por el monto de **Bs. 171.887,50**, con el plazo de entrega de 10 días calendarios, en aplicación estricta del art. 31 de la Ley Municipal Autonómica No. 085 de Contratos y Convenios.

35. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0154/2023. De fecha 29 de agosto de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD/DISP..TR/004/2023 DE 29 DE AGOSTO DE 2023**, **CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PUCARA DISTRITO 7 PUERTO VILLARROEL”**, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PUCARA DISTRITO 7 PUERTO VILLARROEL”. Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 635.786,54 | 204.087,48 | 431.699,06 |
| 100 % | 32.10 % | 67,90 % |

36. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0155/2023. De fecha 29 de agosto de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD/DISP..TR/005/2023 DE 29 DE AGOSTO DE 2023**, **CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO**

AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR UNIÓN PARAÍSO D-XIV PUERTO VILLARROEL”, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR UNIÓN PARAÍSO D-XIV PUERTO VILLARROEL”. Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 1.745.359,72 | 560.260,47 | 1.185.099,25 |
| 100 % | 32.10 % | 67,90 % |

- 37. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0156/2023.** De fecha 31 de agosto de 2023, El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM.FINANC 020/2023 DE 31 DE AGOSTO DE 2023**, consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la contratación denominada **“ADQUISICION DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA VOLQUETAS Y MAQUINARIAS DE LA UNIDAD DE EQUIPO PESADO (2DO SEMESTRE)”**, consecuentemente está facultado a la firma del contrato con el proponente adjudicado Rene Fernando Rojas Ríos (Unipersonal), el monto de **Bs. 252.611,00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Once 00/100 bolivianos)**, plazo de entrega 02 días calendario.
- 38. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0157/2023.** De fecha 31 de agosto de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 31 de agosto de 2023, **APROBÓ EL DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN./JUR.AUT./016/2023 DE 31 DE AGOSTO DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APROBO EN DETALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL, PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO No. 34, LOTE No. 06, CON UNA SUPERFICIE DE 720,54 M2, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS, TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.**
- 39. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0158/2023.** De fecha 31 de agosto de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 31 de agosto de 2023, **APROBÓ EL DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN./JUR.AUT./017/2023 DE 31 DE AGOSTO DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APROBO EN DETALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE DERECHO**

PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL, PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO No. 261, LOTE No. 14, CON UNA SUPERFICIE DE 3385,84 M2, DISTRITO 6 DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS, TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.

- 40. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0256/2023. De fecha 30 de noviembre de 2023, El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del artículo 16 de la Ley N° 482, **DECLARA LA NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO CON EXTENSION SUPERFICIAL DE 2.3488 HA, UBICADO EN EL DISTRITO 8, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL - DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONST. UNIDAD EDUCATIVA VALLE TUNARI”.****
- 41. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0160/2023. De fecha 06 de septiembre de 2023, En merito a las fundamentaciones de hecho y derecho el Pleno del Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa debate en grande y detalle por unanimidad de sus miembros **APROBO EL DICTAMEN COM.ADM.ECON.FINANC. 022/2023 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2.023 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) GESTIÓN 2024, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 – 2025 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO 2024 - 2025 DEL GAM PUERTO VILLARROEL.****
- 42. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0161/2023. De fecha 06 de septiembre de 2023, El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 023/2023 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023 “CONTRATACION DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL”,** consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, la contratación denominada **“CONTRATACION DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL”,** estando facultado a la firma del Contrato Administrativo con el proponente adjudicado **UNIBIENES SEGUROS Y REASEGUROS PATRIMONIALES S.A.,** representado por Darwin Ugarte Ontiveros, por el monto de **Bs. 76.950,79 (Setenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta 79/100 bolivianos), con un plazo de 365 días calendario.****
- 43. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0162/2023. De fecha 07 de septiembre de 2023, El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DIS.TR/006/2023 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023,** consiguientemente aprueba y autoriza al Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo**

Municipal de Puerto Villarroel, la contratación denominada “**CONST. ASFALTADO CASCO VIEJO DE IVIRGARZAMA D-6 GAM PUERTO VILLARROEL**”, consecuentemente está facultado a la firma del contrato con la **ASOCIACION ACCIDENTAL CONSORCIO VIAS DEL TROPICO**, por un monto de **Bs. 9.465.262,45 (Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y dos con 45/100 bolivianos)**, plazo de entrega 58 días calendarios a computarse a partir de la fecha establecida en la Orden de Proceder.

44. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0163/2023. De fecha 07 de septiembre de 2023, Previa deliberación y votación el Concejo Municipal de Puerto Villarroel de forma unánime aprobaron: el Informe HCM-PV/AF No. 048/2023 de 4 de septiembre de 2023 de la Lic. Inés Gonzales Ledezma Asesora Financiero del Concejo Municipal e Informe Legal AL/CM 065/2023 de 6 de septiembre de 2023 del Asesor Legal Boris S. Villarroel Pérez, consiguientemente rechazan el Informe de Viaje de la Máxima Autoridad Ejecutiva, incluyendo el Pago de Viáticos de los días 24 y 25 de agosto de 2023 de las actividades emergentes del Encuentro Andino de autoridades Territoriales que se efectuaron en Colombia - Bogotá.

45. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0164/2023. De fecha 07 de septiembre de 2023, Previa verificación e Informe HCM-PV/AF No. 049/2023 de la Lic. Inés Gonzales Ledezma Asesora Financiero del Concejo Municipal, se aprobó el informe presentado en fecha 06 de septiembre de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|--|-----------------------------|------------------|----------------|--------------------|
| Sr. Cirilo Quispe Flores Presidente del Concejo Municipal del GAM Puerto Villarroel | Ciudad de La Paz | 30/08/2023 | 1 | 1 día sin pernocte |

46. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0165/2023. De fecha 07 de septiembre de 2023. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL COM. DES:INFR.T.EQP/ADM.EC.F./J.AUT.REL.I/003/2023 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, previa deliberación y por votación unánime siendo en apego a los principios de ética y legalidad, dispuso se proceda a la devolución al Órgano Ejecutivo la carpeta del proceso de contratación denominado **REFACCION DE TINGLADO U.E. 2 DE MARZO D-5 PUERTO VILLARROEL**, al haber vencido el plazo estipulado para aprobar contratos, regulados por el artículo 32 de la Ley No. 085 de Contratos Convenios.

47. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0166/2023. De fecha 07 de septiembre de 2023. En Cumplimiento a la normativa vigente y Reglamento General del Concejo Municipal, el Concejo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 7 de septiembre de 2023, determinó y aprobó solicitar al Alcalde Municipal Ing. Limber Cossío Arnez, contrate a la Lic. Sara Orellana Tango, para que ocupe el cargo de Técnico de Apoyo Legal para el Concejo Municipal, contratación que se regirá bajo la modalidad de Consultoría en Línea, que se contabilizara a partir del 21 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, y sea conforme al salario establecido en la escala vigente presupuestado en el POA de la Gestión 2.023.

48. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0217/2023. De fecha 12 de octubre de 2023. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 21 de septiembre de 2023, **APROBÓ EL DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN./JUR.AUT./022/2023 DE 12 DE OCTUBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APROBO EN GRANDE, DETALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL, PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - "MANZANO No. 04, LOTE No. 08, CON UNA SUPERFICIE DE 643,18 M2, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO", QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS, TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.**

49. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0168/2023. De fecha 07 de septiembre de 2023, Previa verificación e Informe HCM-PV No. 050/2023 de la Lic. Inés Gonzales Ledezma Asesora Financiero del Concejo Municipal, se aprueba el informe presentado por la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAM Puerto Villarroel en fecha 6 de septiembre de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde GAM Puerto Villarroel | Ciudad de La Paz | 30/08/2023 | 1 | 1 día sin pernocte |

50. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 169/2023. De fecha 12 de septiembre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 024/2023 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 32 MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, por un total de Bs. 88.617,00 (Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Diecisiete 00/100 Bolivianos), la misma cuenta con Informes: Técnico Financiero HCM-PV/AF No. 048/2023 e Informe Legal DUJDN/IL-0559/2023, la modificación guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, las partidas**

de gastos afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, no genera deudas al Municipio, conforme a los siguientes cuadros:

- 51. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 170/2023.** De fecha 15 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley Nº 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD/DISP..TR/007/2023 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR AZURDUY SENDA V D-10 (PUERTO VILLARROEL)”**, para la Ejecución del Subproyecto Puente Vehicular Azurduy Senda V D-10 (Puerto Villarroel) con recursos del PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES – ALIANZAS RURALES PAR III, que suscribirán el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes – Alianzas Rurales PAR III y el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel”, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COMPONENTE | FINANCIAMIENTO EMPONDERAR/PAR III Bs. | FINANCIAMIENTO GAM PUERTO VILLARROEL Bs. | TOTAL Bs. |
|------------------------------|---------------------------------------|--|-------------------|
| OBRA | 266.543,52 | 66.635,88 | 333.179,40 |
| SUPERVISION | 15.123,92 | 3.780,98 | 18.904,90 |
| TOTAL | 281.667,44 | 70.416,86 | 352.084,30 |
| % de Cofinanciamiento | 80 % | 20 % | 100 % |

- 52. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 171/2023.** De fecha 15 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley Nº 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD/DISP..TR/008/2023 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR LINARES SENDA V D-10 (PUERTO VILLARROEL)”**, con recursos del PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES – ALIANZAS RURALES PAR III, que suscribirán el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes – Alianzas Rurales PAR III y el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel”, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COMPONENTE | FINANCIAMIENTO EMPONDERAR/PAR III Bs. | FINANCIAMIENTO GAM PUERTO VILLARROEL Bs. | TOTAL Bs. |
|--------------------|---------------------------------------|--|------------|
| OBRA | 230.384,94 | 57.596,23 | 287.981,17 |
| SUPERVISION | 12.818,72 | 3.204,68 | 16.023,40 |

| | | | |
|------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| TOTAL | 243.203,66 | 60.800,91 | 304.004,57 |
| % de Cofinanciamiento | 80 % | 20 % | 100 % |

53. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 172/2023. De fecha 15 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD/DISP.TR/009/2023 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR EDUARDO AVAROA D-10 (PUERTO VILLARROEL)”**, con recursos del PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES – ALIANZAS RURALES PAR III, que suscribirán el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes – Alianzas Rurales PAR III y el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel”, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COMPONENTE | FINANCIAMIENTO EMPONDERAR/PAR III Bs. | FINANCIAMIENTO GAM PUERTO VILLARROEL Bs. | TOTAL Bs. |
|------------------------------|--|---|---------------------|
| OBRA | 2.049.788,90 | 512.447,23 | 2.562.236,13 |
| SUPERVISION | 81.991,56 | 20.497,89 | 102.489,45 |
| TOTAL | 2.131.780,46 | 532.945,12 | 2.664.725,58 |
| % de Cofinanciamiento | 80 % | 20 % | 100 % |

54. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 173/2023. De fecha 15 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD/DISP.TR/009/2023 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR MONTERREY CENTRAL PARAÍSO – D - XIV (PUERTO VILLARROEL)”**, con recursos del PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES – ALIANZAS RURALES PAR III, que suscribirán el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes – Alianzas Rurales PAR III y el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel”, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COMPONENTE | FINANCIAMIENTO EMPONDERAR/PAR III Bs. | FINANCIAMIENTO GAM PUERTO VILLARROEL Bs. | TOTAL Bs. |
|------------------------------|--|---|---------------------|
| OBRA | 1.573.379,07 | 393.344,77 | 1.966.723,84 |
| SUPERVISION | 78.668,95 | 19.667,24 | 98.336,19 |
| TOTAL | 1.652.048,02 | 413.012,01 | 2.065.060,03 |
| % de Cofinanciamiento | 80 % | 20 % | 100 % |

55. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 174/2023. De fecha 15 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD/DISP.TR/011/2023 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR VALLE HERMOSO (PUERTO VILLARROEL)”**, con recursos del PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES – ALIANZAS RURALES PAR III, que suscribirán el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes – Alianzas Rurales PAR III y el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel”, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COMPONENTE | FINANCIAMIENTO EMPONDERAR/PAR III Bs. | FINANCIAMIENTO GAM PUERTO VILLARROEL Bs. | TOTAL Bs. |
|------------------------------|---------------------------------------|--|---------------------|
| OBRA | 2.656.811,11 | 664.202,89 | 3.321.014,44 |
| SUPERVISION | 104.328,00 | 26.082,00 | 130.410,00 |
| TOTAL | 2.761.139,55 | 690.284,89 | 3.451.424,44 |
| % de Cofinanciamiento | 80 % | 20 % | 100 % |

56. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 175/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.TUR.YM.A./DISP.T./011/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE EMPACADORA DE PIÑA SANTA ANA, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”**, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE EMPACADORA DE PIÑA SANTA ANA, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|--|---------------------------|----------------------------|
| 2.155.177,50 | 431.035,50 | 1.724.142,00 |
| 100 % | 20 % | 80 % |

57. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 217/2023. De fecha 12 de octubre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 21 de septiembre de 2023, **APROBÓ EL DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN./JUR.AUT./022/2023 DE 12 DE OCTUBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APROBO EN GRANDE, DETALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE**

DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL, PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - "MANZANO No. 04, LOTE No. 08, CON UNA SUPERFICIE DE 643,18 M2, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO", QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS, TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.

58. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 177/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 15 de septiembre de 2022, por decisión mayoritaria **APROBARON EL DICTAMEN COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT. /019/2023 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - LEY MUNICIPAL AUTONOMICA MODIFICACION DEL ARTICULO 11 DE LA LEY AUTONOMICA MUNICIPAL No. 090 "REGULARIZACION DE URBANIZACIONES Y ASENTAMIENTOS URBANOS CONSOLIDADOS", INTEGRADA POR 1 ARTICULO, DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS (PRIMERA) Y 3 DISPOSICIONES FINALES, VCON LA ACLARACION QUE SE LIMINE EL CAPOITE FINAL DEL ARTICULO PRIMERO, NUMERAL II "CUANDO LA SUPERFICIE ANEXAR SEA MAYOR A 200,00 M2 EL SOLICITANTE DEBERA ADJUNTAR DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA SOBRE EL AREA A ANEXAR CON RECONOCIMIETO DE FIRMAS ANTE NOTARIO DE FE PUBLICA".**

59. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 178/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, Previa verificación e Informe HCM-PV No. 054/2023 de la Lic. Inés Gonzales Ledezma Asesora Financiero del Concejo Municipal, se aprueba el informe presentado por la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAM Puerto Villarroel en fecha 15 de septiembre de 2023, que refleja las actividades realizadas el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|--|----------------------|--------------------------|---------|---------------------|
| Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde GAM Puerto Villarroel | Ciudad de Cochabamba | 07/09/2023 08/09/2023 | 1 1 | 2 días sin pernocte |

60. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 179/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, En base al Informe HCM-PV/AF No. 056/2023, **APRUEBA EL INFORME PRESENTADO EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|--|----------------------|--------------------------|---------|---------------------|
| Sra. Balbina Escalera Quiroz Concejala del GAM Puerto Villarroel | Ciudad de Cochabamba | 07/09/2023 08/09/2023 | 1 1 | 2 días sin pernocte |

61. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 180 y 164/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del artículo 16 de la Ley N° 482, **DECLARA**

LA NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.0900 HA, UBICADO EN EL SINDICATO AGRARIO ILLIMANI, DEL DISTRITO 8, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL - DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL NUEVA LUNA”.

- 62.** RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 182/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, Previa verificación e Informe HCM-PV/AF No. 049/2023 de la Lic. Inés Gonzales Ledezma Asesora Financiero del Concejo Municipal, se aprobó el informe presentado en fecha 06 de septiembre de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|---|-----------------------------|--------------------------|----------------|---------------------|
| Sr. Cirilo Quispe Flores Presidente del Concejo Municipal del GAM Puerto Villarroel | Ciudad de La Paz | 05/09/2023 06/09/2023 | 1 1 | 2 días sin pernocte |

- 63.** RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 183/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP-TR/012/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA FLORES MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:**

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA FLORES MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 210.913,83 | 42.182,77 | 168.731,06 |
| 100 % | 20 % | 80 % |

- 64.** RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 184/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP-TR/013/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION**

DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GABRIEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GABRIEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|--|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 234.569,18 | 46.913,84 | 187.655,34 |
| 100 % | 20 % | 80 % |

65. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 185/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP-TR/014/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GALLO MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GALLO MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|--|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 476.816,20 | 95.363,24 | 381.452,96 |
| 100 % | 20 % | 80 % |

66. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 186/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP-TR/012/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GONZALES MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GONZALES MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|
| | | |

| | | |
|--------------|-------------|-------------|
| 341.461,10 | 68.292,22 | 273.168,88 |
| 100 % | 20 % | 80 % |

67. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 187/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP-TR/013/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HERMANOS MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”,** de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HERMANOS MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 400.407,09 | 80.081,42 | 320.325,67 |
| 100 % | 20 % | 80 % |

68. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 188/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP-TR/015/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA ISRAEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”,** de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA ISRAEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 220.630,66 | 44.126,13 | 176.504,53 |
| 100 % | 20 % | 80 % |

69. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 189/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482,

APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP-TR/016/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA LEDEZMA MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA LEDEZMA MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 198.635,82 | 39.727,16 | 158.908,66 |
| 100 % | 20 % | 80 % |

70. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 190/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP-TR/017/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA PEÑA 1 MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA PEÑA 1 MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|--|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 254.355,41 | 50.871,08 | 203.484,33 |
| 100 % | 20 % | 80 % |

71. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 191/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP-TR/018/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA RUIZ MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA RUIZ MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 220.630,66 | 44.126,13 | 176.504,53 |
| 100 % | 20 % | 80 % |

72. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 192/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP-TR/019/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA VIDAL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL",** de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA VIDAL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|--|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 409.734,63 | 81.946,92 | 327.787,71 |
| 100 % | 20 % | 80 % |

73. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 193/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP-TR/014/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA WIÑAPAJ MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL",** de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA WIÑAPAJ MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|--|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 315.525,52 | 63.105,10 | 252.420,42 |
| 100 % | 20 % | 80 % |

74. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 194/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP-TR/015/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HEYDI MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:**

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HEYDI, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 220.630,66 | 44.126,13 | 176.504,53 |
| 100 % | 20 % | 80 % |

75. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 195/2023. De fecha 21 de septiembre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del numeral 9) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP-TR/016/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APRUEBA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JOSIAS MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”, de acuerdo a la siguiente estructura de financiamiento:**

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JOSIAS MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. Bs. | FINANCIAMIENTO G.A.M. Bs. | FINANCIAMIENTO FONADIN Bs. |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 198.635,82 | 39.727,16 | 158.908,66 |
| 100 % | 20 % | 80 % |

76. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 196/2023. De fecha 28 de septiembre de 2023, **APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 33 TRASPASO INTERINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL,** por un total de Bs. 71.777,00 (Setenta y Un Mil Setecientos Setenta y Siete 00/100 Bolivianos), la misma cuenta con los Informes Técnico y legal, la modificación guarda

consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios de Recursos y Gastos por fuentes y organismos de financiamiento, según estructura programática, las partidas de gastos afectadas y su llave programática están correctamente apropiadas, no genera obligaciones o deudas a la Municipio.

77. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 197/2023. De fecha 28 de septiembre de 2023, En Cumplimiento a la normativa vigente y Reglamento General del Concejo Municipal, el Concejo Municipal de Puerto Villarroel aprobó que el Alcalde Municipal Ing. Limber Cossío Arnez, contrate como funcionario de libre nombramiento al Lic. **DAMIAN YUCRA MAMANI**, con C.I. No. 5559113 Pt., para que ocupe el cargo de **ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL**, la contratación se contabilizara a partir del 2 de octubre del año 2.023 y sea conforme al salario establecido en la escala vigente presupuestado en el POA de la Gestión 2.023.

78. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 198/2023. De fecha 28 de septiembre de 2023, Previa verificación e Informe HCM-PV No. 058/2023 de la Lic. Inés Gonzales Ledezma Asesora Financiero del Concejo Municipal, se aprueba el informe presentado por la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAM Puerto Villarroel en fecha 27 de septiembre de 2023, que refleja las actividades realizadas los días que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S) | DIA (S) | TOTAL |
|---|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde GAM Puerto Villarroel | Ciudad de Cochabamba | 20/09/2023 | 1 | 1 día sin pernocte |
| | Ciudad de La Paz | 21/09/2023 | 1 | 1 día sin pernocte |

79. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 199/2023. De fecha 05 de octubre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 027/2023 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL No. 34 PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GABRIEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL**, por un total de **Bs. 187.655,34 (Ciento Ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco 34/100 Bolivianos)**, por lo tanto incrementara el techo presupuestario tanto en Ingresos y Gastos, recursos a percibir por la institución FONADIN será del 80 % de financiamiento para el proyecto mencionado, gastos que serán considerados en infraestructura y supervisión, para la cual el Ejecutivo Municipal, adjunta Informe Técnico Financiero CITE: 112/QCV/DAF/2023 y Legal DjyDN/IL-0631/2023, en la cual concluye el Asesor Legal que es viable y procedente la realización del traspaso presupuestario, solicitado por la dirección de finanzas.

- 80. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 200/2023.** De fecha 05 de octubre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 028/2023 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL No. 35 PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA FLORES MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL**, por un total de **Bs. 168.731,06 (Ciento sesenta y ocho mil setecientos treinta y un 06/100 Bolivianos)**, por lo tanto incrementara el techo presupuestario tanto en Ingresos y Gastos, recursos a percibir por la institución FONADIN será del 80 % de financiamiento para el proyecto mencionado, gastos que serán considerados en infraestructura y supervisión, para la cual el Ejecutivo Municipal, adjunta Informe Técnico Financiero CITE: 113/QCV/DAF/2023 y Legal DJyDN/IL-0632/2023, en la cual concluye el Asesor Legal que es viable y procedente la realización del traspaso presupuestario, solicitado por la dirección de finanzas.
- 81. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 201/2023.** De fecha 05 de octubre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 029/2023 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL No. 36 PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GALLO MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL**, por un total de **Bs. 381.452,96 (Trescientos Ochenta y un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos 96/100 Bolivianos)**, por lo tanto incrementara el techo presupuestario tanto en Ingresos y Gastos, recursos a percibir por la institución FONADIN será del 80 % de financiamiento para el proyecto mencionado, gastos que serán considerados en infraestructura y supervisión, para la cual el Ejecutivo Municipal, adjunta Informe Técnico Financiero CITE: 114/QCV/DAF/2023 y Legal DJyDN/IL-0633/2023, en la cual concluye el Asesor Legal que es viable y procedente la realización del traspaso presupuestario, solicitado por la dirección de finanzas.
- 82. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 202/2023.** De fecha 05 de octubre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 030/2023 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL No. 37 PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GONZALES MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL**, por un total de **Bs. 273.168,88 (Doscientos setenta y tres mil ciento sesenta y ocho 88/100 Bolivianos)**, por lo tanto incrementara el techo presupuestario tanto en Ingresos y Gastos, recursos a percibir por la institución FONADIN será del 80 % de financiamiento para el proyecto mencionado, gastos que serán considerados en infraestructura y supervisión, para la cual el Ejecutivo Municipal, adjunta Informe Técnico Financiero CITE: 115/QCV/DAF/2023 y Legal DJyDN/IL-0634/2023, en la

cual concluye el Asesor Legal que es viable y procedente la realización del traspaso presupuestario, solicitado por la dirección de finanzas.

- 83. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 203/2023.** De fecha 05 de octubre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 031/2023 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL No. 38 PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HERMANOS MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL,** por un total de **Bs. 320.325,67 (Trescientos veinte mil trescientos veinticinco 67/100 Bolivianos)**, por lo tanto incrementara el techo presupuestario tanto en Ingresos y Gastos, recursos a percibir por la institución FONADIN será del 80 % de financiamiento para el proyecto mencionado, gastos que serán considerados en infraestructura y supervisión, para la cual el Ejecutivo Municipal, adjunta Informe Técnico Financiero CITE: 116/QCV/DAF/2023 y Legal DJyDN/IL-0635/2023, en la cual concluye el Asesor Legal que es viable y procedente la realización del traspaso presupuestario, solicitado por la dirección de finanzas.
- 84. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 204/2023.** De fecha 05 de octubre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 032/2023 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL No 39 PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA ISRAEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL,** por un total de **Bs. 176.504,53 (Ciento setenta y seis mil quinientos cuatro 53/100 Bolivianos)**, por lo tanto incrementara el techo presupuestario tanto en Ingresos y Gastos, recursos a percibir por la institución FONADIN será del 80 % de financiamiento para el proyecto mencionado, gastos que serán considerados en infraestructura y supervisión, para la cual el Ejecutivo Municipal, adjunta Informe Técnico Financiero CITE: 117/QCV/DAF/2023 y Legal DJyDN/IL-0636/2023, en la cual concluye el Asesor Legal que es viable y procedente la realización del traspaso presupuestario, solicitado por la dirección de finanzas.
- 85. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 205/2023.** De fecha 05 de octubre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 033/2023 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL No. 40 PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA LEDEZMA MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL,** por un total de **Bs. 158.908,66 (Ciento cincuenta y ocho mil novecientos ocho 66/100 Bolivianos)**, por lo tanto incrementara el techo presupuestario tanto en Ingresos y Gastos,

recursos a percibir por la institución FONADIN será del 80 % de financiamiento para el proyecto mencionado, gastos que serán considerados en infraestructura y supervisión, para la cual el Ejecutivo Municipal, adjunta Informe Técnico Financiero CITE: 118/QCV/DAF/2023 y Legal DjyDN/IL-0637/2023, en la cual concluye el Asesor Legal que es viable y procedente la realización del traspaso presupuestario, solicitado por la dirección de finanzas.

- 86. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 206/2023.** De fecha 05 de octubre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 034/2023 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL No. 41 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA RUIZ MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL,** por un total de **Bs. 176.504,53 (Ciento setenta y seis mil quinientos cuatro 53/100 Bolivianos),** por lo tanto incrementara el techo presupuestario tanto en Ingresos y Gastos, recursos a percibir por la institución FONADIN será del 80 % de financiamiento para el proyecto mencionado, gastos que serán considerados en infraestructura y supervisión, para la cual el Ejecutivo Municipal, adjunta Informe Técnico Financiero CITE: 119/QCV/DAF/2023 y Legal DjyDN/IL-0638/2023, en la cual concluye el Asesor Legal que es viable y procedente la realización del traspaso presupuestario, solicitado por la dirección de finanzas.
- 87. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 207/2023.** De fecha 05 de octubre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 035/2023 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL No. 42 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA VIDAL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL,** por un total de **Bs. 327.787,71 (Trescientos veintisiete mil setecientos ochenta y siete 71/100 Bolivianos),** por lo tanto incrementara el techo presupuestario tanto en Ingresos y Gastos, recursos a percibir por la institución FONADIN será del 80 % de financiamiento para el proyecto mencionado, gastos que serán considerados en infraestructura y supervisión, para la cual el Ejecutivo Municipal, adjunta Informe Técnico Financiero CITE: 119/QCV/DAF/2023 y Legal DjyDN/IL-0638/2023, en la cual concluye el Asesor Legal que es viable y procedente la realización del traspaso presupuestario, solicitado por la dirección de finanzas.
- 88. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 208/2023.** De fecha 05 de octubre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 036/2023 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL No. 43 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA WIÑAYPAJ MUNICIPIO**

PUERTO VILLARROEL, por un total de **Bs. 252.420,42 (Doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veinte 42/100 Bolivianos)**, por lo tanto incrementara el techo presupuestario tanto en Ingresos y Gastos, recursos a percibir por la institución FONADIN será del 80 % de financiamiento para el proyecto mencionado, gastos que serán considerados en infraestructura y supervisión, para la cual el Ejecutivo Municipal, adjunta Informe Técnico Financiero CITE: 121/QCV/DAF/2023 y Legal DJyDN/IL-0640/2023, en la cual concluye el Asesor Legal que es viable y procedente la realización del traspaso presupuestario, solicitado por la dirección de finanzas.

89. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 209/2023. De fecha 05 de octubre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 037/2023 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL No. 44 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HEIDY MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL**, por un total de **Bs. 176.504,53 (Ciento setenta y seis mil quinientos cuatro 53/100 Bolivianos)**, por lo tanto incrementara el techo presupuestario tanto en Ingresos y Gastos, recursos a percibir por la institución FONADIN será del 80 % de financiamiento para el proyecto mencionado, gastos que serán considerados en infraestructura y supervisión, para la cual el Ejecutivo Municipal, adjunta Informe Técnico Financiero CITE: 121/QCV/DAF/2023 y Legal DJyDN/IL-0640/2023, en la cual concluye el Asesor Legal que es viable y procedente la realización del traspaso presupuestario, solicitado por la dirección de finanzas.

90. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 210/2023. De fecha 05 de octubre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 038/2023 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL No. 45 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JOSIAS MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL**, por un total de **Bs. 158.908,66 (Ciento cincuenta y ocho mil novecientos ocho 66/100 Bolivianos)**, por lo tanto incrementara el techo presupuestario tanto en Ingresos y Gastos, recursos a percibir por la institución FONADIN será del 80 % de financiamiento para el proyecto mencionado, gastos que serán considerados en infraestructura y supervisión, para la cual el Ejecutivo Municipal, adjunta Informe Técnico Financiero CITE: 123/QCV/DAF/2023 y Legal DJyDN/IL-0642/2023, en la cual concluye el Asesor Legal que es viable y procedente la realización del traspaso presupuestario, solicitado por la dirección de finanzas.

91. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 211/2023. De fecha 05 de octubre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 039/2023 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL No. 46 PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA PÉÑA I MUNICIPIO PUERTO**

VILLARROEL, por un total de **Bs. 203.484,33 (Doscientos tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro 33/100 Bolivianos)**, por lo tanto incrementara el techo presupuestario tanto en Ingresos y Gastos, recursos a percibir por la institución FONADIN será del 80 % de financiamiento para el proyecto mencionado, gastos que serán considerados en infraestructura y supervisión, para la cual el Ejecutivo Municipal, adjunta Informe Técnico Financiero CITE: 124/QCV/DAF/2023 y Legal DJyDN/IL-0643/2023, en la cual concluye el Asesor Legal que es viable y procedente la realización del traspaso presupuestario, solicitado por la dirección de finanzas, conforme a los siguientes cuadros:

- 92. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 212/2023.** De fecha 05 de octubre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 05 DE OCTUBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 041/2023 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 47 MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DEL GAM PUERTO VILLARROEL**, por un total de **Bs. 383.401,00 (Trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos un 00/100 Bolivianos)**, según estructura programática guarda consistencia en las diferentes fuentes de financiamiento, para el presente Traspaso Intrainstitucional se tiene los Informes Técnico Financiero GAMPV/DAF/050/2023 y Legal DJyDN/IL-0659/2023 del Ejecutivo Municipal, en la cual concluye el asesor legal que es viable y procedente ya que no contraviene ninguna norma legal vigente, la realización del traspaso presupuestario solicitado.
- 93. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 213/2023.** De fecha 05 de octubre de 2023, El Concejo Municipal, previa deliberación y por votación unánime **APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM. ECONOM. FINANC 040/2023D DE 5 DE OCTUBRE DE 2023 Y PREVIA DELIBERACIÓN EN GRANDE, DETALLE Y REVISIÓN APROBARON LA LEY DE EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO DE EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.6242 HA, UNICADO EN EL SINDICATO COLONIA SAN JUAN DE DIOS, DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN DE DIOS”, INSCRITO EN DERECHOS REALES BAJO EL FOLIO COMPUTARIZADO No. 3.17.5.02.0000250, ASIENTO A - 4 DE FECHA 31 E MAYO DE 2023, DE PROPIEDAD DE LA SRA PASCUALA CAMACHO FLORES, QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS Y TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.**
- 94. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 214/2023.** De fecha 12 de octubre de 2023, La sala plena previa consideración y formalidades de rigor, **APRUEBA LA LICENCIA INDEFINIDA**, pedida por el Concejal Titular **RICARDO ZURITA**, en aplicación del artículo 17 de la Ley No. 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y artículo 102 del

Reglamento General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, las labores propias de su investidura deben ejercer y/o contabilizarse hasta el 31 de octubre de 2023.

- 95. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 215/2023.** De fecha 12 de octubre de 2023, La sala plena previa consideración y formalidades de rigor, **APRUEBA LA LICENCIA INDEFINIDA**, pedida por la Concejala Titular **LEANDRINA MAMANI MAMNI**, en aplicación del artículo 17 de la Ley No. 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y artículo 102 del Reglamento General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, las labores propias de su investidura deben ejercer y/o contabilizarse hasta el 31 de octubre de 2023.
- 96. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 216/2023.** De fecha 12 de octubre de 2023, La sala plena previa consideración y formalidades de rigor, **APRUEBA LA LICENCIA INDEFINIDA**, pedida por el Concejal Titular **MARCELINO QUIROGA ENCINAS**, en aplicación del artículo 17 de la Ley No. 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y artículo 102 del Reglamento General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, las labores propias de su investidura deben ejercer y/o contabilizarse hasta el 31 de octubre de 2023.
- 97. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 217/2023.** De fecha 12 de octubre de 2023, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 21 de septiembre de 2023, **APROBÓ EL DICTAMEN COM. DES: URB.PLAN./JUR.AUT./022/2023 DE 12 DE OCTUBRE DE 2023, CONSIGUIENTEMENTE APROBO EN GRANDE, DETALLE Y REVISION LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL, PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO No. 04, LOTE No. 08, CON UNA SUPERFICIE DE 643,18 M2, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO”, QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS, TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.**
- 98. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 218/2023.** De fecha 19 de octubre de 2023, El Concejo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 15 de septiembre de 2022, por decisión mayoritaria **APROBARON EL Dictamen COM.DES.PROD.TURyM.A./020/2023** de fecha 19 de octubre de 2023 - **LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL “FOMENTO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, INTEGRADA POR 31 ARTICULOS, 7 CAPITULOS, 3 DISPOSICIONES TRANSITORIAS, DISPOSICIONES ABROGATORIAS (UNICA) Y DISPOSICIONES FINALES (PRIMERA Y SEGUNDA).**

99. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 219/2023. De fecha 19 de octubre de 2023, El Concejo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 15 de septiembre de 2022, por decisión mayoritaria **APROBARON EL DICTAMEN COM.DES.PROD.TURyM.A./021/2023 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023 - LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL “REGULACION DE PAGO POR SERVICIOS BASICOS EN UNIDADES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, INTEGRADA POR 13 ARTICULOS, IV TITULOS, 3 DISPOSICIONES TRANSITORIAS, DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS (UNICA) Y DISPOSICIONES FINALES (PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA).**

100. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 220/2023. De fecha 19 de octubre de 2023, El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio del artículo 16 de la Ley Nº 482, **DECLARA LA NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO CON EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.4085 HA., UBICADO EN EL SINDICATO DR. DAZA ONDARZA, DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR DAZA ONDARZA”.**

101. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 221/2023. De fecha 19 de octubre de 2023, En base al Informe HCM-PV/AF No. 022/2023, **APRUEBA EL INFORME PRESENTADO EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023**, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|--|-----------------------------|------------------|----------------|--------------------|
| Lic. Marisol Padilla Maldonado Vicepresidenta del Concejo Municipal del GAM Puerto Villarroel; | Ciudad de La Paz | 11/10/2023 | 1 | 1 día sin pernocte |

102. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 222/2023. De fecha 19 de octubre de 2023, En base al Informe HCM-PV/AF No. 022/2023, **APRUEBA EL INFORME PRESENTADO EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023**, que refleja las actividades realizadas en el día que indica en el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|--|-----------------------------|------------------|----------------|--------------------|
| Balvina Escalera Quiroz Concejal Secretaria del GAM Puerto Villarroel; | Ciudad de La Paz | 11/10/2023 | 1 | 1 día sin pernocte |

103. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 223/2023. De fecha 19 de octubre de 2023, Previa verificación e Informe HCM-PV/AF No. 049/2023 del Cr. Damián Yucra Mamani Asesor Financiero del Concejo Municipal, se aprobó el informe presentado en fecha 17 de octubre de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|--|----------------------|------------|---------|--------------------|
| Sr. Cirilo Quispe Flores Presidente del Concejo Municipal del GAM Puerto Villarroel | Ciudad de Cochabamba | 11/10/2023 | 1 | 1 día sin pernocte |

104. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 224/2023. De fecha 19 de octubre de 2023, Previa verificación e Informe HCM-PV No. 050/2023 del Cr. Damián Yucra Mamani Asesor Financiero del Concejo Municipal, se aprueba el informe presentado por la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAM Puerto Villarroel en fecha 17 de octubre de 2023, que refleja las actividades realizada el día que indica el siguiente cuadro resumen:

| NOMBRE | LUGAR DE REALIZACIÓN | FECHA (S) | DÍA (S) | TOTAL |
|---|-------------------------|------------|---------|--------------------|
| Ing. Limber Cossío Arnez Alcalde GAM Puerto Villarroel | Ciudad de La Paz –Cbba. | 30/08/2023 | 1 | 1 día sin pernocte |

105. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 225/2023. De fecha 19 de octubre de 2023, El Concejo Municipal de Puerto Villarroel en la Sesión Ordinaria de 15 de septiembre de 2022, por decisión mayoritaria **APROBARON EL** Dictamen **COM.DES.PROD.TURyM.A./020/2023** de fecha 19 de octubre de 2023 - **LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL “FOMENTO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, INTEGRADA POR 31 ARTICULOS, 7 CAPITULOS, 3 DISPOSICIONES TRANSITORIAS, DISPOSICIONES ABROGATORIAS (UNICA) Y DISPOSICIONES FINALES (PRIMERA Y SEGUNDA).**

106. RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 226/2023. De fecha 26 de octubre de 2023, El Concejo Municipal, previa deliberación y por votación unánime **APROBÓ EL DICTAMEN COM.DES: URB.PLAN./JURAUT/026/2023 de 25 DE OCTUBRE DE 2023, Y PREVIA DELIBERACIÓN EN GRANDE, DETALLE Y REVISIÓN APROBARON APROBACIÓN DE LA LEY DE EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO DE LA EXTENSION SUPERFICIAL 0.0900 HA, UBICADO EN EL SINDICATO AGRARIO ILLIMANI DEL DISTRITO 8, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL NUEVA LUNA”, INSCRITO EN DERECHOS REALES BAJO EL FOLIO COMPUTARIZADO No. 3.12.5.02.0000312, ASIENTO A - 1 DE FECHA 14 DE ENERO 2006, DE**

PROPIEDAD DEL SR. LUCAS COLQUE CALAHUMA, QUE CONSTA DE 5 ARTICULOS Y TRES DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS.

107. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 231/2023. De fecha 26 de octubre de 2023, **EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2023, APROBÓ EL DICTAMEN COM.ADM.ECONOM. FINANC 043/2023 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023, APROBARON Y AUTORIZARON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 48 MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DEL GAM PUERTO VILLARROEL,** por un total de **Bs. 53.874,00 (Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cuatro 00/100 Bolivianos),** la misma cuenta con Informe Técnico Financiero GAMPV/DAF No. 0054/2023 e Informe Legal DJDN/IL-0674/2023, Dicha modificación guarda consistencia y equilibrio entre los techos presupuestarios, las partidas de gasto afectadas, están correctamente apropiadas, no generan obligaciones o deudas al Municipio, la realización del traspaso presupuestario solicitado.

108. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 232/2023. De fecha 31 de octubre de 2023, El Concejo Municipal de Puerto Villarroel previa consideración y formalidades de rigor, **APRUEBA LA LICENCIA INDEFINIDA,** pedida por el Concejal Titular **CIRILO QUISPE FLORES,** en aplicación del artículo 17 de la Ley No. 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y artículo 102 del Reglamento General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, las labores propias de su investidura deben ejercer y/o contabilizarse hasta el 31 de octubre de 2023.

109. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 233/2023. De fecha 31 de octubre de 2023, Previa votación y por decisión unánime del Concejo Municipal de Puerto Villarroel, **SE PROCEDIÓ A LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA, COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN 2.023,** posteriormente se recibió el juramento de Ley y se posesiono a la Directiva, a las Comisiones Permanentes y Especiales para la “Gestión 2.023”, las que están conformadas de la siguiente forma:

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| PRESIDENTE: | Sr. Wily Rojas García |
| VICEPRESIDENTA: | Sra. Maribel Torrez Caveros |
| SECRETARIO: | Sr. Vladimir Calani Flores |

110. RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 234/2023. De fecha 09 de noviembre de 2023, La sala plena previa consideración y formalidades de rigor, **APRUEBA LA LICENCIA INDEFINIDA,** pedida por la Concejala Titular **IRMA GUASU GUAGUASU,** en aplicación del artículo 17 de la Ley No. 482 “Ley de Gobiernos Autónomos

Municipales y artículo 102 del Reglamento General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, las labores propias de su investidura deben ejercer y/o contabilizarse hasta el 9 de noviembre de 2023.

- 111.** RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 235/2023. De fecha 09 de noviembre de 2023, La sala plena previa consideración y formalidades de rigor, **APRUEBA LA LICENCIA DEL 16 A 18 DE NOVIEMBRE DE 2023**, pedida por el Concejal **VLADIMIR CALANI FLORES SIN GOCE DE HABERES**, en aplicación del artículo 17 de la Ley No. 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y artículo 102 del Reglamento General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel.

- 112.** RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 236/2023. De fecha 19 de octubre de 2023, La sala plena previa consideración y formalidades de rigor, **APRUEBA LA LICENCIA DEL 16 A 18 DE NOVIEMBRE DE 2023**, pedida por el Concejal **EUSEBIO SANTOS FLORES SIN GOCE DE HABERES**, en aplicación del artículo 17 de la Ley No. 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y artículo 102 del Reglamento General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel.

- 113.** RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 243/2023. De fecha 16 de noviembre de 2023, El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de Puerto Villarroel, en ejercicio de la atribución 8) del artículo 16 de la Ley N° 482, **APRUEBA EL DICTAMEN COM.DES: INFR.T.EQP/ADM.EC.F./J.AUT.REL.I/004/2023 DE 16 DE NOVIEMBRE DEE 2023**, consiguientemente por votación unánime de las Concejales y Concejales del Municipio de Puerto Villarroel, se **RECHAZA LA FIRMA DE LA CONTRATACIÓN DENOMINADA “CONSTRUCCION DE TINGLADO U.E. SAN JORGE D-5 PUERTO VILLARROEL”**.

3. ORDENANZAS MUNICIPALES:

Ciento Cuarenta y Tres Ordenanzas Municipales, cuyo objeto es aprobar la Otorgación de Honores y Distinciones y Personerías Jurídicas, emitidas conforme siguiente detalle:

ORDENANZAS DE APROBACIÓN DE PERSONERÍAS JURÍDICAS:

- 1. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0168/2023 DE 13 DE JULIO DE 2023**, Aprobación de la personalidad Jurídica del **BARRIO 24 DE MARZO II**.

2. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0169/2023 DE 13 DE JULIO DE 2023**, rectifica la denominación “**COLONIA VALLE CENTRAL**”, A **SINDICATO AGRARIOINTERCULTURAL VALLE CENTRAL**”.
3. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0171/2023 DE 13 DE JULIO DE 2023**, rectificación del sindicato inca roca, a el Sindicato Colonia Inca Roca.
4. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0227/2023 DE 13 DE JULIO DE 2023**, Aprobación personalidad Jurídica del **BARRIO 24 DE MARZO**.
5. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0228/2023 DE 17 DE JULIO DE 2023**, Aprobación Rectificación de personalidad Jurídica de la **COLONIA ANTOFAGASTA**, a **SINDICATO “COLONIA ANTOFAGASTA”**.
6. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0229/2023 DE 17 DE JULIO DE 2023**, Aprobación de la Rectificación de Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA SANTA ANA LTDA**, a **COOPERATIVA AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA**.
7. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0230/2023 DE 17 DE JULIO DE 2023**, Aprobación de la Personalidad Jurídica de la **JUNTA VECINAL HERBAS**.
8. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0237/2023 DE 17 DE JULIO DE 2023**, **MODIFICA LAS COORDENADAS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL No. 0300/2023 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022**, que autorizo el registro de la personalidad jurídica del sindicato intercultural sud chichas Zabala.
9. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0238/2023 DE 24 DE AGOSTO DE 2023**, Aprobación de la Rectificación de Personalidad Jurídica de la **JUNTA VECINAL PRIMAVERA**.
10. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0239/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Obtención de Personalidad Jurídica del **BARRIO JOSE CARRASCO**.
11. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0240/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Obtención de Personalidad Jurídica **JUANTA VECINAL MONTE HEBRON**.
12. **ORDENANZA MUNICIPAL MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA Nº 0241/2023 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023** Corrección de coordenadas de Personalidad Jurídica del **SINDICATO AGROPECUARIO LEDEZMA**.
13. **ORDENANZA MUNICIPAL MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA Nº 0242/2023 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023** Corrección de coordenadas de Personalidad Jurídica del **SINDICATO**

CONDOR.

- 14. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0251/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023,** Aprobación de la personalidad jurídica del **BARRIO JOSE CARRASCO.**
- 15. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0259/2023 DE 17 DE OCTUBRE DE 2023** Rectificación de la Personalidad Jurídica del **EL SINDICATO SAN JUAN.**
- 16. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0260/2023 DE 06 DE OCTUBRE DE 2023** Rectificación de la Personalidad Jurídica del **OTB COMUNIDAD ECOLOGICA EL JICHI.**
- 17. ORDENANZA MUNICIPAL MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA N° 0283/2023 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2023** Corrección de coordenadas de Personalidad Jurídica del **SINDICATO AGROPECUARIO CAPINOTA.**
- 18. ORDENANZA MUNICIPAL MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA N° 0284/2023 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2023** Corrección de coordenadas de Personalidad Jurídica del **SINDICATO AGRARIO SAN RAFAEL.**
- 19. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0285/2023 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2023** Obtención de Personalidad Jurídica de la **SINDICATO PUERTO BOLIVAR.**
- 20. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0286/2023 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **OTB SINDICATO POSTER VALLE.**
- 21. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0287/2023 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **SINDICATO AGRARIO 7 ISLAS.**
- 22. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0288/2023 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **EL SINDICATO COLONIA RENE BARRIENTOS.**
- 23. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0289/2023 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica del **SINDICATO VILLA ROSARIO.**
- 24. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0290/2023 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **SINDICATO "SAN JOSE DEL NORTE.**
- 25. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0291/2023 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de

Personalidad Jurídica de la **CENTRAL DE COLONIZADORES ALTO SAN PABLO**.

26. **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0302/2023 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **COMUNIDA VALLE HERMOSO**.
27. **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0303/2023 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **SINDICATO MANANTIAL “B”**.
28. **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0304/2023 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **“OTB SINDICATO COLONIA PROGRESO”**.
29. **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0305/2023 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023** Obtención de Personalidad Jurídica de la **JUNTA VECINAL “NARANGITOS”**.
30. **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0306/2023 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica del **SINDICATO ALTO PUCARA**.
31. **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0307/2023 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de **EL SINDICATO VILLA PUCARA**.
32. **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0308/2023 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica del **SINDICATO AGROINDUSTRIAL “A”**.

4. MINUTAS DE COMUNICACIÓN:

Una Minuta de Comunicación, El Concejo Municipal en cumplimiento de la Ley N°482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales en su artículo 4 párrafo I, inc. a) y artículo 16 núm. 15 y la ley N.º28 Ley de Fiscalización Municipal en su artículo 13 son acciones de fiscalización ejercidas por las instancias de fiscalización del concejo municipal, inciso d), de las Minutas de Comunicación, es un instrumento escrito para el ejercicio de la facultad de fiscalizadora del Concejo Municipal dando a conocer sus determinaciones e instructivas.

1. **MINUTA DE COMUNICACIÓN GAMPV N° 006/2023** El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa deliberación y votación unánime en cumplimiento a los artículos 13, inc.) g), 19 y 20 de la Ley de Fiscalización Municipal N.º 28, Interpela a Emilio Mita Zarate Responsable de Residuos

Sólidos y al Ing. Andes Bustamante Borda Director de Servicios Básicos y Medio Ambiente, a objeto que se presenten en la Sesión de Interpelación señalada para el día viernes 29 de septiembre de 2023, a horas 9:00 a.m., en ambientes del salón del Concejo Municipal de Puerto Villarroel, debiendo presentar informe escrito como también la documentación que considere necesaria y pertinente y responder el interrogatorio sobre los informes emitidos sobre las transferencias de Residuos Reciclables y la Administración de los Ingresos.

5. SESIONES:

VEINTISÉIS SESIONES ORDINARIAS, el Concejo Municipal realiza las Sesiones Ordinarias de carácter público semanalmente los días martes o jueves, con el objeto de tratar las correspondencias, peticiones remitidas por el ejecutivo municipal, también las que efectúan las organizaciones, instituciones, personas y otras, para tratar solicitudes y temas relativos al ámbito municipal.

1. Sesión Ordinaria **Nº 027/2023**, que se llevará a cabo en el **Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama**, el día jueves 06 de julio del año 2023
2. Sesión Ordinaria **Nº 028/2023**, que se llevará a cabo en el **Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama**, el día jueves 13 de julio del año 2023
3. Sesión Ordinaria **Nº 029/2023**, que se llevará a cabo en el **Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama**, el día martes 18 de julio del año 2023
4. Sesión Ordinaria **Nº 030/2023**, que se llevará a cabo en el **Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama**, el día jueves 27 de julio del año 2023

5. Sesión Ordinaria N° 031/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 03 de agosto del año 2023.
6. Sesión Ordinaria N° 032/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 10 de agosto del año 2023
7. Sesión Ordinaria N° 033/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 17 de agosto del año 2023
8. Sesión Ordinaria N° 034/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día martes 24 de agosto del año 2023
9. Sesión Ordinaria N° 035/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día martes 31 de agosto del año 2023
10. Sesión Ordinaria N° 036/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 07 de septiembre del año 2023
11. Sesión Ordinaria N° 037/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día martes 12 de septiembre del año 2023

12. Sesión Ordinaria N° 038/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 21 de septiembre del año 2023

13. Sesión Ordinaria N° 039/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 28 de septiembre del año 2023

14. Sesión Ordinaria N° 040/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 05 de octubre del año 2023

15. Sesión Ordinaria N° 041/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 12 de octubre del año 2023

16. Sesión Ordinaria N° 042/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 19 de octubre del año 2023

17. Sesión Ordinaria N° 043/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 26 de octubre del año 2023

18. Sesión Ordinaria N° 044/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 31 de octubre del año 2023

19. Sesión Ordinaria N° 045/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 09 de noviembre del año 2023

20. Sesión Ordinaria N° 046/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 16 de noviembre del año 2023

21. Sesión Ordinaria N° 047/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal en la Capital de Puerto Villarroel, el día jueves 23 de noviembre del año 2023

22. Sesión Ordinaria N° 048/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 30 de noviembre del año 2023

23. Sesión Ordinaria N° 049/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 07 de diciembre del año 2023

24. Sesión Ordinaria N° 050/2024, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 14 de diciembre del año 2023

25. Sesión Ordinaria N° 051/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 21 de diciembre del año 2023

26. Sesión Ordinaria N° 052/2023, que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal de la Sede Administrativa de la Ciudad Intermedia de Ivirgarzama, el día jueves 26 de diciembre del año 2023

DIECISÉIS SESIONES DE HONOR, El Presidente del Concejo Municipal Convoca las Sesiones de Honor, bajo la aprobación del Pleno del Concejo Municipal que fueron aprobadas en Sesión Ordinaria a petición de las Poblaciones, Centrales, Sindicatos, Unidades Educativas y otras instituciones para conmemorar la fecha de su aniversario, creación o algún festejo que se pretenda resaltar, complementándose con la entrega de reconocimientos por el Concejo Municipal a las personas, autoridades e instituciones que se destacaron por el apoyo o servicios que prestaron en favor de la población, en el ámbito de salud, educación y otros campo o materia que haya propiciado el beneficio en el municipio de Puerto Villarroel.

- 1. Sesión de Honor N° 033/2023, EN HOMENAJE A LOS XXXVI ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES 9 DE JULIO, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel. Que se llevará a cabo en ambientes de la central de comunidades interculturales paraíso, para el día 09 de julio del 2023**
- 2. Sesión de Honor N° 034/2023, EN HOMENAJE A LOS XLV ANIVERSARIO DEL SINDICATO AGRARIO INTERCULTURAL 3ER GRUPO VALLE HERMOSO, del Central Valle Hermoso, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel. Que se llevará a cabo en ambientes de la sede central del sindicato 3er grupo Valle Hermoso. para el día 20 de julio del 2023.**
- 3. Sesión de Honor N° 035/2023 EN HOMENAJE A LOS 54 ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR Y PALACIOS, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel. Que se llevará a cabo en ambientes de la unidad educativa simón bolívar y palacios, para el día 31 de julio del 2023.**
- 4. Sesión de Honor N° 036/2023, EN HOMENAJE A LOS 46 ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCH, de la central de Villa Nueva, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel. Que se llevará a cabo en ambientes de la sede central del sindicato German Busch, para el día 02 de agosto del 2023**

5. Sesión de Honor Nº **037/2023**, EN HOMENAJE A LOS 53 ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DISTRITO – 6 IVIRGARZAMA, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel. Que se llevará a cabo en ambientes del Comité Cívico de Ivirgarzama, para el día 02 de agosto del 2023

6. Sesión de Honor Nº **038/2023**, EN HOMENAJE A LOS 55 ANIVERSARIO DE FUNDACION DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ DE LA LOCALIDAD DE MARIPOSAS DISTRITO – 3, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel. Que se llevará a cabo en ambientes de la unidad educativa Marcelo Quiroga Santa Cruz, para el día 11 de agosto del 2023

7. Sesión de Honor Nº **039/2023**, EN HOMENAJE A LOS 26 ANIVERSARIO DE CREACION DE LOS CONCEJOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, Que se llevará a cabo en ambientes de JAMPINA WASI, para el día 19 de agosto del 2023

8. Sesión de Honor Nº **040/2023**, EN HOMENAJE A LOS XLIII ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA LIBERTAD, Que se llevará a cabo en ambientes de la Unidad Educativa Libertad, para el día 24 de agosto del 2023

9. Sesión de Honor Nº **041/2023**, EN HOMENAJE DEL DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, Que se llevará a cabo en ambientes de la Federación carrasco tropical para el día 25 de agosto del 2023

10. Sesión de Honor Nº **042/2023**, EN HOMENAJE A LOS 13 ANIVERSARIOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUANA AZURDUY DE PADILLA, Que se llevará a cabo en ambientes de la Unidad Educativa Juana Azurduy de Padilla para el día 20 de septiembre del 2023

11. Sesión de Honor Nº **043/2023**, EN HOMENAJE A LOS 34 ANIVERSARIOS DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES SAN LORENZO, Que se llevará a cabo en ambientes de la Central San Lorenzo para el día 25 de septiembre del 2023

12. Sesión de Honor Nº **044/2022**, EN HOMENAJE A LOS 27 ANIVERSARIOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA EBENEZER TARDE. Que se llevará a cabo en ambientes de la Unidad Educativa Ebenezer Tarde, para el día 26 de septiembre del 2023

- 13. Sesión de Honor N° 045/2023, EN HOMENAJE A LOS 54 ANIVERSARIOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS II., Que se llevará a cabo en ambientes de la unidad educativa san francisco de Asís II para el día 06 de octubre 2023**

- 14. Sesión de Honor N° 046/2023, EN HOMENAJE A LOS 51 ANIVERSARIOS DE LA DE LA POBLACION DE PUERTO VILLARROEL QUE ES LA CAPITAL MUNICIPAL DE LA 5TA SECCION, Que se llevará a cabo en ambientes de la Sub Alcaldía de la Población de Puerto Villarroel, para el día 12 de octubre 2023**

- 15. Sesión de Honor N° 047/2023, EN HOMENAJE AL 5TO ANIIVERSARIO DE LA FEDERACION DE JUNTAS VECINALES, Que se llevará a cabo en el mercado 15 de abril (cancha múltiple) para el día 26 de octubre 2023**

- 16. Sesión de Honor N° 048/2022, EN HOMENAJE A LOS 50 ANIVERSARIO DEL SINDICATO VALLE IVIRZA, Que se llevará a cabo en ambientes de la Sede Central Del Sindicato Valle Ivirza, para el día 14 de noviembre 2023**

CATORCE SESIONES EXTRAORDINARIAS, las sesiones extraordinarias son convocadas por iniciativa del presidente del Concejo Municipal a solicitud del Alcalde, adjuntando antecedentes con 24 horas de anticipación, siempre que un asunto de interés público lo exija, en caso de emergencia o desastres que afectan a la población, para tratar solicitudes y temas relativos al ámbito municipal de suma urgencia para que pueda aprobarse o promulgarse lo más rápido posible a favor de nuestro municipio.

- 1. Sesión Extraordinaria N° 010/2023 que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la Ciudad intermedia de Ivirgarzama el día martes 04 de julio del 2023, a horas.15:00 p.m. - Tema a coincidir:**
 - ✓ PROCESO DE CONTRATACION COMPRA DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO LED 7800 LM 60W.**
 - ✓ PROCESO DE CONTRATACION ADQUISICION DE ACCESORIOS ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE LOS 15 DISTRITOS DE PUERTO VILLARROEL.**

2. Sesión Extraordinaria N° 011/2023 que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la Ciudad intermedia de Ivirgarzama el día martes 04 de julio del 2023, a horas.15:00 p.m. - Tema a coincidir:

- ✓ **ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LOS JUEGOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES DE LA REGION DEL TROPICO DE COCHABAMBA – NIVEL SECUNDARIO**
- ✓ **APROBACION DE LA LEY MUNICIPAL DE EXPROPIACION POR NESECIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO DE LA EXTENCION SUPERFICIAL 0.6798, UBICADO EN EL SINDICATO NUEVA LINARES DE LA LOCALIDAD SENDA V, DISTRITO -10, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO “CENTRO DE SALUD”**
- ✓ **LEY DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO 40, LOTE N° 01, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”**
- ✓ **LEY DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO 19, LOTE N° 15, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”**

3. Sesión Extraordinaria N° 012/2023 que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la Ciudad intermedia de Ivirgarzama el día martes 08 de agosto del 2023, a horas.16:00 p.m. - Tema a coincidir:

- ✓ **TRANSFERENCIA DE TERRENO ATITULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORME AGRRIA – INRRA LOCALIDAD – VALLE SACTA, DISTRITO – 7, MANZANO – 126, LOTE N° 2 SUPERFICIE TOTAL 784.33M2**
- ✓ **TRANSFERENCIA DE TERRENO ATITULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORME AGRARIA – INRRA CIUDAD – IVIRGARZAMA, DISTRITO – 6, MANZANO – 113, LOTE N° 16, SUPERFICIE TOTAL 671.61M2**

4. Sesión Extraordinaria N° 013/2023 que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la Ciudad intermedia de Ivirgarzama el día martes 22 de agosto del 2023, a horas.09:00 a.m. - Tema a coincidir:

- ✓ **LEY AUTONOMICA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL POR EL PERIODO (2021-2025) PTDI**
5. Sesión Extraordinaria N° 014/2023 que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la Ciudad intermedia de Ivirgarzama el día martes 29 de agosto del 2023, a horas.14:00 p.m. - Tema a coincidir:
- ✓ **AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE LA COLABORACION, COFINANCIAMIENTO Y CORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PUCARA DISTRITO 7 PUERTO VILLARROEL. (DISPENSACION DE TRAMITE).**
 - ✓ **AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COLABORACION, COFINANCIAMIENTO Y COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR UNION PARAISO D-14 PUERTO VILLARROEL. (DISPENSACION DE TRAMITE).**
 - ✓ **PROCESOS DE CONTRATACION COMPRA DE INSUMOS PARA LA FARMACIA DEL H.C.I. CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE GESTION 2023**
 - ✓ **PROCESOS DE CONTRATACION COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA DEL H.C.I. CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE GESTION 2023**
6. Sesión Extraordinaria N° 015/2023 que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la Ciudad intermedia de Ivirgarzama el día martes 05 de septiembre del 2023, a horas 16:00 p.m. - Tema a coincidir:
- ✓ **PLAN OPERATIVO ANUAL POA Y PRESUPUESTO PLURINACIONAL 2024-205 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL.**
 - ✓ **CONTRATACION DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL.**
7. Sesión Extraordinaria N° 016/2023 que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la Ciudad intermedia de Ivirgarzama el día miércoles 06 de septiembre del 2023, a horas.11:00 a.m. - Tema a coincidir:
- ✓ **PLAN OPERATIVO ANUAL POA Y PRESUPUESTO PLURINACIONAL 2024-205 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL.**

- ✓ **CONTRATACION DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL**

8. Sesión Extraordinaria N° 017/2023 que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la Ciudad intermedia de Ivirgarzama el día viernes 15 de septiembre del 2023, a horas 09:00 a.m. - Tema a coincidir:

- ✓ **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR AZURDUY SENDA V DISTRITO 10 PUERTO VILLARROEL**
- ✓ **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR LINARES SENDA V DISTRITO 10 PUERTO VILLARROEL**
- ✓ **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EDUARDO AVAROA DISTRITO 10 PUERTO VILLARROEL**
- ✓ **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR MONTERREY CENTRAL PARAISO DISTRITO 14 PUERTO VILLARROEL**
- ✓ **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR VALLE HERMOSO PUERTO VILLARROEL**

9. Sesión Extraordinaria N° 018/2023 que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la Ciudad intermedia de Ivirgarzama el día martes 24 de octubre del 2023, a horas. 18:00 p.m. - Tema a coincidir:

- ✓ **DECLARATORIA DE DESASTRE MUNICIPAL POR INCENDIOS Y ESCASES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL**

10. Sesión Extraordinaria N° 019/2023 que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la Ciudad intermedia de Ivirgarzama el día lunes 30 de octubre del 2023 a horas 11:00 a.m. - Tema a coincidir:

- ✓ **AUTORIZACION DE VIAJE A LA XIII CUMBRE EMISFERICA DE ALCALDESAS Y AUTORIZACION DE PRESUPUESTO PARA PASAJES**

11. Sesión Extraordinaria N° 020/2023 que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la Ciudad intermedia de Ivirgarzama el día lunes 20 de octubre 2023, a horas. 10:00 a.m. - Tema a coincidir:

- **PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HEIDY MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL.**
- **PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA RUIZ MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL**
- **PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA PEÑA 1 MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL**
- **PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GONZALES MUNI**
- **CIPIO DE PUERTO VILLARROEL**
- **PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HERMANOS MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL**

12. Sesión Extraordinaria N° 021/2023 que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la Ciudad intermedia de Ivirgarzama el día viernes 24 de noviembre 2023, a horas. 11:00 a.m. - Tema a coincidir:

- ✓ **PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA FLORES MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL.**
- ✓ **PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA ISRRAEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL**
- ✓ **PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JOSIAS MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL**

13. Sesión Extraordinaria N° 022/2023 que se llevara a cabo en el salón de sesiones del edificio municipal de la sede administrativa de la Ciudad intermedia de Ivirgarzama el día miércoles 29 de noviembre 2023, a horas 14:00 p.m. - Tema a coincidir:

- ✓ **PRESENTA RECURSO REVOCATORIA A RESOLUCION MUNICIPAL N° 0243 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023, Y SOLICITA RECONCIDERACION PARA AUTORIZACION DE FIRMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION TINGLADO UNIDAD EDUCATIVA SAN JORGE D- 5 PUERTO VILLARROEL.**

14. Sesión Extraordinaria N° 023/2023 que se llevara a cabo en la sede central de la población villa san pablo del distrito – 2 perteneciente en el municipio de Puerto Villarroel el día jueves 05 de diciembre 2023, a horas. 11:00 a.m. - Tema a coincidir:

- ✓ **APROBACION CON LEY MUNICIPAL LA EXPROPIACION POR NESECIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO CON EXTENCION SUPERFICIAL DE 2.3488 HA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VALLE TUNARI, EN EL DISTRITO 8 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL - DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA VALLE TUNARI”.**

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS:

Tres Audiencias Públicas, para atender peticiones, reclamos, y denuncias de los pobladores que habitan el Municipio de Puerto Villarroel, también para pedir complementaciones, aclaraciones respecto a requerimientos e informes que emiten el ejecutivo municipal y los que previa instrucción o requerimiento no lo realizan.

7. AUDIENCIA DE INTERPELACIÓN:

Una Audiencia de Interpelación, es la acción e instancia mediante la cual los concejales ejercen su facultad fiscalizadora frente a un tema o problema de interés municipal en un escenario oral de entrevista a través de un intercambio de preguntas y respuestas cuando se activa cuando el servidor público incumple con la presentación de la información requerida.

1. El Concejo Municipal de Puerto Villarroel, previa deliberación y votación unánime en cumplimiento a los artículos 13, inc.) g), 19 y 20 de la Ley de Fiscalización Municipal N.º 28, Interpela a Emilio Mita Zarate Responsable de Residuos Sólidos y al Ing. Andes Bustamante Borda Director de Servicios Básicos y Medio Ambiente, a objeto que se presenten en la Sesión de Interpelación señalada para el día viernes 29 de septiembre de 2023, a horas 9:00 a.m., en ambientes del salón del Concejo Municipal de Puerto Villarroel, debiendo presentar informe escrito como también la documentación que considere necesaria y pertinente y responder el interrogatorio sobre los informes emitidos sobre las transferencias de Residuos Reciclables y la Administración de los Ingresos.

8. NOTAS A LA MAE:

Ciento Veinte Nueve Notas a la Máxima Autoridad Ejecutiva, las notas a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) son peticiones de informes escritos, son instrumentos de fiscalización de los concejales y concejalas municipales de cumplimiento obligatorio que deberán ser presentadas al pleno del concejo municipal para su remisión al ejecutivo municipal para que el alcalde municipal y su secretario del órgano ejecutivo municipal en un plazo de 10 días responda a lo solicitado.

9. INSTRUCTIVOS:

Cuatro Instructivos, para atender peticiones para las inspecciones de campo, reuniones audiencias instruidas por el presidente del Concejo Municipal.

Es cuanto informo para su consideración.

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2023
COMISIÓN DESARROLLO URBANO - PLANIFICACIÓN



LIC. MARIBEL TORREZ CAVEROS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO - PLANIFICACIÓN

SR. EUSEBIO SANTOS FLORES

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO - PLANIFICACIÓN

A. RESUMEN DEL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2023

En cumplimiento a las atribuciones que nos confiere la CPE, Ley Marco de Autonomías y descentralización, Ley 482, y el Reglamento General del H. Concejo Municipal, Ley de Fiscalización N° 28/2016, tengo a bien presentar el informe periódico sobre las actividades realizadas en la “COMISION DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACION” durante el periodo ENERO a JUNIO 2023 detallados de la siguiente manera:

Dictámenes Despachados

| MESES | No. DICTAMENES |
|--------------|-----------------------|
| ENERO | 02 |
| FEBRERO | 01 |
| MARZO | 12 |
| ABRIL | 05 |
| MAYO | 01 |
| JUNIO | 04 |

Correspondencias Recibidas/Despachadas

| MESES | No. DICTAMENES |
|--------------|-----------------------|
| ENERO | --- |
| FEBRERO | 03 |
| MARZO | 03 |
| ABRIL | 03 |
| MAYO | 12 |
| JUNIO | 03 |

Inspecciones Realizadas

| MESES | No. De INSPECCIONES |
|--------------|----------------------------|
| ENERO | 02 |
| FEBRERO | 01 |
| MARZO | 01 |
| ABRIL | 01 |
| MAYO | 01 |
| JUNIO | 01 |

Comisiones Designadas

| MESES | No. De COMISIONES |
|--------------|--------------------------|
| ENERO | --- |
| FEBRERO | 01 |
| MARZO | 02 |
| ABRIL | --- |
| MAYO | 02 |
| JUNIO | 02 |

B. SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN 2023

En mi calidad, de Presidenta de la Comisión “DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACION” y, en cumplimiento de las atribuciones que nos emana la CPE, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley 482 – Gobiernos Autónomos Municipales, y el Reglamento General del Honorable Concejo Municipal; se tiene a bien informar sobre diferentes actividades y/o tareas realizadas en la Comisión durante el periodo Julio a Diciembre 2023, que se describen a continuación:

1. DICTÁMENES:

| Nº | FECHA | NOMBRE DEL PROCESO | DESCRIPCIÓN | RECOMENDACIÓN |
|----|-----------------------|--|--|--|
| 1 | 17 de Julio del 2023 | LEY DE EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO DE EXTENSION SUPERFICIAL 0.6798 HA, UBICADO EN EL SINDICATO NUEVA LINARES DE LA LOCALIDAD SENDA V, DISTRITO – 10, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CENTRO DE SALUD”. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según lo solicitado por la MAE, emite el dictamen: COM.DES:URB.PLAN./JUR.AUT./011/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la LEY DE EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO DE EXTENSION SUPERFICIAL 0.6798 HA, UBICADO EN EL SINDICATO NUEVA LINARES DE LA LOCALIDAD SENDA V, DISTRITO – 10. |
| 2 | 18 de Julio del 2023 | LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 40, LOTE N° 01, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según lo solicitado por la MAE, emite el dictamen:COM.DES:URB.PLAN./JUR.AUT./012/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 40, LOTE N° 01, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI. |
| 3 | 18 de Julio del 2023 | LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 19, LOTE N° 15, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según lo solicitado por la MAE, emite el dictamen:COM.DES:URB.PLAN./JUR.AUT./013/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 19, LOTE N° 15, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI. |
| 4 | 03 de Agosto del 2023 | LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 16, LOTE N° 07, DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, emite el dictamen: COM.DES:URB.PLAN./JUR.AUT./014/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 16, LOTE N° 07, DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD PUERTO VILLARROEL. |

| | | | | |
|---|---------------------------|---|--|--|
| 5 | 03 de Agosto del 2023 | LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 172, LOTE N° 01, DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, emite el dictamen:COM.DES:URB.PLAN./JUR.AUT./015/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 172, LOTE N° 01, DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD PUERTO VILLARROEL. |
| 6 | 08 de Agosto del 2023 | APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL INRA DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 738.33 M2 UBICADO EN LA CALLE VALLE GRANDE, LOCALIDAD VALLE SACTA, MANZANO N° 126, DISTRITO 7. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Extra Ordinaria, según lo solicitado por la MAE, emite el dictamen: COM. DES: URBAN-PLANIF/002/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DEL BIEN MUNICIPAL A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL INRA, DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 738.33 M2 UBICADO EN LA CALLE VALLE GRANDE, LOCALIDAD VALLE SACTA, MANZANO N° 126, DISTRITO 7. |
| 7 | 31 de Agosto del 2023 | LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 34, LOTE N° 06, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la solicitud efectuada por la MAE, emite el dictamen: COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./016/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 34, LOTE N° 06, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD SENDA VI. |
| 8 | 31 de Agosto del 2023 | LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 261, LOTE N° 14, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA DISTRITO 06, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la solicitud efectuada por la MAE, emite el dictamen: COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./017/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 261, LOTE N° 14, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA. |
| 9 | 07 de Septiembre del 2023 | LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 259, LOTE N° 01, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA DISTRITO 06, PERTENECIENTE | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la solicitud efectuada por la MAE, emite el dictamen: COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./018/2023. A objeto de dar atención a lo | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 259, LOTE N° 01, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA. |

| | | | | |
|-----------|---------------------------|---|--|--|
| | | AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. | solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | |
| 10 | 07 de Septiembre del 2023 | APROBACION CON LEY MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 11 DE LA LEY Nº 090 REGULARIZACION DE URBANIZACIONES Y ASENTAMIENTOS URBANOS CONSOLIDADOS, ASI COMO LAS REALIZADAS POR LA LEY MUNICIPAL Nº 0218-A. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la solicitud efectuada por la MAE, emite el dictamen: COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./019/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 11 DE LA LEY Nº 090 REGULARIZACION DE URBANIZACIONES Y ASENTAMIENTOS URBANOS CONSOLIDADOS, ASI COMO LAS REALIZADAS POR LA LEY MUNICIPAL Nº 0218-A. |
| 11 | 12 de Septiembre del 2023 | LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO Nº 258, LOTE Nº 10, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA DISTRITO 06, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la solicitud efectuada por la MAE, emite el dictamen: COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./020/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO Nº 258, LOTE Nº 10, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA. |
| 12 | 12 de Septiembre del 2023 | LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO Nº 260, LOTE Nº 01, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA DISTRITO 06, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la solicitud efectuada por la MAE, emite el dictamen: COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./021/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO Nº 260, LOTE Nº 01, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA. |
| 13 | 12 de Octubre del 2023 | LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO Nº 04, LOTE Nº 08, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la solicitud efectuada por la MAE, emite el dictamen: COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./022/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO Nº 04, LOTE Nº 08, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI. |
| 14 | 23 de Octubre del 2023 | LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la solicitud efectuada por la MAE, emite el dictamen: COM.DES: | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL |

| | | | | |
|----|--------------------------|---|---|--|
| | | N° 11, LOTE N° 09, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. | URB.PLAN./JUR.AUT./023/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 11, LOTE N° 09, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI. |
| 15 | 23 de Octubre del 2023 | LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 19, LOTE N° 11, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la solicitud efectuada por la MAE, emite el dictamen: COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./024/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 19, LOTE N° 11, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI. |
| 16 | 25 de Octubre del 2023 | DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 24, LOTE N° 07, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la solicitud efectuada por la MAE, emite el dictamen: COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./025/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 24, LOTE N° 07, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. |
| 17 | 25 de Octubre del 2023 | LEY DE EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO DE EXTENSION SUPERFICIAL 0.0900 HA, UBICADO EN EL SINDICATO AGRARIO ILLIMANI DEL DISTRITO 8, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL NUEVA LUNA”. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la solicitud efectuada por la MAE, emite el dictamen: COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./026/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACION DE LA LEY DE EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO DE EXTENSION SUPERFICIAL 0.0900 HA, UBICADO EN EL SINDICATO AGRARIO ILLIMANI DEL DISTRITO 8. |
| 18 | 30 de Noviembre del 2023 | DECLARACIÓN DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL 2.3488 HA. UBICADO EN EL DISTRITO-8, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO “CONST. UNIDAD EDUCATIVA VALLE TUNARI”. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la dispensación de trámite solicitada por la MAE, emite el dictamen: COM. DES: URB.PLAN./DISP.TR/016/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACION DE LA DECLARACIÓN DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL 2.3488 HA. UBICADO EN EL DISTRITO-8, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONST. UNIDAD EDUCATIVA VALLE TUNARI”. |

| | | | | |
|----|--------------------------|--|--|---|
| 19 | 05 de Diciembre del 2023 | LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL 2.3488 HA. UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VALLE TUNARI DEL DISTRITO 8, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO "CONST. UNIDAD EDUCATIVA VALLE TUNARI". | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la dispensación de trámite solicitada por la MAE, emite el dictamen: COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/017/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACION DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL 2.3488 HA. UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VALLE TUNARI DEL DISTRITO 8, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO "CONST. UNIDAD EDUCATIVA VALLE TUNARI". |
| 20 | 14 de Diciembre del 2023 | LA DECLARACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL 1.6527 HA. UBICADO EN EL SINDICATO COPACABANA DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO "CONST. UNIDAD EDUCATIVA COPACABANA". | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la dispensación de trámite solicitada por la MAE, emite el dictamen: COM. DES: URB.PLAN/DISP.TR/018/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACION DE LA DECLARACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL 1.6527 HA. UBICADO EN EL SINDICATO COPACABANA DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO "CONST. UNIDAD EDUCATIVA COPACABANA". |
| 21 | 14 de Diciembre del 2023 | LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL 0.4085 HA, UBICADO EN EL SINDICATO DR. ERNESTO DAZA ORDANZA DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR DAZA ORDANZA". | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la solicitud efectuada por la MAE, emite el dictamen: COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./027/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACION DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL 0.4085 HA, UBICADO EN EL SINDICATO DR. ERNESTO DAZA ORDANZA DEL DISTRITO 7. |
| 22 | 21 de Diciembre del 2023 | APROBACION DE PROYECTO DE LEY DE HOMOLOGACION DE AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO TAMBORADA DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL. | La Comisión, previa deliberación y aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, tratada en Sesión Ordinaria, según la solicitud efectuada por la MAE, emite el dictamen: COM.DES: URB.PLAN./JUR.AUT./028/2023. A objeto de dar atención a lo solicitado por la MAE de Puerto Villarroel. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. aprueba el Dictamen para la APROBACION DE LA LEY DE HOMOLOGACION DE AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO TAMBORADA DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL. |

2. CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS Y DESPACHADAS:

| Nº | FECHA | NOMBRE DEL PROCESO | REVISION - OBSERVACIÓN | RECOMENDACIÓN |
|----|----------------------|--|--|--|
| 1 | 05 de julio del 2023 | REVISION A PROYECTO DE LEY “LEY DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO 19, LOTE 15, DISTRITO 10, LOCALIDAD SENDA VI, MUNICIPIO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. | Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Plano de Lote elaborado por el Top. Freddy Luis Choque Cori – Encargado de Topografía N°3, Informe Técnico Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/RSTU/2023-049, Certificación de la Unidad Activos Fijos de fecha 16 de Marzo 2023, etc.), Informe Legal CITE: DJDN/IL-399/2023, sobre el trámite de Regularización del Derecho Propietario. | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, previo a su tratamiento final del proyecto de Ley en Detalle y Revisión, según previene el Artículo 23 de la Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”, se solicite del Ejecutivo Municipal la complementación de informes, donde indiquen que, con el trámite de Declaración del Derecho Propietario Área de Equipamiento, no se afecta derechos de particulares, esto con el objeto de evitar cualquier tipo de conflictos legales y sociales en los pobladores de la Localidad de Senda VI. |
| 2 | 06 de julio del 2023 | REVISION A PROYECTO DE LEY “LEY DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO 40, LOTE 01, DISTRITO 10, | Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Plano de Lote elaborado por el Top. Freddy Luis Choque Cori – Encargado de Topografía N°3, Informe Técnico Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/RSTU/2023-046, Certificación de la Unidad Activos Fijos de fecha 16 de Marzo 2023, etc.), Informe Legal CITE: DJDN/IL-398/2023, | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, previo a su tratamiento final del proyecto de Ley en Detalle y Revisión, según previene el Artículo 23 de la Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”, se solicite del Ejecutivo Municipal la complementación de informes, donde indiquen que, con el trámite de Declaración del Derecho Propietario Área de Equipamiento, no se afecta derechos de particulares, esto con el |

| | | | | |
|---|----------------------|--|--|--|
| | | LOCALIDAD SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. | sobre el trámite de Regularización del Derecho Propietario. | objeto de evitar cualquier tipo de conflictos legales y sociales en los pobladores de la Localidad de Senda VI. |
| 3 | 10 de julio del 2023 | REVISION A LEY DE EXPROIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO DE EXTENSION SUPERFICIAL 0.6798 HA, UBICADO EN EL SINDICATO NUEVA LINARES DE LA LOCALIDAD SENDA V, DISTRITO – 10, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CENTRO DE SALUD”. | Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Acta de Conciliación y Renuncia Expresa al Pago del Justo Precio por Expropiación, Plano Geo-referenciado de Área de Equipamiento, Informe técnico de levantamiento topográfico, Cite GAM PV/DDU/FCC N° 008/2023, Informe Técnico Ref. Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/ESTU/2022-016, etc.). | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, NO existiendo observación de carácter técnico, es previsible dar curso a la solicitud efectuada por el Alcalde Municipal, y se proceda a su tratamiento final del proyecto de Ley en Detalle y Revisión, según previene el Artículo 23 de la Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”. |
| 4 | 11 de julio del 2023 | REVISION DE PROYECTO DE LEY “LEY DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 34, | Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Plano de Lote elaborado por el Top. Freddy Luis Choque Cori – Encargado de Topografía N°3, Informe Técnico Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/RSTU/2023-050, Certificación de la Unidad Activos Fijos de fecha 16 de Marzo 2023, etc.), | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, previo a su tratamiento final del proyecto de Ley en Detalle y Revisión, según previene el Artículo 23 de la Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”, se solicite del Ejecutivo Municipal la complementación de informes, donde indiquen que, con el trámite de Declaración del Derecho Propietario Área de Equipamiento, no se afecta |

| | | | | |
|---|----------------------|---|--|---|
| | | <p>LOTE N° 06, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.</p> | <p>Informe Legal CITE: DJDN/IL-401/2023, sobre el trámite de Regularización del Derecho Propietario.</p> | <p>derechos de particulares, esto con el objeto de evitar cualquier tipo de conflictos legales y sociales en los pobladores de la Localidad de Senda VI.</p> |
| 5 | 18 de julio del 2023 | <p>REVISION A, INFORME COMPLEMENTARIO PROYECTO DE “LEY DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 172, LOTE N° 01, DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL. PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”</p> | <p>Revisión y análisis realizado en base al Informe Técnico Ref. Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/ESTU/2023-065 e Informe Legal CITE: DJDN/IL-430/2023, del personal técnico dependiente del Ejecutivo Municipal), se informa que la observación fue subsanada sobre el Proyecto de “LEY DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 172, LOTE N° 01, DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL. PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.</p> | <p>La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, habiéndose subsanado las observaciones, es previsible su tratamiento del proyecto de Ley en las instancias correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 (Procedimiento Legislativo) de la Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”.</p> |
| 6 | 18 de julio del 2023 | <p>REVISION DE PROYECTO DE LEY “LEY DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL</p> | <p>Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Plano de Lote elaborado por el Arq. Juan Mendoza Luna – Encargado de Saneamiento Técnico Urbano, Informe Técnico Área</p> | <p>La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, es previsible su tratamiento del proyecto de Ley de Regularización del Derecho Propietario, Área de Equipamiento Manzano N° 16, Lote N° 07, Superficie de 776,38 M2, Localidad de Puerto Villarroel, Distrito</p> |

| | | | | |
|---|-----------------------|---|--|--|
| | | PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO Nº 16, LOTE Nº 07, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. | de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/RSTU/2023-059, Certificación de la Unidad Activos Fijos de fecha 05 de Julio 2023, etc.), Informe Legal CITE: DJDN/IL-426/2023, sobre el trámite de Regularización del Derecho Propietario. | 15 – Municipio de Puerto Villarroel, conforme previene el Artículo 23 (Procedimiento Legislativo) de la Ley Nº 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”. |
| 7 | 19 de julio del 2023 | REVISION DE PROYECTO DE “LEY DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO Nº 261, LOTE Nº 14, DISTRITO 06, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. | Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Plano de Lote elaborado por el Tec. Eliseo Soliz López – Encargado de Topografía Nº 1, Informe Técnico Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/RSTU/2023-060, Certificación de la Unidad Activos Fijos de fecha 04 de Julio 2023, etc.), Informe Legal CITE: DJDN/IL-427/2023, sobre el trámite de Regularización del Derecho Propietario. | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, previo a su tratamiento final del proyecto de Ley en Detalle y Revisión, según previene el Artículo 23 de la Ley Nº 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”, se solicite del Ejecutivo Municipal la complementación de informes, donde indiquen que, con el trámite de Declaración del Derecho Propietario Área de Equipamiento, no se afecta derechos de particulares, esto con el objeto de evitar cualquier tipo de conflictos legales y sociales en los pobladores de la Ciudad de Ivirgarzama. |
| 8 | 22 de Agosto del 2023 | REVISION A, INFORME COMPLEMENTARIO PROYECTO DE “LEY | Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Informe Técnico | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, es previsible su tratamiento del proyecto de Ley de Regularización del Derecho Propietario, |

| | | | | |
|----|-----------------------|--|---|--|
| | | DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 34, LOTE N° 06, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI. PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. | Complementario Ref. Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/ESTU/2023-078 e Informe Legal Complementario CITE: DJDN/IL-492/2023, sobre el trámite de Regularización del Derecho Propietario. | Área de Equipamiento Manzano N° 34, Lote N° 06, Distrito 10 – Senda VI, conforme previene el Artículo 23 (Procedimiento Legislativo) de la Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”. |
| 9 | 22 de Agosto del 2023 | REVISION DE PROYECTO DE “LEY DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 04, LOTE N° 08, DISTRITO 10, LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. | Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Plano de Lote elaborado por el Top. Freddy Luis Choque Cori – Encargado de Topografía N° 3, Informe Técnico Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/RSTU/2023-051, Certificación de la Unidad Activos Fijos de fecha 16 de Febrero del 2023, etc.), Informe Legal CITE: DJDN/IL-490/2023, sobre el trámite de Regularización del Derecho Propietario. | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, previo a su tratamiento final del proyecto de Ley en Detalle y Revisión, según previene el Artículo 23 de la Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”, se solicite del Ejecutivo Municipal la complementación de informes, donde indiquen que, con el trámite de Declaración del Derecho Propietario Área de Equipamiento, no se afecta derechos de particulares, esto con el objeto de evitar cualquier tipo de conflictos legales y sociales en los pobladores de la Localidad de Senda VI. |
| 10 | | REVISION A, INFORMES | Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, es previsible su |

| | | | | |
|----|-----------------------|---|---|---|
| | 23 de Agosto del 2023 | SUBSANADOS DEL PROYECTO DE “LEY DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 261, LOTE N° 14, DISTRITO 6 DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA. PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. | personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Informe técnico Complementario de urbanismo Cite: GAMPV/DDU/MLJ/ESTU/2023-079 aclara que el predio a regularizar no afecta a derechos particulares), sobre el trámite de Regularización del Derecho Propietario. | tratamiento del proyecto de Ley de Regularización del Derecho Propietario, Área de Área de Equipamiento Manzano 261, Lote 14, Distrito 6, Ciudad de Ivirgarzama, conforme previene el Artículo 23 (Procedimiento Legislativo) de la Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”. |
| 11 | 24 de Agosto del 2023 | REVISIÓN SOBRE PROPUESTA LEGISLATIVA DE MODIFICACION DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 090 “LEY DE REGULARIZACION DE URBANIZACIONES Y ASENTAMIENTOS URBANOS CONSOLIDADOS” Y LAS REALIZADAS POR LA LEY N° 0128-A. | Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Informes Topográficos, suscritos en distintas fechas por el Top. Rodrigo Rojas García, Informe Técnico Cite: GAMPV/DDU/NCR/EXT/2023-50, suscrito por la Arq. Norma Calderón Rollano, Informe Complementación Cite: 40/DDU/GCA/2023 de fecha 24 de Julio 2023, suscrito por el Arq. Guido Carvajal Álvarez, Informe Legal DJyDN/IL-475/2023). que dan viabilidad a la propuesta de modificación de la Ley N° 090 y su modificación mediante la Ley Municipal N° 0218-A. | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, que es previsible la solicitud efectuada por el Alcalde Municipal de Puerto Villarroel para la modificación del artículo 11 de Ley N° 090 “Ley de Regularización de Urbanizaciones y Asentamientos Urbanos Consolidados” y su modificación mediante la ley N° 0128-A. |

| | | | | |
|----|---------------------------|--|---|---|
| 12 | 25 de Agosto del 2023 | REVISION DE INFORME DE RESPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A NOTA CITE: CMPV/INT/110/2023 , SOBRE SOLICITUD DE PARALIZACION DE PLANIMETRIA SENDA V. | Se pone en conocimiento lo siguiente: Se desconoce el Proyecto de Planimetría del Centro Poblado Senda V., con perfil de vía inicial de 30,00 M. posteriormente reducido unilateralmente a 25 M, siendo el motivo de la paralización el respeto al derecho de vía entre colindantes, aspecto que los técnicos de la Dirección de Urbanismo deberían emitir criterio técnico favorable o no, siendo esta atribución plena del del Ejecutivo Municipal. Sin embargo, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley, la Comisión puede realizar el seguimiento correspondiente a la Dirección Desarrollo Urbano. | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, es la atención de estos trámites es competencia exclusiva del Ejecutivo Municipal, atender los procesos administrativos de Proyectos de Planimetría, sin embargo, la Comisión realizara el seguimiento correspondiente a la Dirección Desarrollo Urbano en el proceso de aprobación del Proyecto de Planimetría del Centro Poblado Senda V. |
| 13 | 04 de Septiembre del 2023 | REVISION DE PROYECTO DE LEY “LEY DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO Nº 259, LOTE Nº 01, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA DEL DISTRITO 06, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE | Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Plano de Lote elaborado por el Top. Eliseo Soliz López – Encargado de Topografía Nº 1, Informe Técnico Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/RSTU/2023-080, Certificación de la Unidad Activos Fijos de fecha 24 de Agosto 2023, etc.), Informe Legal CITE: DJDN/IL-529/2023, sobre el trámite de Regularización del Derecho Propietario. | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal, que es previsible su tratamiento del proyecto de Ley Regularización del Derecho Propietario, Área de Área de Equipamiento Manzano 259, Lote 01, Distrito 6, Ciudad de Ivirgarzama, conforme previene el Artículo 23 (Procedimiento Legislativo) de la Ley Nº 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”. |

| | | | | |
|----|---------------------------|--|---|---|
| | | PUERTO VILLARROEL”. | | |
| 14 | 05 de Septiembre del 2023 | REVISION DE PROYECTO DE LEY “LEY DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO Nº 258, LOTE Nº 10, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA DEL DISTRITO 06, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. | Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Plano de Lote elaborado por el Top. Eliseo Soliz López – Encargado de Topografía Nº 1, Informe Técnico Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/RSTU/2023-082, Certificación de la Unidad Activos Fijos de fecha 22 de Agosto 2023, etc.), Informe Legal CITE: DJDN/IL-530/2023, sobre el trámite de Regularización del Derecho Propietario. | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal, que es previsible su tratamiento del proyecto de Ley Regularización del Derecho Propietario, Área de Área de Equipamiento Manzano 258, Lote 10, Distrito 6, Ciudad de Ivirgarzama, conforme previene el Artículo 23 (Procedimiento Legislativo) de la Ley Nº 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”. |
| 15 | 05 de Septiembre del 2023 | REVISION DE PROYECTO DE LEY “LEY DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO Nº 260, LOTE Nº 01, DISTRITO 06 DE LA CIUDAD DE | Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Plano de Lote elaborado por el Top. Eliseo Soliz López – Encargado de Topografía Nº 1, Informe Técnico Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/RSTU/2023-081, Certificación de la Unidad Activos Fijos de fecha 22 de Agosto 2023, etc.), Informe Legal CITE: DJDN/IL-531/2023, sobre el trámite de Regularización del Derecho Propietario. | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, previo a su tratamiento final del proyecto de Ley en Detalle y Revisión, según previene el Artículo 23 de la Ley Nº 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”, se solicite del Ejecutivo Municipal la complementación de informes, donde indiquen que, con el trámite de Declaración del Derecho Propietario Área de Equipamiento, no se afecta derechos de particulares, esto con el objeto de evitar cualquier tipo de |

| | | | | |
|----|---------------------------------|--|---|--|
| | | IVIRGARZAMA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL” | | conflictos legales y sociales en los pobladores de la Ciudad de Ivirgarzama. |
| 16 | 11 de Septiembre del 2023 | REVISION DE PROYECTO DE LEY “LEY DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO Nº 19, LOTE Nº 11, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL” | Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Plano de Lote elaborado por el Top. Freddy Luis Choque Cori – Encargado de Topografía Nº 3, Informe Técnico Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/RSTU/2023-047, Certificación de la Unidad Activos Fijos de fecha 16 de Febrero 2023, etc.), Informe Legal CITE: DJDN/IL-535/2023, sobre el trámite de Regularización del Derecho Propietario. | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, previo a su tratamiento final del proyecto de Ley en Detalle y Revisión, según previene el Artículo 23 de la Ley Nº 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”, se solicite del Ejecutivo Municipal la complementación de informes, donde indiquen que, con el trámite de Declaración del Derecho Propietario Área de Equipamiento, no se afecta derechos de particulares, esto con el objeto de evitar cualquier tipo de conflictos legales y sociales en los pobladores de la Localidad de Senda VI. |
| 17 | 11 de Septiembre del 2023 | REVISION DE PROYECTO DE LEY “LEY DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO Nº 11, | Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Plano de Lote elaborado por el Top. Freddy Luis Choque Cori – Encargado de Topografía Nº 3, Informe Técnico Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/RSTU/2023-048, Certificación de la Unidad Activos Fijos de fecha 16 de Febrero 2023, etc.), | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, previo a su tratamiento final del proyecto de Ley en Detalle y Revisión, según previene el Artículo 23 de la Ley Nº 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”, se solicite del Ejecutivo Municipal la complementación de informes, donde indiquen que, con el trámite de Declaración del Derecho Propietario Área de Equipamiento, no se afecta |

| | | | | |
|----|--|--|---|---|
| | | <p>LOTE N° 09, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.</p> | <p>Informe Legal CITE: DJDN/IL-536/2023, sobre el trámite de Regularización del Derecho Propietario.</p> | <p>derechos de particulares, esto con el objeto de evitar cualquier tipo de conflictos legales y sociales en los pobladores de la Localidad de Senda VI.</p> |
| 18 | <p>13 de Septiembre del 2023</p> | <p>REVISION DE PROYECTO DE LEY “LEY DE DECLARACION DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL AREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N° 24, LOTE N° 07, DISTRITO 10 DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.</p> | <p>Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Plano de Lote elaborado por el Top. Freddy Luis Choque Cori – Encargado de Topografía N° 3, Informe Técnico Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/RSTU/2023-053, Certificación de la Unidad Activos Fijos de fecha 16 de Marzo 2023, etc.), Informe Legal CITE: DJDN/IL-534/2023, sobre el trámite de Regularización del Derecho Propietario.</p> | <p>La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal que, previo a su tratamiento final del proyecto de Ley en Detalle y Revisión, según previene el Artículo 23 de la Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”, se solicite del Ejecutivo Municipal la complementación de informes, donde indiquen que, con el trámite de Declaración del Derecho Propietario Área de Equipamiento, no se afecta derechos de particulares, esto con el objeto de evitar cualquier tipo de conflictos legales y sociales en los pobladores de la Localidad de Senda VI.</p> |
| 19 | <p>22 de Septiembre del 2023</p> | <p>REVISION A LEY DE EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO DE EXTENSION SUPERFICIAL 0.6242 HA, UBICADO EN EL</p> | <p>Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Acta de Conciliación y Pago del Justo Precio por Expropiación, Plano Geo-referenciado de Área de Equipamiento, Informe técnico de levantamiento topográfico,</p> | <p>La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal, que es previsible su tratamiento del proyecto de Ley de Expropiación por Necesidad y Utilidad Pública del Predio de Extensión Superficial 0.6242 HA, ubicado en el Sindicato Colonia San Juan de Dios del Distrito 7, conforme previene el Artículo</p> |

| | | | | |
|----|------------------------|--|--|---|
| | | <p>SINDICATO COLONIA SAN JUAN DE DIOS DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN DE DIOS”.</p> | <p>Cite GAM PV/DDU/RRG N° 01/2023, Informe Técnico Ref. Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/RSTU/2022-043, Avaluó Catastral de fecha 23 de Junio 2023, Certificación Presupuestaria de fecha 17 de Agosto 2023) e Informe Legal DJDN/IL-584/2023, sobre el trámite de Ley de Expropiación por necesidad y utilidad pública.</p> | <p>23 (Procedimiento Legislativo) de la Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”.</p> |
| 20 | 16 de Octubre del 2023 | <p>REVISION A PROYECTO DE; LEY DE EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO DE EXTENSION SUPERFICIAL 0.0900 HA, UBICADO EN EL SINDICATO AGRARIO ILLIMANI DEL DISTRITO 8, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL NUEVA LUNA”.</p> | <p>Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Acta de Conciliación y Pago del Justo Precio por Expropiación, Plano Geo-referenciado de Área de Equipamiento, Informe técnico de levantamiento topográfico Lev. Top. Cite GAM PV/DDU/FCC N° 60/2022, Informe Técnico Ref. Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/RSTU/2023-084, Informe Técnico Necesidad y Utilidad Pública del Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable Central Nueva Luna, Cite: GAMPV/DP/ERR-N°76/22, Avaluó Catastral de fecha 30 de Diciembre 2022, Certificación Presupuestaria de fecha 21 de Agosto 2023) e Informe Legal DJDN/IL-544/2023, sobre el trámite de Ley de Expropiación por necesidad y utilidad pública.</p> | <p>La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal, que es previsible su tratamiento del proyecto de Ley de Expropiación por Necesidad y Utilidad Pública del Predio de Extensión Superficial 0.0900 HA, ubicado en el Sindicato Agrario Illimani del Distrito 8, donde se ejecutará “Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable Central Nueva Luna”, conforme previene el Artículo 23 (Procedimiento Legislativo) de la Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”.</p> |

| | | | | |
|----|--------------------------------|--|---|---|
| 21 | 24 de Noviembre del 2023 | REVISION A PROYECTO DE; LEY DE EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO CON EXTENSION SUPERFICIAL 0.4085 HA, UBICADO EN EL SINDICATO DR. ERNESTO DAZA ORDANZA DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR DAZA ORDANZA”. | Revisión y análisis realizado en base a los documentos técnicos suscritos por el personal técnico - legal dependiente del Ejecutivo Municipal (Acta de Conciliación y Pago del Justo Precio por Expropiación, Plano Geo-referenciado, Informe técnico de levantamiento topográfico Informe Lev. Top. Cite GAM PV/DDU/RRG N° 04/2022, Informe Técnico Ref. Área de Equipamiento Cite: GAMPV/DDU/MLJ/RSTU/2023-094, Informe Técnico en respuesta a comunicación interna DJDN/CI-109/2022, Avalúo Catastral de fecha 22 de Septiembre 2022, Certificación Presupuestaria de fecha 29 de Septiembre 2023) e Informe Legal DJDN/IL-647/2023, sobre el trámite de Ley de Expropiación por necesidad y utilidad pública. | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal, que es previsible su tratamiento del proyecto de Ley de Expropiación por Necesidad y Utilidad Pública del Predio de Extensión Superficial 0.4085 HA, ubicado en el Sindicato Dr. Ernesto Daza Ordanza del Distrito 7, donde se ejecutará “Proyecto Construcción Puente Vehicular Daza Ordanza”, conforme previene el Artículo 23 (Procedimiento Legislativo) de la Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”. |
| 22 | 13 de Diciembre de 2023 | REVISION A INICIATIVA LEGISLATIVA DEL EJCUTIVO MUNICIPAL PROYECTO DE LEY “DELIMITACION DEL AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE TAMBORADA – DISTRITO-7 G.A.M. PUERTO VILLARROEL”. | Realizada la revisión de los documentos, se observa que el Organigrama del GAM de Puerto Villarroel no refleja la realidad del Organigrama Institucional Oficial y vigente del GAM de Puerto Villarroel, aprobado con Ley Autonómica Municipal N° 0222/2022 del POA-2023. Organigrama erróneo donde indica solo 7 Direcciones y algunas direcciones que no existen en el GAM, como la dirección de cultura y turismo, y otras direcciones con los nombres cambiados como la dirección de obras públicas que | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal, que previo a su tratamiento del proyecto de Ley, se recomiende al Ejecutivo Municipal de Puerto Villarroel, la modificación del informe (<i>documento de homologación de la Población de Tamborada</i>), en lo que respecta al Capítulo I, Diagnostico, punto 1.1.2 Antecedentes Institucionales, referido al Organigrama del GAM de Puerto Villarroel, ya que los documentos mencionados formaran |

| | | | | |
|----|-------------------------|---|---|--|
| | | | correctamente debería ser Dirección de Infraestructura, así como no se hace referencia a la Dirección de Servicios Básicos y Medio Ambiente, etc. Cuando en realidad se cuenta con 8 Direcciones. | parte de los archivos institucionales del GAM de Puerto Villarroel. |
| 23 | 20 de Diciembre de 2023 | REVISION A INICIATIVA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL DEL PROYECTO DE LEY "DELIMITACION DEL AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO MARIPOSAS, DISTRITO – 3. G.A.M. DE PUERTO VILLARROEL". | Realizada la revisión de los documentos, se observa que el Organigrama del GAM de Puerto Villarroel no refleja la realidad del Organigrama Institucional Oficial y vigente del GAM de Puerto Villarroel, aprobado con Ley Autonómica Municipal N° 0222/2022 del POA-2023. Organigrama erróneo donde indica solo 7 Direcciones y algunas direcciones que no existen en el GAM, como la dirección de cultura y turismo, y otras direcciones con los nombres cambiados como la dirección de obras públicas que correctamente debería ser Dirección de Infraestructura, así como no se hace referencia a la Dirección de Servicios Básicos y Medio Ambiente, etc. Cuando en realidad se cuenta con 8 Direcciones. | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal, que previo a su tratamiento del proyecto de Ley, se recomiende al Ejecutivo Municipal de Puerto Villarroel, la modificación del informe (<i>documento de homologación de la Población de Tamborada</i>), en lo que respecta a la parte 2 Diagnostico, 2.1.2 Antecedentes Institucionales, referido al Organigrama del GAM de Puerto Villarroel, ya que los documentos mencionados formaran parte de los archivos institucionales del GAM de Puerto Villarroel. |

3. OTRAS PETICIONES DE INFORME:

| Nº | FECHA | ASUNTOS DE LA PETICION DE INFORME |
|----|----------------------|--|
| 1 | 06 de Julio del 2023 | <p>REF.: REMITE RECOMENDACION PARA LA M.A.E. DEL G.A.M.P.V. SOBRE PROYECTO "CONST. CANCHA MULTIPLE BARRIO LOS PINOS -D 6:</p> <p>✓ A objeto de realizar el rol fiscalizador, la Comisión sugiere al Pleno del Concejo M. recomendar al Ejecutivo Municipal "no aceptar en esas condiciones la entrega del proyecto, por no cumplir con la mínima especificación técnica del DBC", así mismo que el Supervisor y Fiscal de Obra, tomen las acciones correspondientes conforme Contrato de Obra y funciones delegadas en su condición Fiscal y Supervisor de Obra y de acuerdo al Artículo 28º de la Ley N° 1178 SAFCO.</p> |
| 2 | 18 de Julio del 2023 | <p>REF.: SOLICITA INFORME SOBRE AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO LAVADERO DE AUTOS (BARRIO PROGRESO INGRESO A LA TERMINAL DE LA AVENIDA INTEGRACION, COCHABAMBA - SANTA CRUZ):</p> |

| | | |
|---|--------------------------|--|
| | | <p>✓ A objeto de realizar el rol fiscalizador, que el Ejecutivo Municipal de Puerto Villarroel remita a instancias del Concejo Municipal informe con documentación respaldatoria sobre las autorizaciones emitidas para su funcionamiento del lavadero de autos que se encuentra sobre la Avenida Integración Barrio Progreso de Ivirgarzama D-6, ocasionado permanentemente perjuicios a los transeúntes del sector de la Terminal de Buses de Ivirgarzama, por soltar sus aguas residuales directamente a la calle, en caso de NO contar con autorizaciones, el Ejecutivo Municipal deberá informar sobre las sanciones emitidas a los propietarios infractores de dicho lavadero.</p> |
| 3 | 15 de Noviembre del 2023 | <p>REF.- SOLICITA INFORME TÉCNICO DOCUMENTADO SOBRE AUTORIZACION DE CONSTRUCCIONES</p> <p>✓ A objeto de realizar el rol fiscalizador, la Comisión sugiere al Pleno del Concejo M. solicitar del Ejecutivo Municipal, informe técnico documentado acorde al Reglamento a la Ley Municipal Autonómica N°090, "Ley de Regularización de Urbanizaciones y Asentamientos Urbanos Consolidados", Artículo 128. Requisitos Mínimos Exigidos en Trámites de Aprobación. - IV. Aprobación de Plano de Construcción. -. Adicionalmente deben acompañar una copia de la autorización de construcción, aprobación de plano de construcción, indicando el tipo de proyecto (número de pisos/plantas de la construcción, superficie total construida, etc.).</p> |
| 4 | 16 de Noviembre del 2023 | <p>REF.- SOLICITA INFORME SOBRE PROTECCION Y/O RESGUARDO DEL AREA COMUNAL MILLCA, D-6 IVIRGARZAMA.</p> <p>✓ A objeto de realizar el rol fiscalizador, la Comisión sugiere al Pleno del Concejo M. solicitar del Ejecutivo Municipal, informe técnico documentado acorde al Reglamento a la Ley Municipal Autonómica N°090 "Ley de Regularización de Urbanizaciones y Asentamientos Urbanos Consolidados", Artículo 15. Áreas Restringidas y no urbanizables.-. Adicionalmente deben informar sobre las acciones que viene realizando el Ejecutivo Municipal para resguardar el Área comunal de los avasallamientos.</p> |
| 5 | 06 de Diciembre del 2023 | <p>REF.- REITERA SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO DOCUMENTADO SOBRE AUTORIZACION DE CONSTRUCCIONES</p> <p>✓ La Comisión sugiere al Pleno del Concejo M. reiterar la solicitud del Ejecutivo Municipal, sobre el informe técnico documentado acorde al Reglamento a la Ley Municipal Autonómica N°090, "Ley de Regularización de Urbanizaciones y Asentamientos Urbanos Consolidados", Artículo 128. Requisitos Mínimos Exigidos en Trámites de Aprobación. - IV. Aprobación de Plano de Construcción. -. Adicionalmente deben acompañar una copia de la autorización de construcción, aprobación de plano de construcción, indicando el tipo de proyecto (número de pisos/plantas de la construcción, superficie total construida, etc.).</p> |
| 6 | 06 de Diciembre del 2023 | <p>REF.- REITERA SOLICITUD DE INFORME SOBRE PROTECCION Y/O RESGUARDO DEL AREA COMUNAL MILLCA, D-6 IVIRGARZAMA.</p> <p>✓ La Comisión sugiere al Pleno del Concejo M. reiterar la solicitud del Ejecutivo Municipal, sobre el informe técnico documentado acorde al Reglamento a la Ley Municipal Autonómica N°090 "Ley de Regularización de Urbanizaciones y Asentamientos Urbanos Consolidados", Artículo 15. Áreas Restringidas y no urbanizables.-. Adicionalmente deben informar sobre las acciones que viene realizando el Ejecutivo Municipal para resguardar el Área comunal de los avasallamientos.</p> |

4. DIFERENTES INSPECCIONES REALIZADAS POR LA COMISION:

| Nº | FECHA | IDENTIFICACION DEL PROYECTO | OBSERVACIÓN | RECOMENDACIÓN |
|----|-------|-----------------------------|-------------|---------------|
|----|-------|-----------------------------|-------------|---------------|

| | | | | | |
|----------|---------------------------------|---|--|---|--|
| <p>1</p> | <p>06 de Julio del 2023</p> | <p>INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR PROYECTO "CONST. CANCHA MULTIPLE BARRIO LOS PINOS -D 6 IVIRGARZAMA"</p> |  | <p>* En vías de fiscalización la comisión se ha constituido en predios de Barrio OTB Los Pinos, donde se ha construido la cancha múltiple, llegándose a corroborar el mal estado del contrapiso hormigonado, donde algunos cuadros presentan acabado fino aceptable (el resto no cumplen mínimamente las especificaciones técnicas, porque lo dejaron con el hormigón simplemente regleado sobre el empedrado o soladura de piedra, al interior de los cuadros adyacentes).</p> | <p>La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, recomendar al Ejecutivo Municipal <u>"no aceptar en esas condiciones la entrega del proyecto, por no cumplir con la mínima especificación técnica del DBC"</u>, así mismo que el Supervisor y Fiscal de Obra, tomen las acciones correspondientes conforme Contrato de Obra y funciones delegadas en su condición Fiscal y Supervisor de Obra y de acuerdo al Artículo 28º de la Ley Nº 1178 SAFCO.</p> |
| <p>2</p> | <p>10 de Noviembre del 2023</p> | <p>INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR PROYECTO: "CONST. ASFALTADO CASCO VIEJO DE IVIRGARZAMA D-6, GAM DE PUERTO VILLARROEL".</p> |  | <p>* Durante la inspección se ha constatado la conformación y perfilado de la capa sub-base en diferentes sectores o calles del Casco Viejo de Ivirgarzama D-6, un grupo de trabajo con maquinaria pesada del GAM realizando trabajos en la conformación de la capa sub-base y otro grupo de trabajo con maquinaria pesada del Contratista en la ejecución de la conformación de la capa base, Tramo Calle Cobija, entre Av. Mortenson y Av. Ecológica.</p> | <p>La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, que el Alcalde Municipal mediante su personal dependiente, remita al Concejo Municipal informe técnico fundamentado la paralización de trabajos por parte del Contratista, si corresponde a una suspensión temporal o parcial. Por otra parte, deberán informar sobre las modificaciones que se pretende realizar en el Proyecto.</p> |

| | | | | | |
|-----------------|---------------------------------|--|--|---|--|
| <p>3</p> | <p>14 de Noviembre del 2023</p> | <p>INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR A CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE EJECUCION EN EL CASCO VIEJO DEL CENTRO URBANO DE VIRGARZAMA, D-6.</p> |  | <p>En vías de fiscalización la comisión se ha constituido, en los diferentes proyectos que se encuentran en proceso constructivo, ubicadas en las siguientes Calles y Avenidas; (1) Calle Cobija esquina Av. Mortenson (Manzano Nº 080, Lote Nº 031), (2) Av. Mortenson esquina Calle Leonardo Quispe (Manzano Nº 01, (3) Lote Nº...), Calle Leonardo Quispe y Av. Mortenson (Manzano Nº 01, (4) Lote Nº...), Calle Leonardo Quispe y Av. Mortenson (Manzano Nº 86, Lote Nº...), (5) Av. Mortenson (Manzano Nº 06, Lote Nº 05).</p> | <p>La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, solicitar del Ejecutivo Municipal, los informes técnicos documentados, acorde al Reglamento de la Ley Municipal Autónoma N°090, "Ley de Regularización de Urbanizaciones y Asentamientos Urbanos Consolidados", Artículo 128. Requisitos Mínimos Exigidos en Trámites de Aprobación. - IV. Aprobación de Plano de Construcción.</p> |
| <p>4</p> | <p>14 de Noviembre del 2023</p> | <p>INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR AL ÁREA COMUNAL MILLCA, COLINDANTE A LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL VIRGARZAMA D-6</p> |  | <p>En vías de fiscalización la comisión acompañada del Asesor Técnico del Concejo Municipal, en los predios del Área Comunal Millca donde se ha identificado la instalación de casetas provisionales de troncas y carpas, sobre la franja de seguridad de la Carretera Interdepartamental Cochabamba – Santa Cruz, de la cual se desconoce si cuentan con alguna autorización correspondiente de la Dirección pertinente del GAM.</p> | <p>La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, solicitar del Ejecutivo Municipal, informe técnico documentado acorde al Reglamento a la Ley Municipal Autónoma N°090 "Ley de Regularización de Urbanizaciones y Asentamientos Urbanos Consolidados", Artículo 15. Áreas Restringidas y no urbanizables.-. Adicionalmente deben informar</p> |

| | | | | | |
|---|--------------------------|--|--|---|---|
| | | | | | sobre las acciones que viene realizando el Ejecutivo Municipal para resguardar el Área comunal de los avasallamientos. |
| 5 | 29 de Noviembre del 2023 | INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR PROYECTO: "CONST. ASFALTADO CASCO VIEJO DE IVIRGARZAMA D-6, GAM DE PUERTO VILLARROEL". |  | *Se observó el desprendimiento en algunos sectores, del material bituminoso de la capa base compactada e imprimada "Ítem 6 Imprimación Con Emulsión Asfáltica", efecto de desprendimiento que se ha ocasionado por una de las siguientes razones, o las dos; 1) por la acción del tránsito de algún tipo de maquinaria sobre la superficie imprimada, 2) <u>debido a la falta de barrido adecuado de la capa base compactada que tienen el objeto de eliminar el polvo y el material suelto existentes.</u> | La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, recomendar al Ejecutivo Municipal priorizar la estabilización con alguna obra de contención la erosión y socavación de la carpeta estructural de la progresiva 0+000 del puente vehicular en la Av. Costanera sobre la continuación del Arroyo Alaska, en el Contrato Modificatorio que pretenden realizar al proyecto contractual, velando los principios de economía y eficiencia, transparencia y responsabilidad al tratarse de recursos del estado. |
| 6 | 05 de Diciembre 2027 | INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR CONJUNTA COMISION D. URBANO Y TECNICOS DE LA DIRECCION DE URBANISMO, A LAS ACERAS DEL MERCADO 15 DE ABRIL, PARA CORROBORAR EL ESPACIO FISICO LIBRE QUE DEBEN DEJAR EN LAS |  | *Se observó el incumplimiento de la Ley Autonómica Municipal de Aceras, que fue socializado con los diferentes sectores de la población de Ivirgarzama, donde ya se había demarcado en las aceras de las principales calles y mercados, señalando hasta donde podía salir su actividad comercial con mercadería, lo cual a la | La Comisión acompañado de la Responsable de Aprobación y Control de Edificaciones – Arq. Aydee Jhovana Romero López, dependiente de la Dirección de Urbanismo del GAM, hizo conocer a los dirigentes del Mercado 15 de Abril para fijar una fecha |

| | | | | | |
|---|--------------------------|---|---|---|--|
| | | ACERAS PARA EL PASO PEATONAL". |  | fecha se ve el total incumplimiento por parte de los pobladores que realizan alguna actividad comercial. | de reunión informativa y de coordinación sobre el cumplimiento de la Ley, previo a los operativos de control con intendencia. |
| 7 | 19 de Diciembre del 2022 | INSPECCION TECNICA OCULAR: "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JOSIAS MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". |   | <p>* Se observó la falta de documentación técnica disponible en obra, como ser la falta de los planos estructurales del armado y detalle de las Zapatas de HºAº, Vigas de Arriostre de HºAº, Columnas de HºAº, Losa alivianada de HºAº c/plastoform, Estructura Metálica de la Cubierta, Baranda y Escalera Metálica, Tobogán Metálico h=50 cm, tampoco contienen en los dos únicos planos, las notas generales y/o notas constructivas y algunas especificaciones de aclaración técnica.</p> <p>* La ausencia del personal técnico clave del Contratista "Residente de Obra", el cual es responsable de la ejecución y control permanente de la obra de un proyecto en todas sus etapas y siendo de manera exclusiva y a tiempo completo en la ejecución de la presente obra su permanencia.</p> | La Comisión acompañado del Asesor Técnico, de inmediato hizo conocer las observaciones al personal responsable del seguimiento y control del Ejecutivo Municipal de Puerto Villarroel, a objeto de dar cumplimiento al Decreto Supremo Nº 0181 NB-SABS, términos de referencia y especificaciones técnicas generales de los procesos constructivos vigentes en el Estado Boliviano, tal cual exige la Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001 y el Código Boliviano del Hormigón CBH-87. |

NOTA:

Se realizaron otras inspecciones en Comisión Mixta/conjunta en acompañamiento de los técnicos de la Dirección de Urbanismo del G.A.M., los cuales no están registrados en el presente informe, porque de

manera verbal e inmediata se hizo conocer las observaciones y recomendaciones al director y técnicos del Alcalde Municipal.

5) OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

- **06/11/2023**, Asistencia al acto de licenciamiento de la Fuerza Naval.
- **10/11/2023**, Asistencia al acto protocolar de entrega de Cámara GESSEL, el mismo se llevó a cabo en el Juzgado de Ivirgarzama.
- **14/11/2023**, Inspección a construcción de edificios en la ciudad intermedia de Ivirgarzama y casetas provisionales en la carretera Cochabamba-Santa Cruz.
- **15/11/2023**, Participación en el simulacro de Inundación, el mismo se llevó en la población Capital de Puerto Villarroel.
- **17/11/2023**, Participación en el acto de posesión de Sub alcaldes de los 15 Distritos del Municipio de Puerto Villarroel, el mismo se llevó a cabo en Salón del Concejo Municipal.
- **22/11/2023**, Participación en la reunión de Cooperativa 12 de Agosto y transporte Carrasco, tema a tratar fue sobre la Construcción de la parada Valle Ivirza.
- **23/11/2023**, Participación en la reunión de coordinación, para tener conocimiento del plan de trabajo que realizan por el bien del Municipio y la población como policía seccional de Ivirgarzama.
- **24/11/2023**, Asistencia en la marcha por el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.
- **29/11/2023**, Asistencia a la reunión del Sindicato San Jorge, tema a tratar fue sobre Proyecto Construcción Tinglado San Jorge.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023

- **04/12/2023**, Asistencia a la graduación de Corte Confección Central Valle Hermoso.

- **05/12/2023**, Inspección a Mercado 15 de Abril de la población de Ivirgarzama
- **11/12/2023**, Asistencia a la reunión de coordinación con Sub Alcaldes de los 15 Distritos del Municipio Puerto Villarroel, tema a tratar fue sobre Proyectos y Censo de Vivienda y Población.
- **15/12/2023**, Participación en la reunión de coordinación con los tres mercados: Mercado 15 de Abril, Mercado 27 de Mayo y Mercado 14 de Septiembre, tema a coordinar es la intervención Urbana en espacio estratégicos y públicos ACERAS en los mercados de la ciudad de Ivirgarzama, con el fin de mejorar la circulación peatonal y establecer un orden en los mercados.
- **18/12/2023**, Viaje al departamento de Potosí, con el fin de realizar intercambio de ideas con el Concejo Municipal del G.A.M. de Llallagua del departamento de Potosí.
- **20/12/2023**, Asistencia a la reunión Ordinaria de la Mancomunidad de los Municipios de Trópico de Cochabamba (MTC).
- **26/12/2023**, Participación en la entrega protocolar de Ampliación sala de emergencias y laboratorio, refacción de cambio de cubierta metálica sala de emergencia hospital segundo nivel Ivirgarzama y adquisición de dos vehículos ambulancia para hospital de Ivirgarzama.
- **27/12/2023**, Participación en la entrega de paquetes tecnológicos e insumos agrícolas a productores Piñeros del trópico de Cochabamba, el mismo se llevó a cabo en la población de Mariposas, Distrito 3.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• <u>En fecha 22 de noviembre de 2023</u>; Participación en la reunión de Cooperativa 12 de Agosto y transporte Carrasco, tema a tratar fue sobre la Construcción de la parada Valle Ivirza. |
|---|



- **En fecha 26 de diciembre de 2023;** Participación en la entrega protocolar de Ampliación sala de emergencias y laboratorio, refacción de cambio de cubierta metálica sala de emergencia hospital segundo nivel Ivirgarzama y adquisición de dos vehículos ambulancia para Hospital de Ivirgarzama.



- **En fecha 27 de diciembre de 2023;** Participación en la entrega de paquetes tecnológicos e insumos agrícolas a productores Piñeros del trópico de Cochabamba, el mismo se llevó a cabo en la población de Mariposas, Distrito 3.



INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2023
COMISIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA



SRTA. CARMEN CORDOVA ROCHA

PRESIDENTA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA

LIC. MARIBEL TORREZ CAVEROS

SECRETARIA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA

A. RESUMEN DEL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2023

El Concejo Municipal del G.A.M. de Puerto Villarroel, realiza la fiscalización bajo las siguientes normas legales: Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización; Ley Municipal N° 28/16 de Fiscalización; y Reglamento General del Concejo Municipal.

De acuerdo a la Ley 482 Art. 16 el Concejo Municipal tiene 35 atribuciones que le faculta ejercer con la fiscalización, asimismo la Comisión Administrativa Económica y Financiera, tiene a su cargo las atribuciones que contempla el Reglamento General, siendo las principales:

- a) Analizar y proponer la aprobación, modificación, devolución o rechazo del proyecto del POA y Presupuesto de la gestión y sus reformulados, presentados por el Órgano Ejecutivo Municipal.
- b) Analizar y proponer la aprobación o ratificación de los contratos emergentes de los procesos de contratación de bienes, obras, servicios y consultorías en aplicación de la ley de contratos y convenios.
- c) Vigilar y fiscalizar la correcta implantación, funcionamiento y aplicación de los sistemas de organización administrativa, administración de personal, administración de bienes y servicios, presupuesto, tesorería y crédito público, contabilidad integrada.
- d) Analizar y evaluar la memoria anual, Estados Financieros y balance general presentado por el órgano ejecutivo municipal.

| COMISION | ACTIVIDAD | CANTIDAD |
|---|---|-----------------|
| <i>ECONÓMICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</i> | INFORMES EMITIDOS SOBRE MOFIDICACIONES PRESUPUESTARIAS | 18 |
| | INFORMES EMITIDOS SOBRE PROCESOS DE CONTRATACION | 8 |
| | DICTÁMENES REALIZADOS | 34 |
| | REVISION DE OTROS INFORMES | 18 |

B. SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN 2023

1) INFORMES EMITIDOS SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023 la Comisión Económica realizó 8 informes sobre modificaciones presupuestarias mismas que fueron remitidas al pleno del concejo Municipal para su consideración y aprobación mediante Resolución correspondiente. Informes que se detallan a continuación:

| Nº | FECHA | DESCRIPCIÓN | MONTO EN Bs. |
|----|------------|---|---------------|
| 1 | 19/07/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 28/2023 REVISION A INFORME SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 29, TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL, ENTRE APERTURAS PROGRAMÁTICAS, SEGÚN LO DETALLADO EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, PRESUPUESTARIAMENTE GUARDA CONSISTENCIA Y EQUILIBRIO ENTRE LOS TECHOS PRESUPUESTARIOS DE RECURSOS Y GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO, POR LO QUE ES VIABLE SU APROBACION. | 598.978,00 |
| 2 | 03/08/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 035/2023 REVISION A INFORME SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 30, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 30 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL G.A.M. DE PUERTO VILLARROEL, PRESUPUESTARIAMENTE GUARDA CONSISTENCIA Y EQUILIBRIO ENTRE LOS TECHOS PRESUPUESTARIOS DE RECURSOS Y GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO, POR LO QUE SE SUGIERE DAR VIABILIDAD SU APROBACIÓN MEDIANTE EL INSTRUMENTO LEGAL. | 158.463,25 |
| 3 | 19/07/2023 | IINFORME HCM-PV/AF Nº 047/2023 REVISION PLAN OPERATIVO ANUAL "POA" Y PRESUPUESTO 2024 Y PRESUPUESTO PRURIANUAL 2024-2025 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL POR LO QUE SE RECOMIENDA SU APROBACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 PRESUPUESTO INTERINSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO 2024-2025 | 59.390.740,00 |
| 4 | 22/09/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 053/2023 INFORME SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 33 INCREMENTO DE RECURSOS POR PRESTACION DE SERVICIOS A LOS MUNICIPIO DE COCHAMBAMBA, COLCAPIRHUA, SACABA, VILLA TUNARI, PUNATA, SHINAHOTA, PORCO Y YAPACANI POR BS. 71.777,00 Y MODIFICACION INTRA INSTITUCIONAL, POR LO QUE ES VIABLE SU APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCION MUNICIPAL. | 71.777,00 |
| 5 | 25/10/2023 | INFORME COM.ADM.ECONO.FINAN-CM/PV/AF Nº 065/2023 INFORME SOBRE INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 48 MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL G.A.M. DE PUERTO VILLARROEL DESTINADOS A ACTIVIDADES: FOMENTO A LAS FERIAS PRODUCTIVAS, MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRESUPUESTARIAMENTE GUARDA CONSISTENCIA Y EQUILIBRIO ENTRE LOS RECURSOS Y GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO. POR LO QUE ES VIABLE SU APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCION MUNICIPAL. | 58.874,00 |

| | | | |
|---|------------|--|----------------------|
| 6 | 31/10/2023 | INFORME COM.ADM.ECONO.FINAN-CM/PV/AF N° 070/2023 INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 49 MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL G.A.M. DE PUERTO VILLARROEL, DESTINADOS A ACTIVIDADES: MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, FUNCIONAMIENTO SECTOR EDUCACION, MANTENIMIENTO DE U. E. Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PRESUPUESTARIAMENTE GUARDA CONSISTENCIA Y EQUILIBRIO ENTRE LOS RECURSOS Y GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO. POR LO QUE ES VIABLE SU APROBACIÓN MEDIANTE NORMA MUNICIPAL. | 28.173,58 |
| 7 | 27/11/2023 | INFORME COM.ADM.ECONO.FINAN-CM/PV/AF N° 086/2023 INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 50 MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL G.A.M. DE PUERTO VILLARROEL, DESTINADOS A ACTIVIDADES Y PROYECTOS: PRODUCCION DE PLANTAS EN EL VIVERO MUNICIPAL, FUNCIONAMIENTO SECTOR EDUCACION, SALUD. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR AVAROA, PRESUPUESTARIAMENTE GUARDA CONSISTENCIA Y EQUILIBRIO ENTRE LOS RECURSOS Y GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO. POR LO QUE ES VIABLE SU APROBACIÓN MEDIANTE NORMA MUNICIPAL. | 123.231,00 |
| 8 | 29/11/2023 | INFORME COM.ADM.ECONO.FINAN-CM/PV/AF N° 090/2023 INFORME SOBRE INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 51 MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL, DESTINADO A PROYECTOS: PRESUPUESTARIAMENTE GUARDA CONSISTENCIA Y EQUILIBRIO ENTRE LOS RECURSOS Y GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO. POR LO QUE ES VIABLE SU APROBACIÓN MEDIANTE NORMA MUNICIPAL. | 1.253.080,41 |
| | | TOTALES | 61.683.317,24 |

2) INFORMES EMITIDOS SOBRE PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023 la Comisión Económica realizo 9 informes sobre procesos de contratación mismas que fueron remitidas al pleno del concejo Municipal para su consideración y aprobación mediante Resolución correspondiente. Informes que se detallan a continuación:

| Nº | FECHA | DESCRIPCION | MONTO EN Bs. |
|----|------------|--|--------------|
| 1 | 03/08/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 033/2023 INFORME SOBRE PROCESO DE CONTRATACION "ADQUISICIÓN DE RODADO COMPLETO PARA LA ORUGA D6N DE UNIDAD DE EQUIPO PESADO" RECOMIENDA A LA COMISION Y AL PLENO DEL CONCEJO QUE EL PROCESO ES VIABLE PARA AUROTORIZAR LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADJUDICACION AL PROVEEDOR BEKON CON NIT: 392779026 PLAZO DE ENTREGA 15 DIAS | 311.850,00 |
| 2 | 14/08/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 039/2023 INFORME SOBRE PROCESO DE CONTRATACION POR EXCEPCION "REFACCIÓN DE TINGLADO U.E. 2 DE MARZO1", VIABLE LA APROBACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO CON EL PROPONENTE ADJUDICADO; VEDIA ESPINOZA EDGAR// SPECTROEVE CONSTRUCCIONES, CON NIT 4910795011 | 123.026,00 |

| | | | |
|---|------------|--|------------|
| 3 | 03/08/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 040/2021 INFORME SOBRE PROCESO DE CONTRATACION "COMPRA DE INSUMOS PARA LA FARMACIA DEL H.C.I. CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE GESTIÓN 2023" SIENDO VIABLE LA APROBACION DE SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LOS PROPONENTES ADJUDICADOS. | 755.257,06 |
| 4 | 25/08/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 041/2023 NFORME SOBRE PROCESO DE CONTRATACION "COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA DEL H.C.I. CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE GESTIÓN 2023" SIENDO VIABLE LA APROBACION DE SUSCRIPCION DE CONTRATO CON EL PROPONENTE ADJUDICADO SEGUN RESOLUCION DE ADJUDICACION. | 549.922,60 |
| 5 | 31/08/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 046/2023 NFORME SOBRE PROCESO, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL" SIENDO VIABLE LA APROBACION DE SUSCRIPCION DE CONTRATO CON EL PROPONENTE ADJUDICADO:UNIBIENES SEGUROS Y REASEGUROS PATRIMONIALES S.A. REPRESENTADO POR DARWIN UGARTE ONTIVEROS CON PLAZO DE SERVICIO DE 365 DIAS | 76.950,79 |
| 6 | 16/10/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 062/2023 NFORME SOBRE PROCESO DE CONTRATACION "CONSTRUCCION TINGLADO U.E. SAN JORGE D-5 PUERTO VILLARROEL" SE RECOMIENDA QUE ES IMPREVISIBLE LA APROBACION DE SUSCRIPCION DE CONTRATO CON EL PROPONENTE ADJUDICADO. | |
| 7 | 20/11/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 082/2023 NFORME SOBRE PROCESO, "CONTRATACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA ISRAEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL." SIENDO IMPREVISIBLE LA APROBACION DE SUSCRIPCION DE CONTRATO CON EL PROPONENTE ADJUDICADO. | |
| 8 | 20/11/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 083/2023 NFORME SOBRE PROCESO, "CONTRATACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JOSIAS MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL." SIENDO IMPREVISIBLE LA APROBACION DE SUSCRIPCION DE CONTRATO CON EL PROPONENTE ADJUDICADO. | |
| 9 | 20/11/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 084/2023 NFORME SOBRE PROCESO, "CONTRATACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA FLORES MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL." SIENDO IMPREVISIBLE LA APROBACION DE SUSCRIPCION DE CONTRATO CON EL PROPONENTE ADJUDICADO. | |

3) DICTÁMENES REALIZADOS

Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023 la Comisión Económica realizo 42 Dictámenes de aprobación de informes, procesos de contratación y otras mismas que fueron remitidas al pleno del Concejo Municipal para su consideración y aprobación mediante Resolución correspondiente. Dictámenes que se detallan a continuación:

| Nº | FECHA | DESCRIPCIÓN | Bs. |
|-----------|--------------|--|------------|
| 1 | 29/06/2023 | DICTAMEN: TRANSFERENCIA DE TERRENO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA -INRA | |
| 2 | 04/07/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECONOM. FINANC 009/2023. PROCESO DE CONTRATACION "COMPRA DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO LED 7800 LM. 60W", ADJUDICAN A MAMACHI MACHACA ISRAEL CON NIT: 4912285010 | 344.875,00 |
| 3 | 04/07/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECONOM. FINANC 010/2023, RECOMIENDA AL CONCEJO EN PLENO APROBAR LA "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS 15 DISTRITOS DE PUERTO VILLARROEL 5TA SECCIÓN" ADJUDICAR A LA IMPORTADORA NACIONAL DE MATERIALES ELECTRICOS COCHABAMBA S.R.L. INDEMEC S.R.L. con NIT: 139147029 | 299.750,00 |
| 4 | 06/07/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECONOM. FINANC 011/2023, RECOMIENDA AL CONCEJO EN PLENO APROBAR LA EQUIPOS MÉDICOS PARA QUIROFANO Y NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL IVIRGARZAMA Y ADJUDICAR A LOS PROVEEDORES SR. LIMBERTH GABRIEL ALFARO MAYGUA (SEEMID) con NIT: 6664601010, AL ITEM 1. POR UN MONTO DE BS. 16.250,00, A LA EMPRESA MEDI-DENT S.R.L. con NIT 383771023, ÍTEM 2, POR BS. 87.000,00 Y AL ITEM ,3 POR BS. 72.000,00 | 159.000,00 |
| 5 | 06/07/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECONOM. FINANC 012/2023, RECOMIENDA AL CONCEJO EN PLENO APROBAR INICIATIVA LEGISLATIVA SOCIALIZADA RESPECTO A LA "LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO", DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL | |
| 6 | 27/07/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECONOM. FINANC 013/2023, RECOMIENDA EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, RECHAZA LA FIRMA DE CONTRATO ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES DE LA REGIÓN DEL TRÓPICO DE COCHABAMBA - NIVEL SECUNDARIO, POR ENCONTRARSE FUERA DE PLAZO Y PRESENTAR INCONGRUENCIAS EN LAS FECHAS. | 273.904,00 |
| 7 | 27/07/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECONOM. FINANC 014/2023 RECOMIENDA AL CONCEJO EN PLENO APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 29 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL. | 598.978,00 |
| 8 | 08/08/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECONOM. FINANC 015/2023 RECOMIENDA AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, LA ADQUISICIÓN DE RODADO COMPLETO PARA LA ORUGA D6N DE UNIDAD DE EQUIPO PESADO, AUTORIZANDO LA FIRMA DE CONTRATO A LA MAE CON LA EMPRESA BEKON S.R.L. con NIT: 392779026 | 311.850,00 |
| 9 | 08/08/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECONOM. FINANC 016/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 30 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL" | 158.463,25 |
| 10 | 08/08/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECONOM. FINANC 017/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°31 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL G.A.M. PUERTO VILLARROEL | 426.425,53 |

| | | | |
|-----------|------------|---|--------------|
| 11 | 29/08/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECONOM. FINANC 18/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL APRUEBA CON DISPENSACION DE TRAMITE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA, PARA LA COMPRA DE INSUMOS PARA LA FARMACIA DEL H.C.I. CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE GESTIÓN 2023 A LOS PROVEEDORES INTI POR BS. 169.375,80 ítem 4,5,18 y 64 Y LA EMPRESA NEOCORP S.R.L. POR BS. 197,650, ítem 31,43,55 | 367.025,80 |
| 12 | 31/08/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECONOM. FINANC 020/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO Y FINANCIERO, RECOMIENDA AL CONCEJO EN PLENO, APROBAR LA DISPENSACION DE TRAMITE Y AUTORIZAR A LA MAE LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA VOLQUETAS Y MAQUINARIAS DE LA UNIDAD DE EQUIPO PESADO (2 DO SEMESTRE), ADJUTICAR AL SR. ROJAS RIOS RENE FERNANDO EMPRESA UNIPERSONAL CON NIT NIT 3143602017. | 251.611,00 |
| 13 | 31/08/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECONOM. FINANC 021/2023, LA COMISIO ADMINISTRATIVA ECONOMICA Y FINANCIERA RECOMIENDA AL CONCEJO EN PLENO APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.6242 HA., UBICADO EN EL SINDICATO COLONIA SAN JUAN DE DIOS, DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO “CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN DE DIOS”. | 1.398,21 |
| 14 | 06/09/2023 | DICTAMEN: COM.ADM.ECONOM.FINANC.022/2023, LA COMISION ADMINISTRATIVA RECOMIENDA AL CONCEJO EN PLENO APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL “POA” Y PRESUPUESTO 2024 Y PRESUPUESTO PRURIANUAL AJUSTADO 2024-2025 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL. | 59.390.740,- |
| 15 | 06/09/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECONOM. FINANC 023/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOLICITADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA, “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL”. | 76.950,79 |
| 16 | 12/09/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC. 024/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA SOLICITUD DE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 32 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL. | 88.617,00 |
| 17 | 21/09/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECONOM. FINANC 025/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APROBAR CON RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.0900 HA., UBICADO EN EL SINDICATO AGRARIO ILLIMANI, DEL DISTRITO 8, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO “CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL NUEVA LUNA. | 1.252,80 |
| 18 | 28/09/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 026/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 33 MODIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL. | 71.777,00 |

| | | | |
|----|------------|--|------------|
| 19 | 05/10/2023 | DICTAMEN COM. ADM. ECON. FINANC 027/2027, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA LA DISPENSACION DE TRAMITE PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N° 34 PROYECTO CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GABRIEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL. | 187.665,34 |
| 20 | 05/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 028/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA SOLICITUD DE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N° 35 PROYECTO CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA FLORES MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL. | 168.731,06 |
| 21 | 05/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 029/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA SOLICITUD DE: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N° 36 PARA LA INSCRIPCION DE RECURSOS EN EL POA 2023 PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GALLO MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL. | 381.452,96 |
| 22 | 05/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 030/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA SOLICITUD DE: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N° 37 PARA LA INSCRIPCION DE RECURSOS EN EL POA 2023 PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GONZALES MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | 273.168,88 |
| 23 | 05/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 031/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA SOLICITUD DE: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N° 38 PARA LA INSCRIPCION DE RECURSOS EN EL POA 2023 PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HERMANOS MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | 320.325,67 |
| 24 | 05/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 032/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA SOLICITUD DE: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N° 39 PARA LA INSCRIPCION DE RECURSOS EN EL POA 2023 PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA ISRAEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | 176.504,53 |
| 25 | 05/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 033/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA SOLICITUD DE: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N° 40 PARA LA INSCRIPCION DE RECURSOS EN EL POA 2023 PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA LEDEZMA MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | 158.908,66 |
| 26 | 05/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 034/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA SOLICITUD DE: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N° 41 PARA LA INSCRIPCION DE RECURSOS EN EL POA 2023 PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA RUIZ MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | 176.504,53 |

| | | | |
|----|------------|--|------------|
| 27 | 05/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 035/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA SOLICITUD DE: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N° 42 PARA LA INSCRIPCION DE RECURSOS EN EL POA 2023 PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA VIDAL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | 320.787,71 |
| 28 | 05/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 036/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA SOLICITUD DE: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N° 43 PARA LA INSCRIPCION DE RECURSOS EN EL POA 2023 PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA WIÑAYPAJ MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | 252.420,42 |
| 29 | 05/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 037/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA SOLICITUD DE: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N° 44 PARA LA INSCRIPCION DE RECURSOS EN EL POA 2023 PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HEYDI MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | 176.504,53 |
| 30 | 05/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 038/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA SOLICITUD DE: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N° 45 PARA LA INSCRIPCION DE RECURSOS EN EL POA 2023 PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JOSIAS MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | 158.908,66 |
| 31 | 05/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 039/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA SOLICITUD DE: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N° 46 PARA LA INSCRIPCION DE RECURSOS EN EL POA 2023 PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA PEÑA 1 MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | 203.484,33 |
| 32 | 05/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 040/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APROBACIÓNCON CON LEY MUNICIPAL LA EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.6242 HA., UBICADO EN EL SINDICATO COLONIA SAN JUAN DE DIOS, DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO "CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN DE DIOS" | 1.398,21 |
| 33 | 05/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 041/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 47 MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DEL GAM PUERTO VILLARROEL | 383.401,00 |
| 34 | 19/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 042/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON RESOLUCION MUNICIPAL LA DECLARATORIA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.4085 HA., UBICADO EN EL SINDICATO DR. DAZA ONDARZA, DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR DAZA ONDARZA" | 2.497,73 |
| 35 | 26/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 043/2023, RECOMIENDA AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APROBAR LA SOLICITUD DE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 48 | 53.874,00 |

| | | | |
|----|------------|---|---------------------|
| | | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL” | |
| 36 | 18/10/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 044/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, AUTORIZA LA SOLICITUD DE FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO SUSCRITO ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL | |
| 37 | 30/11/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 045/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA LA SOLICITUD DE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°51 TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL | 97.433,20 |
| 38 | 30/11/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 046/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA SOLICITUD DE: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL N° 52 PARA LA INSCRIPCION DE RECURSOS EN EL POA 2023 | 2.662.868,00 |
| 39 | 30/11/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 047/2023, RECOMIENDA AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBAR LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE 2 VEHICULOS AMBULANCIA TIPO 1 PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE IVIRGARZAMA MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, ítem 1 POR BS. 290.928, ítem 2 POR BS. 454.488,00 | 745.416,00 |
| 40 | 30/11/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 048/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA LA SOLICITUD DE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°50 MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL | 123.231,00 |
| 41 | 07/12/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC 049/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE LA SOLICITUD DE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 53 MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DEL G.A.M. PUERTO VILLARROEL | 1.451.329,86 |
| 42 | 14/12/2023 | DICTAMEN: COM. ADM. ECON. FINANC.050/2023, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, APRUEBA CON DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITUD: APROBACIÓN CON RESOLUCION MUNICIPAL SE DECLARE PRIORIDAD LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS POR FONADIN Y PAR III. CONSTRUCCION DE EMPACADORAS Y CONSTRUCCION DE PUENTES. | 2.939.084,59 |
| | | TOTALES | 8.019.362,65 |

4) INFORMES DE REVISIÓN Y OTROS

Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023 la Comisión Económica realizo 36 Informes varios mismos que fueron remitidas al pleno del concejo Municipal para su conocimiento consideración. Informes que se detallan a continuación:

| Nº | FECHA | DESCRIPCION | DETALLE |
|-----------|--------------|---|----------------|
| 1 | 03/07/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 021/2023, REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL ALCALDE DE FECHA 22-06/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE LA PAZ, FIRMA DE CONVENIO UPRE-CIFE-IG 0049/2023 CON LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE DEPENDIENDO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. | 1 DIA |
| 2 | 04/07/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 022/2023 INFORME DE VIAJE DE LA VICE PRESIDENTA DEL CONCEJO LIC. MARISOL PADILLA DE FECHA 19/06/2023, CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHABAMBA PARA SOSTENER REUNION CON ASAMBLEISTAS DEPARTAMENTALES Y ASESOR TECNICO DE LA COMISION DE SALUD, SEGURIDAD CIUDADANA Y NOTARIA DE GOBIERNO. | 1 DIA |
| 3 | 04/07/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 022/2023 INFORME DE VIAJE DE LA VICE PRESIDENTA DEL CONCEJO LIC. MARISOL PADILLA EN FECHA 26/06/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHABAMBA PARA SOSTENER REUNION CON LA FISCALIA DEPARTAMENTAL Y UNIVERSIDAD TECNICA PRIVADA COSMOS. | 1 DIA |
| 4 | 10/07/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 024/2023, REVISIÓN DE INFORME DE DESCARGO DE GASOLINA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2023. | 2.631,35 |
| 5 | 07/07/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 025/2023 REVISIÓN DE INFORME DE VIAJE DE LA CONCEJAL SECRETARIA SRA. BALVINA ESCALERA POR EL VIAJE A LA CIUDAD DE COCHABAMBA EN FECHA 05/07/23 PARA PARTICIPAR EN LA 1º CUMBRE NACIONAL DE CONCEJALES Y ALCALDES EN BOLIVIA UNIDAD POR EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS | 1 DIA |
| 6 | 18/07/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 027/2023 NFORME SOBRE REVISIÓN DE INFORME DE LA UNIDAD DE SALUD GESTIÓN 2021, 2022 Y PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2023. | |
| 7 | 19/07/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 029/2023 NFORME SOBRE REVISIÓN DE INFORME COMPLEMENTARIO DE FERIA INTERNACIONAL EXPOSOL 2023 | |
| 8 | 28/07/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 031/2023 REVISIÓN DE INFORME EN RESPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A NOTA DE CITE: CMPV/INT/089/2023 "DEUDAS POR COBRAR DE USO DEL TERMINAL REGIONAL IVIRGARZAMA, CONCLUSION Y RECOMENDACION SE REQUIERE DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA RESPECTO A LA DISCREPANCIA DE MONTOS Y QUE ADJUNTEN LOS CONTRATOS, ADENDAS Y ORDENANZA MUNICIPAL | |
| 9 | 31/07/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 033/2023, REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL ALCALDE DE FECHA 12-07/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE LA PAZ, REUNION CON FNDR Y NOTARIA DE GOBIERNO EN LA CUIDAD DE COCHABAMBA. | 1 DIA |
| 10 | 03/08/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 034/2023 INFORME EN RESPUESTA A SOLICITUD APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN MUNICIPAL PARA DAR DE BAJA LOS PROYECTOS NO EJECUTADOS DESDE LA GESTIÓN 2014 EN SISTEMA SISIN WEB. RECOMIENDA LA BAJA DE 36 PROYECTOS QUE NO TIENEN EJECUCION DESDE LA GESTION 2014. | |
| 11 | 08/08/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 036/2023 REVISIÓN DE INFORME DE VIAJE DEL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA CIUDAD DE COCHABAMBA EN FECHA 28/07/2023, PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DEL ROL DEL FISCALIZADO Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO. | 1 DIA |
| 12 | 08/08/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 036/2023 REVISIÓN DE INFORME DE VIAJE DEL ASESOR TECNICO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA CIUDAD DE COCHABAMBA EN FECHA 28/07/2023, PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DEL ROL DEL FISCALIZADO Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, CAMBIO DE USO DE SUELO Y EFECTOS DE LA REGULACION DEL DERECHO PROPIETARIO. | 1 DIA |
| 13 | 10/08/2023 | INFORME HCM-PV/AF Nº 038/2023 REVISIÓN DE INFORME DE DESCARGO DE GASOLINA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2023 | 2.881,87 |

| | | | |
|-----------|------------|--|--------|
| 14 | 28/08/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 042/2023, REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL ALCALDE DE FECHA 10-08/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHABAMBA, REUNION CON SEDCAM Y LA GOBERNACION | 1 DIA |
| 15 | 30/08/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 043/2023 REVISIÓN DE INFORME DE AUDITORIA UAI/GAMPV/-013/2023- PRONUNCIAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO GESTIÓN 2022 | |
| 16 | 30/08/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 045/2023 REVISIÓN DE INFORME DE AUDITORIA N°UAI/GAMPV/-010/2023- SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° GAMPV.UAI.N° 005/2021 CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2020 | |
| 17 | 04/09/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 048/2023, REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL ALCALDE DE FECHA 26/08/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHABAMBA, ENCUENTRO ANDINO DE AUTORIDADES TERRITORIALES, NO CORRESPONDE PAGO DE VIATICOS. | |
| 18 | 11/09/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 049/2023 NFORME DE VIAJE DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN FECHA 30/08/2023 HACIA LA CIUDAD DE LA PAZ, FIRMA DE CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA U.E. JOSE CARRASCO Y LA U.E. SANTA ANA DEL D-6 DE LA LOCALIDAD DE LIBERTAD Y AUDIENCIA SOBRE SOBRE LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CON EL MINISTERIO DE SALUD. | 1 DIA |
| 19 | 11/09/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 050/2023, REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL ALCALDE DE FECHA 30/08/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE LA PAZ, AUDIENCIA EN OFICINAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA UPRE. | 1 DIA |
| 20 | 15/09/2023 | INFORME HCM-PV/AFN°52/2023 REVISIÓN DE INFORME DE AUDITORIA N° UAI/GAMPV/-014/2023- SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° GAMPV. UAI. N°003/2022 CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021 | |
| 21 | 26/09/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 054/2023, REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL ALCALDE DE FECHA 08/09/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHAMBAMBA A LA OFICINAS DE LA GOBERNACION A LA CASA DE LA CULTURA Y LAS OFICINAS DE COURIER. | 1 DIA |
| 22 | 26/09/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 055/2023, REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 05 Y 06/09/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE LA PAZ Y COCHAMBAMBA, SEGUIMIENTO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE “UNIDAD EDUCATIVA NUEVA JERUSALÉN” DISTRITO 7, CON EL DIRECTOR DE UPRE, PARA QUE SE DÉ INICIO LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA UNIDAD DE EDUCATIVA. | 2 DIAS |
| 23 | 26/09/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 056/2023 REVISION DE INFORME DE VIAJE DE LA CONCEJAL SECRETARIA SRA. BALVINA ESCALERA A LA CIUDAD DE COCHABAMBA PARA COADYUVAR AL ALCALDE DE PUERTO VILLARROEL EN LAS GESTIONES ANTE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CRUCE RUTA FUNDAMENTAL IVIRGARZAMA LA FLORIDA VUELTADERO FASE III”. | 2 DIAS |

| | | | |
|-----------|------------|--|------------|
| 24 | 29/09/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 057/2023 REVISION DE LA APROBACIÓN CON LA LEY MUNICIPAL LA EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.6242 HA., UBICADO EN EL SINDICATO COLONIA SAN JUAN DE DIOS DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO “CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN DE DIOS” | 1.398,21 |
| 25 | 28/09/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 058/2023, REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL ALCALDE DE FECHA 20 Y 21/09/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHAMBAMBA A LAS OFICINAS DE SEDES, GOBERNACION, OFICINAS DE LA MADRE TIERRA Y NOTARIA DE GOBIERNO. | 2 DIAS |
| 26 | 10/10/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 060/2023 APROBACIÓN CON RESOLUCION MUNICIPAL LA DECLARACION, NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.4085 HA., UBICADO EN EL SINDICATO DR. ERNESTO DAZA ONDARZA, DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR DAZA ONDARZA”. | 2.497,73 |
| 27 | 16/10/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 061/2023 REVISIÓN INFORME DE DESCARGO DE GASOLINA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2023 | 2.649,99 |
| 28 | 18/10/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 063/2023 REVISIÓN INFORME DE DESCARGO DE GASOLINA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023 | 2.630,41 |
| 29 | 18/10/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 064/2023 INFORME DE APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL LA EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.0900 HA., UBICADO EN EL SINDICATO AGRARIO ILLIMANI, DEL DISTRITO 8, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO “CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL NUEVA LUNA”. | 1.252,80 |
| 30 | 19/10/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 066/2023 REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL ALCALDE DE FECHA 19/10/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE LA PAZ A LAS OFICINAS DE MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y NOTARIA DE GOBIERNO. | 1 DIA |
| 31 | 27/10/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 067/2023 NFORME DE VIAJE DE LA VICE PRESIDENTA DEL CONCEJO LIC. MARISOL PADILLA CON DESTINO A LA CIUDAD DE LA PAZ FECHA 11/10/2023 SEGUIMIENTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS EN LA UPRE, CONSTRUCCION U.E. JERUSALEN Y CONSTRUCCION U.E. JOSE CARRASCO, PROYECTO ASFALTADO IVIRGARZAMA – LA FLORIDA FASE III. | 1 DIA |
| 32 | 27/10/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 068/2023 REVISION DE INFORME DE VIAJE DE LA CONCEJAL SECRETARIA SRA. BALVINA ESCALERA CON DESTINO A LA CIUDAD FECHA 12/10/2023 SEGUIMIENTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS EN LA UPRE, CONSTRUCCION U.E. JERUSALEN Y CONSTRUCCION U.E. JOSE CARRASCO, PROYECTO ASFALTADO IVIRGARZAMA – LA FLORIDA FASE III. | 1 DIA |
| 33 | 26/10/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 069/2023, REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 11/10/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHAMBAMBA, PARTICIPAR AL LANZAMIENTO DE LA FERIA DEL TAMBAQUI EN EL FLONTIS DE LA GOBERNACION. | 1 DIA |
| 34 | 03/11/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 071/2023, REVISIÓN DE AUTORIZACION DE VIAJE A LA XIII CUMBRE EMISFERICA DE ALCALDES Y AUTORIZACION DE PRESUPUESTO PARA PASAJES. PARA LAS CONCEJALAS Sra. BALVINA ESCALEERA, LIC. MARISOL PADILLA | 1,586.- \$ |
| 35 | 17/11/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 074/2023 REVISIÓN INFORME DE DESCARGO DE GASOLINA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2023 | 3.089,57 |

| | | | |
|----|------------|---|----------|
| 36 | 17/11/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 080/2023, SOLICITUD DE APROBACIÓN CON RESOLUCION MUNICIPAL LA DECLARACION, NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.3041 HA., UBICADO EN EL SINDICATO COLONIA SAN PEDRO, DEL DISTRITO 6, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO “CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA SAN PEDRO”. | 1.058,27 |
| 37 | 17/11/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 081/2023, SOLICITUD DE APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL LA EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.4085 HA., UBICADO EN EL SINDICATO DR. ERNESTO DAZA ONDARZA DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR DAZA ORDARZA”. | 2.497,73 |
| 38 | 22/11/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 085/2023, CONTRATO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO SUSCRITO ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Y EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL | |
| 39 | 27/11/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 088/2023, REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 Y 11/11/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHAMBAMBA Y LA PAZ, A UNA AUDIENCIA EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TEMA ALFALTADO RIGIDO IVIRGARZAMA VUELTADERO. | 1 DIA |
| 40 | 27/11/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 089/2023 REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL ALCALDE DE FECHA 07/11/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHABAMBA A LAS OFICINAS DE LA GOBERNACION TEMA FINANCIAMIENTO DEL 20 % PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION TRAMO CRUCE RUTA FUNDAMENTAL INGAVI B - AYOPAYA. | 1 DIA |
| 41 | 01/12/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 091/2023 REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL ALCALDE DE FECHA 13/11/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHABAMBA A LAS OFICINAS DE LA GOBERNACION Y LA NOTARIA DE GOBIERNO TEMA CONTROL DE MONTOS ADEUDADOS Y MERCADO 27 DE MAYO. | 1 DIA |
| 42 | 06/12/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 092/2023 REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL ALCALDE DE FECHA 21/11/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHABAMBA A LAS OFICINAS DE LA GOBERNACION Y NOTARIA DE GOBIERNO: CERTICACION DE PERSONAL PARA EL PAVIMENTO RIGIDO LA FLORIDA VUELTADERO, FINANCIAMIENTO PROYECTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL NUEVA LUNA. | 1 DIA |
| 43 | 12/12/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 094 Y 95 /2023, REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL CHOFER DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 Y 28/11/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHAMBAMBA, TRASLADO DE CONCEJALES. | 2 DIAS |
| 44 | 12/12/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 096/2023, REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21/11/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE LA PAZ, PARA PARTICIPAR EN UNA REUNION CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, PY CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE NUEVA LUNA Y PY ASFALTADO CENTRAL MORALES. | 1 DIA |
| 45 | 15/12/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 097/2023, REVISIÓN INFORME DE DESCARGO DE GASOLINA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023 | 3.010,81 |
| 46 | 14/12/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 098/2023, REVISION DE INFORME DE VIAJE VICE PRESIDENTA DEL CONCEJA MUNICIPAL LIC. MARIBEL TORREZ CAVEROS, EN FECHA 28/11/2023 VIAJE CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHAMBAMBA, PARA TRATAR EL TEMA DE PERSONARIAS JURICAS EN LA GOBERNACION. | 1 DIA |
| 47 | 14/12/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 099/2023, REVISION DE INFORME DE VIAJE VICE PRESIDENTA DEL CONCEJAL MUNICIPAL LIC. MARIBEL TORREZ CAVEROS, EN FECHA 28/11/2023 VIAJE CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHAMBAMBA, PARA TRATAR EL TEMA DE PERSONARIAS JURICAS EN LA GOBERNACION. | 1 DIA |

| | | | |
|----|------------|--|-------|
| 48 | 14/12/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 100/2023, REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL CONCEJAL SECRETARIO LIC. VLADIMIR CALANI, DE FECHA 28/11/2023, VIAJE CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHABAMBA, PARA TRATAR EL TEMA DE PERSONARIAS JURICAS EN LA GOBERNACION DE COCHABAMBA. | 1 DIA |
| 49 | 22/12/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 101/2023 REVISION DE INFORME DE VIAJE DEL ALCALDE DE FECHA 13/12/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE LA PAZ A LAS OFICINAS DE LA UPRE, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y VICE MINISTERIO DE AUTONOMIAS. | 1 DIA |
| 50 | 27/12/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 102/2023, REVISION INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS TRAMITES DE VEHICULOS AUTOMOTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL REGISTRO UNICO PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL "RUAT" GESTION 2022. | |
| 51 | 28/12/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 103/2023 REVISION DE INFORME DE VIAJE DE LA TECNICA DE APOYO LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. SARA ORELLANA DE FECHA 22/12/2023 CON DESTINO A LA CIUDAD DE COCHABAMBA A LAS OFICINAS DE LA GOBERNACION Y LA NOTARIA DE GOBIERNO TEMA PERSONERIAS JURIDICAS. | 1 DIA |
| 52 | 28/12/2023 | INFORME HCM-PV/AF N° 104/2023, REVISIÓN DE INFORME: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N° UPRE-CIF-IG-1106/2017 EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL IVIRGARZAMA. | |

5) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CONCEJO MUNICIPAL HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE LA GESTIÓN 2023

Según POA y Presupuesto institucional gestión 2023 del GAM de Puerto Villarroel, el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Concejo Municipal es de Bs. 1.638.191,00 (Un millón Seiscientos Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Uno 00/100 bolivianos) de los cuales, al 30 de octubre del 2023, la Ejecución Presupuestaria de Gastos es de Bs. 1.126.390,06 (Un Millón Ciento Veinte Seis Mil Trescientos Noventa con 06/100 bolivianos) que representa el 69,01 %. Según reporte de ejecución presupuestaria del sistema SIGEP. Concejales salientes.

Entidad: 1335 Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel

| Cat. Prog. | Descripción Cat. Prog. | Presupuesto Inicial | Presup. Vig. | Pagado | Porcen. | Saldo Deveng. |
|-------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|-------------------|
| 01 0 001 | FUNCIONAMIENTO DELIBERATIVO | 1.638.191,00 | 1.632.191,00 | 1.126.390,06 | 69,01 | 505.800,94 |
| Total 1335 | Gobierno Autónomo | 1.638.191,00 | 1.632.191,00 | 1.126.390,06 | 69,01 | 505.800,94 |

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CONCEJO MUNICIPAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE LA GESTIÓN 2023.

Según POA y Presupuesto institucional gestión 2023 del GAM de Puerto Villarroel, el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Concejo Municipal es de Bs. **1.638.191,00 (Un millón Seiscientos Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Uno 00/100 bolivianos)** de los cuales, al 31 de diciembre del 2023, la Ejecución Presupuestaria de **Gastos** es de Bs. 1.615.346,14 (**Un Millón Seiscientos Quince Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 14/100 bolivianos**) que representa el 98,39 %. Según reporte de ejecución presupuestaria del sistema SIGEP.

| Entidad | | Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel | | | | |
|--------------|--|--|---------------------|---------------------|--------------|------------------|
| Cat. Prog. | Descripción Cat. Prog. | Presupuesto Inicial | Presup. Vig. | Pagado | Porcen. | Saldo Deveng. |
| 01 0 001 | FUNCIONAMIENTO DELIBERATIVO | 1.638.191,00 | 1.641.830,56 | 1.615.346,14 | 98,39 | 26.484,42 |
| Total | Gobierno Autónomo Municipal Puerto Villarroel | 1.638.191,00 | 1.641.830,56 | 1.615.346,14 | 98,39 | 26.484,42 |

7. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

| | |
|--------------------------------|---|
| 01 de noviembre de 2023 | Atención en oficina del concejo. |
| 02 de noviembre de 2023 | Feriado |
| 03 de noviembre de 2023 | Viaje a Cochabamba, para realizar la declaración Jurada en Contraloría. |
| 04 de noviembre de 2023 | Fin de semana |
| 05 de noviembre de 2023 | Fin de semana |
| 06 de noviembre de 2023 | Iza de bandera, atención en oficina del concejo. |
| 07 de noviembre de 2023 | Entrega de documentaciones de RRHH. |
| 08 de noviembre de 2023 | Sesión de Honor OTB Valle Ivirza por su aniversario 50 años. Por la tarde comisión a la exposición del desayuno escolar de diferentes empresas, en el coliseo cerrado de Ivirgarzama. |
| 09 de noviembre de 2023 | Sesión Ordinaria N° 045/2023 en el salón del concejo, atención en oficina del concejo. |
| 10 de noviembre de 2023 | Comisión a Puerto Villarroel para realizar una presencia ocular al ascenso al grado inmediato superior de los marineros del 1mer escalón categoría 2023. |
| 11 de noviembre de 2023 | Fin de semana |
| 12 de noviembre de 2023 | Fin de semana |
| 13 de noviembre de 2023 | Comisión a lugar de Bia Recuate a inspeccionar sobre el funcionamiento de sistema de agua potable. |

| | |
|--------------------------------|---|
| 14 de noviembre de 2023 | Atención en oficina del concejo. |
| 15 de noviembre de 2023 | Atención en oficina del concejo. |
| 16 de noviembre de 2023 | Sesión Ordinaria N° 046/2023 en el salón del concejo, atención en oficina del concejo. |
| 17 de noviembre de 2023 | Atención en oficina del concejo. |
| 18 de noviembre de 2023 | Fin de semana |
| 19 de noviembre de 2023 | Fin de semana |
| 20/11/2023 | Sesión Extra Ordinaria N° 020/2023 en el salón del concejo, atención en oficina del concejo. |
| 21 de noviembre de 2023 | Atención en oficina del concejo. |
| 22 de noviembre de 2023 | Viaje a Cochabamba a una reunión convocada por la federación Trópico, sobre los remanentes lo cual se remite la ley de la modificación. |
| 23 de noviembre de 2023 | Sesión Ordinaria N° 047/2023 en el salón del concejo, por la tarde reunión con la dirección de desarrollo humano, comité cívico, y presidentes de diferentes mercados de la población de Ivirgarzama. |
| 24 de noviembre de 2023 | Sesión Extraordinaria 021/2023 en los ambientes del salón del concejo, atención en oficina del concejo. |
| 25 de noviembre de 2023 | Fin de semana |
| 26 de noviembre de 2023 | Fin de semana |
| 27 de noviembre de 2023 | Atención en oficina del concejo. |
| 28 de noviembre de 2023 | Atención en oficina del concejo. |
| 29 de noviembre de 2023 | Sesión Extra Ordinaria N° 022/2023 en el salón del concejo, atención en oficina. |
| 30 de noviembre de 2023 | Sesión Ordinaria N° 048/2023 en los ambientes del salón del concejo, atención en oficina. |
| | |
| 01 de diciembre de 2023 | Reunión con el directorio de transporte carrasco en los ambientes del salón del concejo, atención en oficina. |
| 02 de diciembre de 2023 | Fin de semana |
| 03 de diciembre de 2023 | Fin de semana |
| 04 de diciembre de 2023 | Atención en oficina del concejo. |
| 05 de diciembre de 2023 | Sesión Extraordinaria N° 023/2023 en el salón del concejo, atención en oficina. |
| 06 de diciembre de 2023 | Atención en oficina del concejo. |
| 07 de diciembre de 2023 | Sesión Ordinaria 049/2023 en los ambientes del salón del concejo, atención en oficina. |
| 08 de diciembre de 2023 | Atención en oficina del concejo. |
| 09 de diciembre de 2023 | Fin de semana |
| 10 de diciembre de 2023 | Fin de semana |
| 11 de diciembre de 2023 | Reunión de coordinación con sub alcaldes sobre los proyectos pendientes de la gestión 2023, atención en oficina del concejo. |
| 12 de diciembre de 2023 | Atención en oficina del concejo. |
| 13 de diciembre de 2023 | Comisión a inspección de las obras complementarias: Empacadoras de banano; Gallo, Gonzales, Israel, Ledezma, Peña I. |
| 14 de diciembre de 2023 | Sesión Ordinaria N° 050/2023 en los ambientes del salón del concejo, atención en oficina del concejo |

| | |
|--------------------------------|---|
| 15 de diciembre de 2023 | Entrega de alimentos; Aceite, harina, arroz, para la canasta familiar de la comunidad de Bia Recuate Distrito 9. |
| 16 de diciembre de 2023 | Fin de semana |
| 17 de diciembre de 2023 | Fin de semana |
| 18 de diciembre de 2023 | Viaje al departamento de Potosí a una reunión de intercambio de ideas en el Municipio de Llallagua, conjuntamente con los concejales del Concejo Municipal de Llallagua. |
| 19 de diciembre de 2023 | Entrega de construcción de nuevo puesto policial en Valle Sacta Distrito 7 G.A.M. Puerto Villarroel. Trabajo en oficina del concejo. |
| 20 de diciembre de 2023 | Reunión Ordinaria en la Mancomunidad de Municipios del trópico de Cochabamba. Con la presencia de los concejales de los 5 Municipios. |
| 21 de diciembre de 2023 | Sesión Ordinaria Nº 051/2023 en los ambientes del salón del concejo, atención en oficina del concejo. |
| 22 de diciembre de 2023 | Show Navideño entrega de juguetes y chocolatada a los niños de todo el municipio de Puerto Villarroel, reuniendo a los niños de los 15 distritos en el Coliseo Cerrado de Ivirgarzama. |
| 23 de diciembre de 2023 | Fin de semana |
| 24 de diciembre de 2023 | Fin de semana |
| 25 de diciembre de 2023 | Feriado |
| 26 de diciembre de 2023 | Sesión Ordinaria Nº 052/2023 en los ambientes del salón del concejo. Entrega de la "Ampliación Sala de Emergencia y Laboratorio del Hospital de 2do Nivel Ivirgarzama Distrito 6. Adquisición de dos vehículos "ambulancias". |
| 27 de diciembre de 2023 | Atención en oficina del concejo, por la tarde entrega de paquetes tecnológicos e insumos agrícolas a los productores de piña del Distrito 3 de Mariposas. |
| 28 de diciembre de 2023 | Atención en oficina del Concejo. |
| 29 de diciembre de 2023 | Atención en oficina del Concejo. |
| 30 de diciembre de 2023 | Fin de semana |
| 31 de diciembre de 2023 | Fin de Semana |

**ES CUANTO INFORMAMOS COMO COMISIÓN DE DESARROLLO ADM. ECONÓMICO Y FINANCIERO,
NOS DESPEDIMOS CON LAS CONSIDERACIONES MAS DISTINGUIDAS.**

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2023

COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE CUENCAS Y

TURISMO



SR. EUSEBIO SANTOS FLORES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

SRA. REINA MORATO PEREZ

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

A. RESUMEN DEL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2023

En cumplimiento a las atribuciones que nos confiere la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y descentralización, Ley N.º 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Reglamento General del H. Concejo Municipal y la Ley de Fiscalización N.º 28/2016, tenemos a bien presentar en calidad de Concejales como Presidente y Secretaria de la “COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE CUENCAS Y TURISMO” el resumen del informe de actividades correspondientes al primer semestre comprendidos entre el periodo enero a junio 2023 detallados de la siguiente manera:

DICTÁMENES DESPACHADOS:

| MESES | N.º DE DICTÁMENES |
|--------------|--------------------------|
| Enero | 02 |
| Febrero | 01 |
| Marzo | 01 |
| Abril | 01 |
| Mayo | ----- |
| Junio | 01 |
| TOTAL | 06 |

CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS Y DESPACHADAS:

| MESES | N.º DE CORRESPONDENCIAS |
|--------------|--------------------------------|
| Enero | 01 |
| Febrero | 01 |
| Marzo | 02 |
| Abril | 01 |
| Mayo | 03 |
| Junio | 03 |
| TOTAL | 11 |

PETICIONES DE INFORME EMITIDOS:

| MESES | N.º DE PETICIONES |
|--------------|-------------------|
| Enero | ---- |
| Febrero | 01 |
| Marzo | 01 |
| Abril | 01 |
| Mayo | 03 |
| Junio | 01 |
| TOTAL | 07 |

INFORMES DE INSPECCIÓN:

| MESES | N.º DE INSPECCIONES |
|--------------|---------------------|
| Enero | ---- |
| Febrero | ---- |
| Marzo | ---- |
| Abril | 01 |
| Mayo | 01 |
| Junio | ---- |
| TOTAL | 02 |

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN COMISIÓN:

| MESES | N.º DE COMISIONES |
|---------|-------------------|
| Enero | ---- |
| Febrero | ---- |
| Marzo | 01 |
| Abril | 01 |
| Mayo | ---- |

| | |
|--------------|-----------|
| Junio | 01 |
| TOTAL | 03 |

B. SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN 2023

El Estado Plurinacional de Bolivia dentro de sus políticas públicas, estableció el principio de transparencia a través de una información oportuna y continua de las gestiones municipales a la población, así mismo se establece el control social expresado en la facultad que tiene toda persona para fiscalizar la gestión de autoridades y el cumplimiento de metas y objetivos con el afán de propiciar el cumplimiento del bienestar de la población y propiciar el Vivir Bien.

La Constitución Política del Estado incluye en los derechos civiles, el derecho a la información, su acceso, la interpretación, análisis y la comunicación libre, tanto individual como colectiva, plasmados en el art. 21 numeral 6 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, con el reconocimiento del derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceder a la información, la Constitución Política del Estado, incluye entre las obligaciones de los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública (art.235, numeral 4).

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo del Estado Boliviano incluye el Pilar Bolivia Digna, mismo que comprende el sector justicia, cuyo objetivo es la construcción de un sistema de justicia plural, participativa, transparente y constructiva, que se lograra mediante una política de erradicación de la corrupción (cero tolerancias a la corrupción e impunidad).

El Concejo Municipal, tiene la facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa. Trabajos que se vienen realizando bajo estas 3 facultades y las normas legales en vigencia: Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Marco de Autonomías Descentralización; Ley Municipal de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel y Reglamento General del Concejo Municipal.

Siendo las atribuciones de la comisión de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente, Gestión de Cuencas y Turismo según el Reglamento General del Concejo Municipal las siguientes:

- a) Áridos y agregados en coordinación con los pueblos indígenas originarios campesinos cuando corresponda.
- b) Protección del medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos.
- c) Áreas protegidas municipales de conformidad con los parámetros y condiciones establecidas por los Gobiernos Municipales.
- d) Promoción y conservación del patrimonio natural municipal.
- e) Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía preservando la seguridad alimentaria de alcance municipal.
- f) Analizar, elaborar y proponer al pleno del Concejo Municipal la aprobación, devolución o rechazo de leyes o reglamentos municipales en el área técnica, aseo urbano, manejo de residuos sólidos.
- g) Promover la implementación de instrumentos normativos y de políticas urbanas regulando el uso de suelo y preservación del medio Ambiente para el bienestar de la población, en coordinación con la comisión de planificación y urbanismo del Concejo Municipal.
- h) Recomendar el decomiso y destrucción de bienes y productos de consumo humano y animal que generen o que puedan generar condiciones patológicas de cualquier naturaleza de acuerdo a ley.
- i) Emitir criterios técnicos respecto a los planes y programas que permitan eliminar o reducir las causas y efectos de los desastres naturales y los provocados por el hombre.
- j) Analizar y proponer al Pleno Concejo Municipal la aprobación, devolución o rechazo de planes Municipales ambientales, manejo integral de cuencas, ríos y riachuelos en función a las normas.
- k) Proponer al pleno del Concejo Municipal y Órgano Ejecutivo Municipal la instauración de demandas o sanciones por daños a la salud pública ocasionados por las actividades industriales, comerciales, económicas de cualquier tipo de naturaleza.
- l) Pronunciarse sobre los convenios o contratos que sean presentados por el Ejecutivo Municipal en el manejo de residuos o en materia de sus competencias según normativa.
- m) Planificación del desarrollo Municipal en concordancia con la planificación Departamental y Nacional.

- n) Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales.
- o) Empresa de industrialización, distribución y comercialización de hidrocarburos en el territorio municipal en asociación con las entidades nacionales del sector.
- p) Políticas que garanticen la defensa de los consumidores y usuarios en el ámbito municipal.
- q) Calidad y sanidad en la elaboración, transporte y venta de productos alimenticios para el consumo humano y animal.
- r) Políticas en materia de desarrollo productivo.
- s) Acciones del Gobierno Municipal que garanticen la preservación, mejoramiento y recuperación de la calidad ambiental urbana y rural.
- t) Promoción y protección de la biodiversidad, facultando o autorizando al Ejecutivo Municipal la suscripción de convenios interinstitucionales.
- u) Promoción e incentivo al turismo.
- v) Promover proyectos para la producción ecológica y consumo en todos sus ámbitos.

En calidad de Concejales, también como Presidente y Secretaria de la comisión de “DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE CUENCAS Y TURISMO”, se informa de las actividades y gestiones realizadas como comisión en el segundo semestre de la gestión 2023, comprendidos entre el periodo julio a diciembre para conocimiento de la población en general del Municipio de Puerto Villarroel, en apego siempre a las normativas vigentes.

1) DICTÁMENES

En el segundo semestre de la gestión 2023 la Comisión de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente, Gestión de Cuencas y Turismo, realizó 24 Dictámenes de aprobación de informes, mismas que fueron remitidas al Pleno del Concejo Municipal para su consideración y aprobación mediante Resolución correspondiente. Dictámenes que se detallan a continuación:

| N.º | FECHA | NOMBRE DEL PROCESO | DESCRIPCIÓN |
|-----|-------|--------------------|-------------|
|-----|-------|--------------------|-------------|

| | | | |
|---|------------|---|---|
| 1 | 06/07/2023 | PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A LA FERIA DEL CHICHARRÓN DE CERDO Y KACHARPAYA DEL CARNAVAL EN MARIPOSAS DISTRITO - 3 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./007/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A LA FERIA DEL CHICHARRÓN DE CERDO Y KACHARPAYA DEL CARNAVAL EN MARIPOSAS DISTRITO - 3 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. |
| 2 | 04/08/2023 | TRÁMITE DE DECLARATORIA DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO MANZANO 484, LOTE 01, DISTRITO 6, CIUDAD DE IVIRGARZAMA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./008/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - MANZANO N.º 484, LOTE N.º 01, DISTRITO 6 - IVIRGARZAMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL. |
| 3 | 03/08/2023 | PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE "LIMPIEZA DE ÁREAS URBANAS Y CENTROS POBLADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL" | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./009/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA "LIMPIEZA DE ÁREAS URBANAS Y CENTROS POBLADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL". |
| 4 | 17/08/2023 | FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO Y COMPROMISO DE TRANSFERENCIA DE UN INMUEBLE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL Y LA INSTITUCIÓN | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./010/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO Y COMPROMISO DE TRANSFERENCIA DE UN INMUEBLE ENTRE EL |

| | | | |
|---|------------|---|---|
| | | PÚBLICA DESCONCENTRADA DE PESCA Y ACUICULTURA | GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL Y LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE PESCA Y ACUICULTURA. |
| 5 | 21/09/2023 | FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE EMPACADORA DE PIÑA SANTA ANA, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL" | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./011/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE EMPACADORA DE PIÑA SANTA ANA, MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL". |
| 6 | 21/09/2023 | FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA FLORES MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL" | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./012/2022, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA FLORES MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". |
| 7 | 21/09/2023 | FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GABRIEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL" | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./013/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GABRIEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". |

| | | | |
|----|------------|---|---|
| 8 | 21/09/2023 | FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GALLO MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL" | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.YM.A./DISP.T./014/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GALLO MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". |
| 9 | 21/09/2023 | FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA ISRAEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL" | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./015/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA ISRAEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". |
| 10 | 21/09/2023 | FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA LEDEZMA MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL" | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./016/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA LEDEZMA MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". |
| 11 | 21/09/2023 | FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./017/2023, LA COMISIÓN DE |

| | | | |
|----|------------|---|---|
| | | COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA PEÑA I MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL" | DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA PEÑA I MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". |
| 12 | 21/09/2023 | FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA RUIZ MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL" | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./018/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA RUIZ MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". |
| 13 | 21/09/2023 | FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA VIDAL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL" | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./019/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA FIRMA DE: CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA VIDAL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". |
| 14 | 19/10/2023 | PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE "FOMENTO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL" | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./020/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL |

| | | | |
|----|------------|---|--|
| | | | PRESENTE DICTAMEN DE PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE “FOMENTO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. |
| 15 | 19/10/2023 | PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE “REGULACIÓN DE PAGO POR SERVICIOS BÁSICOS EN UNIDADES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL” | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./021/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE “REGULACIÓN DE PAGO POR SERVICIOS BÁSICOS EN UNIDADES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL” |
| 16 | 24/10/2023 | PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE DECLARATORIA DE DESASTRE MUNICIPAL POR INCENDIOS Y ESCASES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./022/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE “DECLARATORIA DE DESASTRE MUNICIPAL POR INCENDIOS Y ESCASES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL” |
| 17 | 24/11/2023 | PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA FLORES MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./023/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA FLORES MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL. |
| 18 | 24/11/2023 | PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JOSIAS MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./024/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE |

| | | | |
|----|------------|--|--|
| | | | DICTAMEN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JOSIAS MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL. |
| 19 | 24/11/2023 | PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA ISRAEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./025/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA ISRAEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL. |
| 20 | 07/12/2023 | PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA WIÑAYPAJ MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./026/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA WIÑAYPAJ MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL. |
| 21 | 07/12/2023 | PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GALLO MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./027/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GALLO MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL. |
| 22 | 07/12/2023 | PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA LEDEZMA MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./028/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL |

| | | | |
|----|------------|---|---|
| | | | ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA LEDEZMA MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL. |
| 23 | 07/12/2023 | PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA VIDAL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./029/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA VIDAL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL. |
| 24 | 07/12/2023 | PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GABRIEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL | MEDIANTE DICTAMEN COM.: DES.PROD.TUR.yM.A./DISP.T./030/2023, LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PREVIA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA DISPENSACIÓN DE TRÁMITE SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GABRIEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL. |

2) INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN TRATAMIENTO Y LEYES AUTONÓMICAS MUNICIPALES

APROBADAS:

| N.º | DESCRIPCIÓN |
|-----|---|
| 1 | LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 0283 03 DE AGOSTO DE 2023 “DE LIMPIEZA DE ÁREAS URBANAS Y CENTROS POBLADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, (APROBADA). |
| 2 | LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 0296 19 DE OCTUBRE DE 2023 “DE FOMENTO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, (APROBADA). |
| 3 | PROYECTO DE LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL “DE SANEAMIENTO BÁSICO Y DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, (EN TRATAMIENTO). |

| | |
|----------|---|
| 4 | PROYECTO DE LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL “DE ADMINISTRACIÓN MATADERO MUNICIPAL DE IVIRGARZAMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, (EN TRATAMIENTO). |
|----------|---|

3) CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS Y DESPACHADAS:

| N.º | FECHA | NOMBRE DEL PROCESO | REVISIÓN Y OBSERVACIÓN | RECOMENDACIÓN |
|------------|--------------|---|---|---|
| 1 | 17/07/2023 | Revisión al informe subsanado: SOBRE TRÁMITE DE DECLARATORIA DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO MANZANO 484, LOTE 01, DISTRITO 6, CIUDAD DE IVIRGARZAMA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL. | - NO PRESENTA OBSERVACIONES DE ÍNDOLE TÉCNICO. | LA COMISIÓN INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO, QUE ES PRIMORDIAL QUE EL PREDIO SE REGULARICE A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL, PARA ADECUAR LA ACTUAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SEGÚN LAS NORMAS AMBIENTALES Y REDUCIR LOS RIESGOS A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE. |
| 2 | 07/07/2023 | Revisión a la documentación: SOBRE RESPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL EN ATENCION A LA MINUTA DE COMUNICACIÓN GAMPV N.º 005/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE RESIDUOS RECICLABLES Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS. | - EL RECIBO DE VENTA DE RESIDUOS RECICLABLES PRESENTA DATOS NUMÉRICOS BORRONEADOS Y SOBRESCRITOS, ASÍ TAMBIÉN SE EVIDENCIA DIFERENTES RESULTADOS EN EL TOTAL DEL PRECIO VENDIDO. - NO PRESENTAN EL DETALLE DE LA VENTA DE RESIDUOS RECICLABLES ESPECIALES QUE SE ENCONTRABAN ACOPIADOS EN EL SINDICATO TUTIMAYU, Y LOS | LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO, REMITIR LAS OBSERVACIONES AL EJECUTIVO MUNICIPAL Y SOLICITAR INFORME COMPLEMENTARIO SEGÚN LO OBSERVADO. |

| | | | | |
|---|------------|--|---|---|
| | | | <p>MISMOS A LA FECHA YA NO ESTÁN ACOPIADOS EN TUTIMAYU.</p> <p>- NO PRESENTAN EL DETALLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS RECAUDADOS SEGÚN LO SOLICITADO.</p> | |
| 3 | 27/07/2023 | <p>Revisión a la documentación: SOBRE RESPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL EN ATENCION A LA NOTA CMPV/INT/108/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE INFORME COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS RECAUDACIONES EN LA FERIA EXPOSOL GESTIÓN 2023.</p> | <p>- NO SE PRESENTÓ TODOS LOS INFORMES DE EGRESOS GENERADOS AL MISMO TIEMPO.</p> | <p>LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO, RECOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL TRABAJAR CON MAYOR EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS GENERADOS DURANTE LA FERIA, ASÍ TAMBIÉN INVERTIR LOS RECURSOS EXCEDENTARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA INTERNACIONAL EXPOSOL.</p> |
| 4 | 03/08/2023 | <p>Revisión a la documentación: INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE "LIMPIEZA DE ÁREAS URBANAS Y CENTROS POBLADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL".</p> | <p>NO PRESENTA OBSERVACIONES DE ÍNDOLE TÉCNICO.</p> | <p>LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO, CONSIDERAR EL TRATAMIENTO URGENTE DEL PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE "LIMPIEZA DE ÁREAS URBANAS Y CENTROS POBLADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL", POR TRATARSE DE INTERÉS SOCIAL Y CONSTITUIRSE PRIMORDIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS URBANAS, Y SEA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS ESTABLECIDOS SEGÚN LEY.</p> |
| 5 | 12/09/2023 | <p>Revisión a la documentación: SOBRE RESPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL EN ATENCION A LA NOTA</p> | <p>- SE OBSERVA LA VENTA DE ALUMINIO A UN PRECIO DE 1 BS/KG, LO QUE EN EL MERCADO SE VENDE EN UN PROMEDIO DE 5</p> | <p>LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO, SE PROCEDA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N.º 28 LEY DE</p> |

| | | | | |
|---|------------|---|---|--|
| | | <p>CMPV/INT/138/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE INFORME COMPLEMENTARIO DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS RECICLABLES Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS.</p> | <p>BS/KG, ASÍ TAMBIÉN SE OBSERVA LA VENTA DEL PLÁSTICO CAREY Y CARTÓN.</p> <p>- NO INDICAN DONDE FUE TRASLADADO O COMERCIALIZADO LOS RESIDUOS QUE SE ENCONTRABAN ACOPIADOS EN TUTIMAYU.</p> <p>- EL INFORME COMPLEMENTARIO REFIERE QUE LA UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS REALIZÓ EL DEPOSITO A LA CUENTA ÚNICA DEL GAM DE PUERTO VILLARROEL. SIN EMBARGO, NO PRESENTAN LA BOLETA DE DEPÓSITO EN EL INFORME COMPLEMENTARIO.</p> | <p>FISCALIZACIÓN MUNICIPAL, CON LA SESIÓN DE AUDIENCIA DE INTERPELACIÓN, DEBIDO A QUE EL INFORME COMPLEMENTARIO PRESENTADO POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL NO CUMPLE CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA SOBRE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS RECICLABLES Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS.</p> |
| 6 | 19/12/2023 | <p>Revisión a la documentación: SOBRE RESPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL EN ATENCION A LA NOTA CMPV/INT/165/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LOS TRABAJOS Y GESTIONES DE LA UNIDAD FORESTAL Y AGRÍCOLA.</p> | <p>- SE OBSERVA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MANUALES PARA LA LIMPIEZA DE BERMA MEDIANA DE AV. MORTENSON, POR CUANTO SE CONSIDERA QUE ESTE TRABAJO DEBE ESTAR CONTEMPLADO EN EL CONTRATO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES.</p> <p>- SE OBSERVA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MANUALES PARA EL CONTROL DE MALEZAS, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL VIVERO MUNICIPAL, POR CUANTO LA EJECUCIÓN DE ESTA LABOR "CONTROL DE MALEZAS" ES UNA OBLIGACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO DE PARQUES Y JARDINES.</p> | <p>LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO, REMITIR LAS OBSERVACIONES AL EJECUTIVO MUNICIPAL Y SOLICITAR INFORME DE JUSTIFICACIÓN SEGÚN LO OBSERVADO.</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | - FALTA DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS JARDINERAS Y ÁREAS DE RECREAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE IVIRGARZAMA. |
|--|--|--|---|

4) PETICIONES DE INFORME EMITIDOS:

| N.º | FECHA | ASUNTOS DE LA PETICIÓN DE INFORME |
|-----|------------|--|
| 1 | 17/08/2023 | <p><u>REF.: SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORME DOCUMENTADO SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN EN LA UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL:</u></p> <p>➤ Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno solicita al Ejecutivo Municipal, informe documentado sobre los trabajos que se realizan en la Unidad de Intendencia Municipal, hasta la fecha, bajo el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de actividades económicas clasificados según el rubro, y cuántos de ellos cuentan con la Licencia de Funcionamiento o está en estado de trámite, según las disposiciones de la Ley Municipal N° 0140 de Patentes Municipales, • Detalle de los controles y levantamiento de comerciantes de las calzadas, calles, y de lugares no permitidos para el comercio, en cumplimiento de la Ley Municipal N° 0199 Ley de Uso Controlado de Aceras, • Detalle de los controles y operativos realizados en cumplimiento de la Ley 259 de Control al Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y la Ley Municipal N° 034 de Venta de Bebidas Alcohólicas, y los resultados obtenidos, • Cantidad de talleres de socialización, concientización e informativas realizados, el detalle del tema que se trató y a qué sector gremial fue dirigido, • Y otras actividades que la Unidad de Intendencia realiza en el marco de sus funciones y obligaciones. |
| 2 | 17/08/2023 | <p><u>REF.: SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORME DOCUMENTADO SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA UNIDAD DE DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:</u></p> <p>➤ Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno solicita al Ejecutivo Municipal, informe documentado sobre los trabajos realizados en la Unidad de Defensoría de la Niñez y Adolescencia, hasta la fecha, bajo el siguiente detalle:</p> |

| | | |
|---|------------|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Detalle de la cantidad de casos atendidos y concluidos hasta la fecha, • Detalle de la cantidad de casos por atender, • Y las dificultades que existen para prestar el servicio eficiente. |
| 3 | 31/08/2023 | <p><u>REF.: SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORME DOCUMENTADO Y DETALLADO SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MATADERO MUNICIPAL IVIRGARZAMA, CORRESPONDIENTES A LA GESTIÓN 2021, 2022 Y HASTA LA FECHA DEL 2023:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno solicita al Ejecutivo Municipal, INFORME DOCUMENTADO Y DETALLADO SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MATADERO MUNICIPAL IVIRGARZAMA, CORRESPONDIENTES A LA GESTIÓN 2021, 2022 Y HASTA LA FECHA DEL 2023, a objeto de revisión y análisis de la sostenibilidad económica del Matadero Municipal Ivirgarzama. |
| 4 | 31/08/2023 | <p><u>REF.: RECOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL SUPERVISAR A LOS TRABAJOS DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO QUE SON EJECUTADOS CON CONTRAPARTE (MANO DE OBRA) POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno solicita al Ejecutivo Municipal, SUPERVISAR A TODOS LOS TRABAJOS DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO QUE SON EJECUTADOS CON CONTRAPARTE (MANO DE OBRA) POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS, esto con el fin de precautelar el correcto uso y manejo de los recursos públicos. |
| 5 | 31/08/2023 | <p><u>REF.: RECOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LLAMAR LA ATENCIÓN AL CHOFER DE LA CISTERNA MUNICIPAL POR NO REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS PÚBLICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno solicita al Ejecutivo Municipal, LLAMAR LA ATENCIÓN AL CHOFER DE LA CISTERNA MUNICIPAL POR NO REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS PÚBLICOS, debido a que por imprudencia del chofer se ha ocasionado daños considerables a los equipos públicos de trabajo, esto a fin de precautelar el correcto uso y manejo de los recursos públicos. |
| 6 | 07/09/2023 | <p><u>REF.: SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORME DOCUMENTADO SOBRE LOS TRABAJOS Y GESTIONES QUE VIENE REALIZANDO LA UNIDAD FORESTAL Y AGRÍCOLA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno solicita al Ejecutivo Municipal, INFORME DOCUMENTADO SOBRE LOS TRABAJOS Y GESTIONES QUE VIENE REALIZANDO LA UNIDAD FORESTAL Y AGRÍCOLA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO, a objeto de revisión y seguimiento. |
| 7 | 07/09/2023 | <p><u>REF.: SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORME DOCUMENTADO SOBRE LOS TRABAJOS Y GESTIONES QUE VIENE REALIZANDO LA UNIDAD PRODUCCIÓN PECUARIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO:</u></p> |

| | | |
|----|------------|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno solicita al Ejecutivo Municipal, INFORME DOCUMENTADO SOBRE LOS TRABAJOS Y GESTIONES QUE VIENE REALIZANDO LA UNIDAD PRODUCCIÓN PECUARIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO, a objeto de revisión y seguimiento. |
| 8 | 21/09/2023 | <p><u>REF.: SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORME DETALLADO Y DOCUMENTADO SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LOS BAÑOS MUNICIPALES DE LA GESTIÓN 2022 Y 2023:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno solicita al Ejecutivo Municipal, informe detallado y documentado sobre los Ingresos por concepto de servicio de baños y duchas municipales y los Egresos como pagos de luz, agua, sueldos, mantenimiento y otros, correspondientes a la gestión 2022 y 2023. |
| 9 | 28/09/2023 | <p><u>REF.: SOLICITUD DE REMISIÓN EN FÍSICO DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL MODERNO MATADERO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, Y LA PROYECCIÓN Y EXPOSICIÓN EN DIGITAL DEL PROYECTO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno solicita al Ejecutivo Municipal, LA REMISIÓN EN FÍSICO DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL MODERNO MATADERO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, Y LA PROYECCIÓN Y EXPOSICIÓN EN DIGITAL DEL PROYECTO, a objeto de seguimiento y conocimiento del estado en que se encuentra el Matadero Municipal. |
| 10 | 28/09/2023 | <p><u>REF.: SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORME SOBRE LAS HORAS DE TRABAJO DE MAQUINARIA Y LOS SECTORES BENEFICIADOS EN EL MUNICIPIO, CON EL APOYO DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno solicita al Ejecutivo Municipal, INFORME SOBRE LAS HORAS DE TRABAJO DE MAQUINARIA Y LOS SECTORES BENEFICIADOS EN EL MUNICIPIO, CON EL APOYO QUE VIENE REALIZANDO EL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL, para la prevención y reducción de desastres naturales en nuestro Municipio. |
| 11 | 16/10/2023 | <p><u>REF.: SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE “SANEAMIENTO BÁSICO Y DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La Comisión por intermedio del Pleno solicita a la Fundación Wáter For People APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE “SANEAMIENTO BÁSICO Y DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”, en el marco de la cooperación interinstitucional. |
| 12 | 19/10/2023 | <p><u>REF.: RECOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL DESTINAR LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE VENTA DE RESIDUOS RECICLABLES A LA LIBRETA DE TASA DE ASEO URBANO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La Comisión por intermedio del Pleno recomienda al Ejecutivo Municipal, DESTINAR LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE VENTA DE RESIDUOS RECICLABLES A LA LIBRETA DE TASA DE ASEO URBANO, CON EL FIN DE DISPONER ESTOS RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y |

| | | |
|----|------------|--|
| | | FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL SERVICIO DE ASEO URBANO, ASÍ TAMBIÉN PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL RECOJO DE RESIDUOS RECICLABLES EN NUESTRO MUNICIPIO. |
| 13 | 24/10/2023 | <p>REF.: REMISIÓN DE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA U. E. LIBERTAD – D 6 PUERTO VILLARROEL” Y “AMPLIACIÓN U.E. SIMÓN BOLÍVAR – SAN FRANCISCO DE ASÍS II”:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se remite al Ejecutivo Municipal los siguientes Proyectos “Construcción Infraestructura U. E. Libertad – D 6 Puerto Villarroel” y “Ampliación U.E. Simón Bolívar – San Francisco de Asís II”, para su conocimiento, consideración y fines consiguientes. |
| 14 | 24/11/2023 | <p>REF.: SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORME SOBRE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE TUNARI”:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno solicita al Ejecutivo Municipal, informe sobre el trámite de la Licencia Ambiental del Proyecto “Construcción de Sistema de Agua Potable Tunari”, así mismo informe sobre la instancia que elaboró el Proyecto mencionado. |
| 15 | 05/12/2023 | <p>REF.: SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORME DETALLADO SOBRE EL ACCIDENTE QUE SUFRIÓ LA AMBULANCIA MUNICIPAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para fines de fiscalización la Comisión por intermedio del Pleno solicita al Ejecutivo Municipal, INFORME DETALLADO SOBRE EL ACCIDENTE QUE SUFRIÓ LA AMBULANCIA MUNICIPAL, en fecha 16 de noviembre del año en curso en la carretera Cochabamba - Santa Cruz, a fin de conocer el estado actual del motorizado y de las personas que iban a bordo. |

5) INFORMES DE INSPECCIÓN:

| N.º | FECHA | INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR | OBSERVACIÓN | RECOMENDACIÓN |
|-----|------------|--|--|---|
| 1 | 04/09/2023 | <p>A: “MAQUINARIAS AGRÍCOLAS DEL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA”</p>  | <p>LOS BENEFICIARIOS PISCICULTORES NO ESTÁN CUMPLIENDO CON LA LIMPIEZA DE MALEZA Y ÁRBOLES EN EL ÁREA DE EXCAVACIÓN DE ESTANQUES PISCÍCOLAS.</p> | <p>LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO RECOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL, 1. VERIFICAR OPORTUNAMENTE QUE EL ACCESO Y EL ÁREA DESTINADA A LA EXCAVACIÓN DE ESTANQUES PISCÍCOLAS SE ENCUENTREN LIBRES DE MALEZAS Y ÁRBOLES, A FIN DE ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS DEMANDAS DE</p> |

| | | | | | |
|---|------------|--|---|---|--|
| | | | | | <p>LOS PISCICULTORES. 2. REALIZAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO, PAGO DE OPERADORES Y OTROS GASTOS, CON LOS SERVICIOS PRESTADOS DE LA MAQUINARIA, A FIN DE OFRECER SOSTENIBILIDAD Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO.</p> |
| 2 | 29/09/2023 | A: "ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS RECICLABLES" |  | <p>FALTA DE TRABAJOS DE ADECUACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS RECICLABLES.</p> | <p>LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO RECOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL, 1. REALIZAR TRABAJOS DE MEJORA Y ADECUACIÓN PARA EL ACOPIO TEMPORAL Y TRASFERENCIA DE RESIDUOS RECICLABLES Y PRIORIZAR LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA OPERACIÓN DE LA PRENSA Y OTROS EQUIPOS. 2. TRANSFERIR LOS RESIDUOS RECICLABLES ACOPIADOS A RECICLADORES AUTORIZADOS, SEGÚN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 755 DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, Y SU REGLAMENTO.</p> |
| 3 | 13/12/2023 | A: "OBRA SISTEMA DE AGUA NUEVA ESTRELLA" |  | <p>FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL</p> | <p>LA COMISIÓN SUGIERE AL PLENO DEL CONCEJO RECOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL. 1. LA</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|---|---------------------------------------|---|
| | | |  | SISTEMA DE AGUA DE NUEVA ESTRELLA. | SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TODOS LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO QUE SON EJECUTADOS CON CONTRAPARTE (MANO DE OBRA) POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS, ESTO CON EL FIN DE PRECAUTELAR EL CORRECTO USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS . |
|--|--|--|---|---------------------------------------|---|

NOTA: Se realizaron otras inspecciones en asuntos propios de la comisión y en acompañamiento a otras comisiones, los cuales no están registrados en el presente informe, puesto que de manera verbal e inmediata se hizo conocer las observaciones y recomendaciones al Director y Técnicos del Alcalde Municipal.

6) SESIONES ORDINARIAS:

En el segundo semestre de la gestión 2023 se efectuaron VEINTISÉIS SESIONES ORDINARIAS los días martes o jueves de cada semana, con el objeto de tratar las correspondencias, peticiones remitidas por el Alcalde Municipal, también los requerimientos de las organizaciones, instituciones públicas y privadas, personas particulares y otras, de la misma forma las peticiones o requerimientos que efectúa el Concejo Municipal, para el ejercicio de su rol legislativo, fiscalizador y control al Ejecutivo Municipal, a sus Direcciones, Unidades, dependencias o personal que integra el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel.

7) SESIONES EXTRAORDINARIAS:

Se efectuaron TRECE SESIONES EXTRAORDINARIAS, a requerimiento para el tratamiento de un asunto de suma urgencia o emergencia, cuyo tratamiento será solo para el caso no pudiendo abordarse otros temas.

8) SESIONES DE HONOR:

Se efectuaron QUINCE SESIONES DE HONOR, a petición de los sindicatos, centrales, barrios, mercados, unidades educativas, instituciones y otras asociaciones para conmemorar sus aniversarios y la entrega de reconocimiento a favor de personas, profesionales, instituciones públicas y privadas que brindan servicios, apoyo al Municipio de Puerto Villarroel.

9) AUDIENCIAS PÚBLICAS:

Se efectuaron TRES AUDIENCIAS PÚBLICAS, siendo el objetivo la atención de peticiones, reclamos, y denuncias de los pobladores que habitan el Municipio de Puerto Villarroel, también para pedir complementaciones, aclaraciones respecto a requerimientos e informes que emiten el Ejecutivo Municipal y los que previa instrucción o requerimiento no lo realizan en el plazo previsto.

10) OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2023:

- **En fecha 09 de Agosto de 2023;** Participación en la inspección a los desastres naturales causados por los vientos huracanados en el Distrito - 5 del Municipio de Puerto Villarroel.



- **En fecha 27 de Septiembre de 2023;** Participación en la inspección a los trabajos de maquinaria y los sectores beneficiados con el apoyo que viene realizando el Viceministerio de Defensa Civil.



- **En fecha 27 de Octubre de 2023;** Participación en la inspección al Proyecto “Construcción de Obras para la Reducción de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Rio Ichilo”.



- **En fecha 07 de Diciembre de 2023;** Participación en la inspección de verificación de disponibilidad de agua para la provisión de este recurso vital a las poblaciones del Municipio



- **En fechas 13, 19, 27 de Diciembre de 2023;** Participación en la inspección a las Obras de “Construcción de Obras Complementarias de Empacadoras en el Municipio Puerto Villarroel”.



- **En fecha 16 de Diciembre de 2023;** Participación en la entrega de alimentos a los afectados por desastres naturales en la Comunidad Indígena Bia Recuate del Municipio de Puerto Villarroel.



- **En fecha 26 de Diciembre de 2023;** Seguimiento a los trabajos de limpieza de las EPSAs en la toma de agua Puerto Rico en coordinación con la Unidad de Saneamiento Básico.



ASÍ MISMO SE PARTICIPÓ EN LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SESIONES DE HONOR, AUDIENCIAS PÚBLICAS, AMPLIADOS DE LA FEDERACIÓN SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES CARRASCO TROPICAL, CONGRESOS DE LAS CENTRALES Y A LOS QUE SE ME HA DELEGADO POR EL PLENO CONCEJO MUNICIPAL.

ES CUANTO INFORMAMOS COMO COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, NOS DESPEDIMOS CON LAS CONSIDERACIONES MÁS DISTINGUIDAS.

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2023

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y EQUIPO PESADO



SR. VALENTÍN PORCO APAZA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y EQUIPO PESADO

LIC. VLADIMIR CALANI FLORES

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y EQUIPO PESADO

A. RESUMEN DEL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2023

En cumplimiento a las atribuciones que nos confiere la CPE, Ley Marco de Autonomías y descentralización, Ley 482, y el Reglamento General del H. Concejo Municipal, Ley de Fiscalización N.º 028/2016 tengo a bien presentar el informe periódico sobre las actividades realizadas en la “COMISION DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y EQUIPO PESADO” del periodo Enero a Junio 2023, detallados de la siguiente manera:

DICTÁMENES DESPACHADOS. -

| <u>MESES</u> | <u>No. DICTAMENES</u> |
|-----------------------|------------------------------|
| <u>ENERO</u> | <u>---</u> |
| <u>FEBRERO</u> | <u>01</u> |
| <u>MARZO</u> | <u>03</u> |
| <u>ABRIL</u> | <u>01</u> |
| <u>MAYO</u> | <u>---</u> |
| <u>JUNIO</u> | <u>02</u> |

CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS/DESPACHADAS. -

| <u>MESES</u> | <u>No. De CORRESPONDENCIAS</u> |
|-----------------------|---------------------------------------|
| <u>ENERO</u> | <u>---</u> |
| <u>FEBRERO</u> | <u>02</u> |
| <u>MARZO</u> | <u>03</u> |
| <u>ABRIL</u> | <u>01</u> |
| <u>MAYO</u> | <u>---</u> |
| <u>JUNIO</u> | <u>03</u> |

INSPECCIONES REALIZADAS. -

| <u>MESES</u> | <u>No. De INSPECCIONES</u> |
|-----------------------|-----------------------------------|
| <u>ENERO</u> | <u>05</u> |
| <u>FEBRERO</u> | <u>05</u> |
| <u>MARZO</u> | <u>03</u> |
| <u>ABRIL</u> | <u>---</u> |
| <u>MAYO</u> | <u>01</u> |
| <u>JUNIO</u> | <u>01</u> |

COMISIONES DESIGNADAS. -

| <u>MESES</u> | <u>No. De COMISIONES</u> |
|-----------------------|---------------------------------|
| <u>ENERO</u> | <u>---</u> |
| <u>FEBRERO</u> | <u>---</u> |
| <u>MARZO</u> | <u>01</u> |
| <u>ABRIL</u> | <u>01</u> |
| <u>MAYO</u> | <u>01</u> |
| <u>JUNIO</u> | <u>01</u> |

B. SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN 2023

En mi calidad, de Presidente de la Comisión **“DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y EQUIPO PESADO”** y, en cumplimiento de las atribuciones que nos emana la CPE, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley 482 – Gobiernos Autónomos Municipales, y el Reglamento General del Honorable Concejo Municipal; se tiene a bien informar sobre diferentes actividades y/o tareas realizadas en la Comisión desde el mes de Julio a Diciembre del año 2023, que se describen a continuación y clasificado según actividades:

1. DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN:

| Nº | FECHA | NOMBRE DEL PROCESO | DESCRIPCIÓN | RECOMENDACIÓN |
|----|-----------------------|---|---|--|
| 1 | 03 de Agosto del 2023 | APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL LA RATIFICACIÓN DE PARADA PROVISIONAL A LA “COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS 12 DE AGOSTO IVIRGARZAMA R.L.” Y “SINDICATO DE TRANSPORTE CARRASCO TROPICAL” . | Mediante Dictamen COM. DES: INFR.T&EQ.P.-AUT.JURID./004/2023, de Sesión Ordinaria, en forma unánime aprobaron el trámite con Ley Autonómica Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueban el Dictamen del Proyecto de APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL LA RATIFICACIÓN DE PARADA PROVISIONAL “COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS 12 DE AGOSTO IVIRGARZAMA R.L.” Y “SINDICATO DE TRANSPORTE CARRASCO TROPICAL” . |
| 2 | 22 de Agosto del 2023 | PROYECTO DE LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PTDI 2021 – 2025. | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T.EQP/ADM.EC.F./J.AUT.RE L.I/002/2023, de Sesión Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen del Proyecto de LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PTDI 2021 – 2025. |
| 3 | 29 de Agosto del 2023 | CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COLABORACION, COFINANCIAMIENTO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PUCARA DISTRITO 7 PUERTO VILLARROEL” . | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/004/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la firma del Convenio Intergubernativo de ejecución del Proyecto “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PUCARA DISTRITO 7 PUERTO VILLARROEL” . |
| 4 | | CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COLABORACION, | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/005/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la firma del |

| | | | | |
|---|---------------------------|---|---|---|
| | 29 de Agosto del 2023 | COFINANCIAMIENTO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR UNION PARAISO D-XIV PUERTO VILLARROEL” . | forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Convenio Intergubernativo de ejecución del Proyecto “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR UNION PARAISO D-XIV PUERTO VILLARROEL” . |
| 5 | 07 de Septiembre del 2023 | CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO “CONST. ASFALTADO CASCO VIEJO DE IVIRGARZAMA D-6 GAM PUERTO VILLARROEL” . | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/006/2023, de Sesión Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la Autorización de firma de Contrato solicitado por el Alcalde Municipal, Proyecto “CONST. ASFALTADO CASCO VIEJO DE IVIRGARZAMA D-6 GAM PUERTO VILLARROEL” . |
| 6 | 07 de Septiembre del 2023 | PROCESO DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “REFACCION DE TINGLADO U.E. 2 DE MARZO D-5 PUERTO VILLARROEL” CONTRATACION POR EXCEPCION O-EXCEP 000/2023. | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T.EQP/ADM.EC.F./J.AUT.RE L.1/003/2023, de Sesión Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen del Proceso de Contratación por Excepción “REFACCION DE TINGLADO U.E. 2 DE MARZO D-5 PUERTO VILLARROEL” , el cual contiene sugerencias y recomendaciones para la MAE. |
| 7 | 15 de Septiembre del 2023 | CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO Y COORDINACION, PARA LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR AZURDUY SENDA V D-10 (PUERTO VILLARROEL)” . | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/007/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la firma del Convenio Intergubernativo de ejecución del Proyecto “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR AZURDUY SENDA V D-10 (PUERTO VILLARROEL)” . |
| 8 | | CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO Y | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/008/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la firma del |

| | | | | |
|----|---------------------------|--|---|---|
| | 15 de Septiembre del 2023 | COORDINACION, PARA LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR LINARES SENDA V D-10 (PUERTO VILLARROEL)” . | forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Convenio Intergubernativo de ejecución del Proyecto “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR LINARES SENDA V D-10 (PUERTO VILLARROEL)” . |
| 9 | 15 de Septiembre del 2023 | CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO Y COORDINACION, PARA LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EDUARDO AVAROA D-10 (PUERTO VILLARROEL)” . | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/009/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la firma del Convenio Intergubernativo de ejecución del Proyecto “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EDUARDO AVAROA D-10 (PUERTO VILLARROEL)” . |
| 10 | 15 de Septiembre del 2023 | CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO Y COORDINACION, PARA LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR MONTERREY CENTRAL PARAISO - D-XIV (PUERTO VILLARROEL)” . | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/010/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la firma del Convenio Intergubernativo de ejecución del Proyecto “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR MONTERREY CENTRAL PARAISO - D-XIV (PUERTO VILLARROEL)” . |
| 11 | 15 de Septiembre del 2023 | CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO Y COORDINACION, PARA LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VALLE HERMOSO (PUERTO VILLARROEL)” . | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/011/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la firma del Convenio Intergubernativo de ejecución del Proyecto “CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VALLE HERMOSO (PUERTO VILLARROEL)” . |

| | | | | |
|----|---------------------------|---|---|---|
| 12 | 21 de Septiembre del 2023 | CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACION Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GONZALES, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/012/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la firma del Convenio Intergubernativo de ejecución del Proyecto “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GONZALES, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. |
| 13 | 21 de Septiembre del 2023 | CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACION Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HERMANOS, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/013/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la firma del Convenio Intergubernativo de ejecución del Proyecto “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HERMANOS, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. |
| 14 | 21 de Septiembre del 2023 | CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACION Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA WIÑAYPAJ, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/014/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la firma del Convenio Intergubernativo de ejecución del Proyecto “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA WIÑAYPAJ, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. |
| 15 | | CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/015/20 | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el |

| | | | | |
|----|---------------------------|--|---|--|
| | 21 de Septiembre del 2023 | COFINANCIAMIENTO, COLABORACION Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HEIDY, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL” . | 23, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Dictamen para la firma del Convenio Intergubernativo de ejecución del Proyecto “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HEIDY, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL” . |
| 16 | 21 de Septiembre del 2023 | CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE COFINANCIAMIENTO, COLABORACION Y COORDINACIÓN, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JOSIAS, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL” . | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/016/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la firma del Convenio Intergubernativo de ejecución del Proyecto “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JOSIAS, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL” . |
| 17 | 16 de Noviembre del 2023 | AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCION TINGLADO U.E. SAN JORGE D-5 PUERTO VILLARROEL” . | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T.EQP/ADM.EC.F./J.AUT.RE L.1/004/2023, de Sesión Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen del Proceso de Contratación del Proyecto “CONSTRUCCION TINGLADO U.E. SAN JORGE D-5 PUERTO VILLARROEL” , el cual no cumple con las formalidades; técnico, legal y administrativo. |
| 18 | 20 de Noviembre del 2023 | CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/017/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la Autorización de firma de Contrato solicitado por el Alcalde Municipal, Proyecto “CONSTRUCCION DE OBRAS |

| | | | | |
|-----------|--------------------------|---|---|--|
| | | EMPACADORA HEIDY, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". | establece la normativa legal en vigencia. | COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HEIDY, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". |
| 19 | 20 de Noviembre del 2023 | CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO " CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA RUIZ, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/018/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la Autorización de firma de Contrato solicitado por el Alcalde Municipal, Proyecto " CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA RUIZ, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". |
| 20 | 20 de Noviembre del 2023 | CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO " CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA PEÑA I, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/019/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la Autorización de firma de Contrato solicitado por el Alcalde Municipal, Proyecto " CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA PEÑA I, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". |
| 21 | 20 de Noviembre del 2023 | CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO " CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HERMANOS, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/020/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la Autorización de firma de Contrato solicitado por el Alcalde Municipal, Proyecto " CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HERMANOS, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". |
| 22 | 20 de Noviembre | CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO " CONSTRUCCION | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/021/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la Autorización de firma de Contrato solicitado por el |

| | | | | |
|-----------|------------------------------------|--|---|--|
| | re del 2023 | DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA PEÑA I, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. | dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Alcalde Municipal, Proyecto “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA PEÑA I, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. |
| 23 | 20 de Noviemb re del 2023 | CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO “ CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GONZALES, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/022/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la Autorización de firma de Contrato solicitado por el Alcalde Municipal, Proyecto “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GONZALES, MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL”. |
| 24 | 29 de Noviemb re del 2023 | RECONSIDERACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO “ CONSTRUCCION TINGLADO U.E. SAN JORGE D-5 PUERTO VILLARROEL”. | Mediante Dictamen COM. DES:INFR.T&EQ.PD./DISP.TR/023/2023, de Sesión Extra Ordinaria, en forma unánime aprobaron la dispensación de trámite con Resolución Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen para la Autorización de firma de Contrato solicitado por el Alcalde Municipal, Proyecto “CONSTRUCCION TINGLADO U.E. SAN JORGE D-5 PUERTO VILLARROEL”. |
| 25 | 07 de Diciembr e del 2023 | APROBACIÓN CON LEY MUNICIPAL LA RATIFICACIÓN DE “ PARADA PROVISIONAL EN CESARZAMA AL SINDICATO DE TRANSPORTES CARRASCO TROPICAL”. | Mediante Dictamen COM. DES: INFR.T&EQ.P.-AUT. JURID./005/2023, de Sesión Ordinaria, en forma unánime aprobaron con Ley Autonómica Municipal conforme establece la normativa legal en vigencia. | Finalmente, el Pleno del Concejo M. previa deliberación, aprueba el Dictamen con ley Autonómica Municipal para LA RATIFICACIÓN DE “PARADA PROVISIONAL EN CESARZAMA AL SINDICATO DE TRANSPORTES CARRASCO TROPICAL”. |

2. CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS Y DESPACHADAS:

| Nº | FECHA | NOMBRE DEL PROCESO | REVISION Y OBSERVACIÓN | RECOMENDACIÓN |
|----|-----------------------|--|---|---|
| 1 | 26 de Julio del 2023 | REVISION A INFORME DE RESPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A NOTA DE CITE: CMPV/INT/089/2023 (SOBRE DEUDAS POR COBRAR DEL USO DE LA TERMINAL REGIONAL DE IVIRGARZAMA Y PARADAS DE LA CALLE COCHABAMBA). | De la revisión realizada a la documentación de respuesta del Ejecutivo Municipal, contiene las siguientes observaciones; 1.-Del informe presentado por el Responsable de Trafico Viabilidad y Terminal de Buses, se observa que el Sindicato de Transporte Carrasco Tropical NO tienen completo sus contratos suscritos con el GAM Puerto Villarroel, así como la falta de documentos de respaldo (contratos y otros). 2.-Falta detalle de ubicación de calles y avenidas de las siete paradas descritas en el informe técnico sobre las Paradas Moto Taxis, Vehículos y Terminales a la Gestión 2022. | La Comisión Sugiere al Pleno del Concejo Municipal, que la documentación de respuesta requiere la valoración económica de la Asesora Administrativa Financiera del Concejo Municipal. Por otra parte, se solicite del Ejecutivo Municipal la complementación de la copia de los contratos suscritos en los CUADROS del informe técnico. |
| 2 | 11 de Agosto del 2023 | REVISION DEL PROCESO DE CONTRATACION DENOMINADO "REFACCION DE TINGLADO U.E. 2 DE MARZO D-5 PUERTO VILLARROEL". | De la revisión realizada, contiene las siguientes observaciones; 1.-El "Ítem Nº 1, Replanteo y trazado", está por demás y no corresponde su inclusión en el formulario del presupuesto general y por ítems del proyecto, debido a que la infraestructura ya se encuentra emplazada y ejecutada sobre el terreno (no hay nada que replantear). 2.-El "Ítem Nº 5, Pintado estructura metálica de columnas existente", es innecesaria su ejecución y no corresponde su inclusión en el formulario del presupuesto general y por ítems del proyecto, debido a que una vez hormigonada por completo las 14 columnas del tinglado, la columna metálica dejará de transmitir las cargas de la cubierta a las fundaciones. 3.-La denominación del "Ítem Nº 8 Encamisado de columnas de H° Simple + acabado fino", no corresponde ya que, el trabajo que se pretende realizar es un "hormigonado sobre columnas | La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, que NO corresponde la autorización de firma de contrato solicitado por el Ejecutivo Municipal, de acuerdo a las observaciones descritas en el punto anterior, y aplicación del Numeral 4, Artículo 31, de la Ley Nº 085 LEY DE CONTRATOS Y CONVENIOS la cuantía de la contratación por excepción no excede los Bs.- 150.000,00. |

| | | | | |
|---|---------------------------|--|--|--|
| | | | metálicas ya existentes, de perfiles tipo C y tipo U”. | |
| 3 | 26 de Septiembre del 2023 | REVISION DEL PROYECTO DE LEY, RATIFICACION DE PARADA PROVISIONAL, A LA COOPERATIVA DE SERVICIO DE TRANSPORTE “COPACABANA”. | De la revisión realizada a la documentación de remitida por el Ejecutivo Municipal sobre el Proyecto de Ley, se hace notar las siguientes consideraciones a tratar; 1.- En un solo artículo solicitan la ratificación de paradas provisional ya existente (situada en la Avenida Mortenson y Calle Leonardo Quispe, acera Norte, espacio físico de 8x4 metros, modalidad moto taxi) y la autorización “ampliación” de una nueva parada ubicada en la Av. 25 de Mayo Esquina Sebastián Pagador con espacio físico de 3x2 metros, modalidad Mototaxi. 2.- Así mismo deben acompañar y adjuntar al trámite la fotocopia legalizada de su personería jurídica, conforme exige el Art. 30, Parágrafo II inc. b) la Ley N° 0217. | La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, recomendar y/o solicitar del Ejecutivo Municipal de Puerto Villarroel, modificar el proyecto de Ley, acorde Ley N° 0217 “Ley de Transporte Urbano y Periurbano”. |
| 4 | 11 de Octubre del 2023 | REVISION DEL PROCESO DE CONTRATACION: “CONSTRUCCION TINGLADO U.E. SAN JORGE D-5 PUERTO VILLARROEL”. | De la revisión y/o análisis realizado al proceso de contratación en curso, se pone en conocimiento algunos aspectos de carácter técnico; que tiene el “precio referencial” elevado en comparación a otros proyectos elaborados y aprobados por la Dirección de Planificación, y ejecutados por el mismo GAM de Puerto Villarroel, siendo que en las últimas dos gestiones en el GAM de Puerto Villarroel de manera paulatina se ha estado incrementando los costos de los proyectos en los tinglados construidos de las distintas unidades educativas del Municipio, teniendo el ejemplos más recientes Tinglado U.E. de Sajama Cachi Cachi D-8 que se encuentra a una | La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, que ante los indicios del asignado “precio referencial” elevado en comparación a otros proyectos del GAMPV, se solicite del Ejecutivo Municipal los informes complementarios de justificación, debiendo informar la fundamentación técnica – legal y financiera sobre los justificativos en los incrementos de la estimación del precio referencial en proyectos de tinglados. |

| | | | | |
|---|--------------------------|--|--|---|
| | | | <p>distancia aproximada de 43 Km, se lanzó a convocatoria pública el 15/11/2022 con precio referencial de Bs.- 286.823,91 con 25 ítems de contrato. A diferencia del Tinglado U.E. San Jorge D-5 que solo tiene 23 ítems y se encuentra a menor distancia con 29 Km, con Precio Referencial de Bs.- 311.575,73.</p> | |
| 5 | 03 de Noviembre del 2023 | <p>REVISION DE INFORME COMPLEMENTARIO A PROCESO DE CONTRATACION: "CONSTRUCCION TINGLADO U.E. SAN JORGE D-5 PUERTO VILLARROEL".</p> | <p>De la revisión y/o análisis realizado al proceso de contratación en curso, se pone en conocimiento algunos aspectos de carácter técnico;</p> <p>1.-Asignacion del porcentaje de incidencias en los "GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS" del análisis de precios unitarios del proyecto, es el 8 % (y no es 6 % como indica en su informe técnico de planificación).</p> <p>2.-También se observa, el notorio incremento de 100 Bs.- en el equipo grúa hidráulica para el colocado de cada pieza del ITEM "PROV. Y COL. CERCHA METÁLICA PERFIL C100X50X15X3 MM C100X50X15X2 MM Y U7".</p> <p>3.- Volumen total del ÍTEM ACERO ESTRUCTURAL, es inferior en 120 kg aproximadamente al resto de los otros tinglados ejecutados, debiendo ser este aspecto, al contrario, ya que en este caso el volumen de hormigón de las zapatas es mayor al resto de los tinglados.</p> <p>4.-De acuerdo al informe técnico de la Dirección de Planificación, sobre el Tinglado de la U.E. Kami D-7, en su parte conclusiva señala que fue publicado (15/11/2022) con precios unitarios desactualizados, ya que el perfil de proyecto se habría realizado la gestión 2021. Lo cual hace presumir que existe algún grado de direccionamiento y/o favorecimiento en los procesos de contratación y algunos contratistas.</p> | <p>La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, que no es viable su aprobación de acuerdo a los aspectos observados y detallados ampliamente en los informes de las Comisiones que revisaron el Proceso de Contratación, también se pone en conocimiento; Primero. - respecto a la accesibilidad del camino (que indican que, no está en buenas condiciones), estas no fueron motivos de incremento de precios referenciales en anteriores proyectos ejecutados. Segundo. - en la aplicación del porcentaje de incidencia de Gastos Generales y Administrativos, asignado el 8 % al proyecto del Tinglado de San Jorge elevando el costo total del ítem, ya no se debería haberse incrementado notoriamente el costo del equipo grúa hidráulica.</p> |

| | | | | |
|---|--------------------------------|---|--|--|
| 6 | 17 de Noviembre del 2023 | <p>REVISION DE PROCESO DE CONTRATACION: "CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JOSIAS MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL".</p> | <p>De la revisión y/o análisis realizado al proceso de contratación en curso, se pone en conocimiento de manera resumida algunos aspectos de carácter técnico (<u>la falta de publicación en el SICOES, los planos estructurales del armado y detalle de las Zapatas de HºAº, Vigas de Arriostre de HºAº, Columnas de HºAº, Losa alivianada de HºAº c/plastoform, Estructura Metálica de la Cubierta, Baranda y Escalera Metálica, Tobogán Metálico h=50 cm, tampoco contienen en los dos únicos planos, las notas generales y/o notas constructivas y algunas especificaciones</u>);</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Errónea asignación del rendimiento en los materiales (Cemento asignado de 380 Kg por metro cubico de Hormigón Convencional, con Resistencia Cilíndrica Característica de 210 Kg/cm2), aspecto que, según cálculo de dosificaciones, debería ser de 350 Kg por metro cubico de Hormigón Convencional de H21, del Ítem Zapatas de HºAº. ➤ Asignación errónea del porcentaje de los beneficios/cargas sociales, usando el 55 %, haciendo caso omiso a las recomendaciones emitidas por el Órgano Legislativo mediante las Resoluciones Municipales Nº 0134/2019 y Nº 0271/2021. ➤ No se encuentran y tampoco existe en la carpeta del proceso los planos estructurales del armado y detalle de las Zapatas de HºAº, Vigas de Arriostre de HºAº, Columnas de HºAº, Losa alivianada de HºAº c/plastoform, Estructura Metálica de la Cubierta, Baranda y Escalera Metálica, Tobogán Metálico h=50 cm, etc. Tampoco contienen en los dos únicos planos, las notas generales y/o notas constructivas y algunas especificaciones. <p>NO cuenta con cronograma de ejecución de obras (documento importante para el cálculo del plazo de ejecución del proyecto y determinación de la ruta crítica de todos los ítems del proyecto), tampoco tiene los cómputos métricos de los volúmenes de contrato, así mismo falta incluir en la carpeta del proceso de</p> | <p>La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, devolver la carpeta al Ejecutivo Municipal para que, mediante la Comisión de Evaluación y Calificación de Propuestas, presenten informe complementario en respuesta a los aspectos descritos en el punto anterior del presente informe, debiendo fundamentar si las observaciones son subsanables y no afectan los principios de economía y eficiencia, transparencia y responsabilidad de los recursos del estado..... de acuerdo a la Ley 1178 – Ley de Administración y Control Gubernamentales – SAFCO, Capítulo V, Responsabilidad por la Función Pública, Artículo 28º.- Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo, Inciso c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación.</p> |
|---|--------------------------------|---|--|--|

| | | | | |
|---|--------------------------|--|--|--|
| | | | contratación, el Formulario de Presupuesto por Ítems y general de la Obra, del perfil de proyecto. | |
| 7 | 17 de Noviembre del 2023 | REVISION DE PROCESO DE CONTRATACION: "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA ISRAEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". | <p>De la revisión y/o análisis realizado al proceso de contratación en curso, se pone en conocimiento de manera resumida algunos aspectos de carácter técnico (<u>la falta de publicación de los planos estructurales del armado y detalle de las Zapatas de HºAº, Columnas de HºAº, Losa de HºAº Piscina, Muro de HºAº Piscina, Cercha Metálica de la Cubierta, tampoco contienen en los dos únicos planos, las notas generales y/o notas constructivas y algunas especificaciones</u>);</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asignación errónea del porcentaje de los beneficios/cargas sociales, usando el 55 %, haciendo caso omiso a las recomendaciones emitidas por el Órgano Legislativo mediante las Resoluciones Municipales Nº 0134/2019 y Nº 0271/2021. ➤ Errónea asignación del rendimiento en los materiales (Cemento asignado de 380 Kg por metro cubico de Hormigón Convencional, con Resistencia Cilíndrica Característica de 210 Kg/cm2), aspecto que, según cálculo de dosificaciones, debería ser de 350 Kg por metro cubico de Hormigón Convencional de H21, del Ítem Zapatas de HºAº. ➤ No se encuentran y tampoco existe en la carpeta del proceso los planos estructurales del armado y detalle de las Zapatas de HºAº, Columnas de HºAº, Losa de HºAº Piscina, Muro de HºAº para Piscina, Cercha Metálica de la Cubierta etc. Tampoco contienen en los dos únicos planos, las notas generales y/o notas constructivas y algunas especificaciones. <p>NO cuenta con cronograma de ejecución de obras (documento importante para el cálculo del plazo de ejecución del proyecto y determinación de la ruta crítica de todos los ítems del proyecto), tampoco tiene los cómputos métricos de los volúmenes de contrato, así mismo falta incluir en la carpeta del proceso de contratación, el Formulario de</p> | <p>La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, devolver la carpeta al Ejecutivo Municipal para que, mediante la Comisión de Evaluación y Calificación de Propuestas, presenten informe complementario en respuesta a los aspectos descritos en el punto anterior del presente informe, debiendo fundamentar si las observaciones son subsanables y no afectan los principios de economía y eficiencia, transparencia y responsabilidad de los recursos del estado..... de acuerdo a la Ley 1178 – Ley de Administración y Control Gubernamentales – SAFCO, Capítulo V, Responsabilidad por la Función Pública, Artículo 28º.- Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo, Inciso c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la</p> |

| | | | | |
|---|--------------------------|---|--|--|
| | | | Presupuesto por ítems y general de la Obra, del perfil de proyecto. | forma y resultado de su aplicación. |
| 8 | 20 de Noviembre del 2023 | REVISION DE PROCESO DE CONTRATACION: "CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA FLORES MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". | <p>De la revisión y/o análisis realizado al proceso de contratación, se pone en conocimiento de manera resumida algunos aspectos de carácter técnico (<u>la falta de publicación de los planos estructurales del armado y detalle de las Zapatas de HºAº, Viga de Arriostre de HºAº, Columnas de HºAº, Viga Cadena de HºAº, Cercha Metálica s/diseño de la Cubierta y Anclaje de tinglado s/diseño etc., tampoco contienen en los tres únicos planos, las notas generales y/o notas constructivas y algunas especificaciones</u>);</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El plano incompleto de la LOSA ALIVIANADA CON VIGUETA PRETENSADA, y no está identificada en los volúmenes finales del FORMULARIO B-1 PRESUPUESTO POR ÍTEMS Y GENERAL DE LA OBRA. ➤ Asignación errónea del porcentaje de los beneficios/cargas sociales, usando el 55 %, haciendo caso omiso a las recomendaciones emitidas por el Órgano Legislativo mediante las Resoluciones Municipales Nº 0134/2019 y Nº 0271/2021. ➤ Errónea asignación del rendimiento en los materiales (Cemento asignado de 380 Kg por metro cubico de Hormigón Convencional, con Resistencia Cilíndrica Característica de 210 Kg/cm2), aspecto que, según cálculo de dosificaciones, debería ser de 350 Kg por metro cubico de Hormigón Convencional de H21, del ítem Zapatas de HºAº. ➤ No se encuentran y tampoco existe en la carpeta del proceso los planos estructurales del armado y detalle de las Zapatas de HºAº, Viga de Arriostre de HºAº, Columnas de HºAº, Viga Cadena de HºAº, Cercha Metálica s/diseño de la Cubierta y Anclaje de tinglado s/diseño etc. Tampoco contienen en los tres únicos planos, las notas generales y/o notas constructivas y algunas especificaciones. | <p>La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, devolver la carpeta al Ejecutivo Municipal para que, mediante la Comisión de Evaluación y Calificación de Propuestas, presenten informe complementario en respuesta a los aspectos descritos en el punto anterior del presente informe, debiendo fundamentar si las observaciones son subsanables y no afectan los principios de economía y eficiencia, transparencia y responsabilidad de los recursos del estado. de acuerdo a la Ley 1178 – Ley de Administración y Control Gubernamentales – SAFCO, Capítulo V, Responsabilidad por la Función Pública, Artículo 28º.- Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo, Inciso c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la</p> |

| | | | | |
|----|--------------------------|--|--|--|
| | | | NO cuenta con cronograma de ejecución de obras (documento importante para el cálculo del plazo de ejecución del proyecto y determinación de la ruta crítica de todos los ítems del proyecto), tampoco tiene los cómputos métricos de los volúmenes de contrato, así mismo falta incluir en la carpeta del proceso de contratación, el Formulario de Presupuesto por Ítems y general de la Obra, del perfil de proyecto. | forma y resultado de su aplicación. |
| 9 | 22 de Noviembre del 2023 | REVISION DE PROYECTO DE LEY "RATIFICACION DE PARADA PROVISIONAL EN CESARZAMA AL SINDICATO DE TRANSPORTES CARRASCO TROPICAL". | De la revisión realizada a 1a documentación de remitida por el Ejecutivo Municipal sobre el Proyecto de Ley, se hace notar las siguientes consideraciones a tratar; Responsable de Transporte Vialidad y Terminal de Buses, informa que en fecha 05 de Octubre 2023 se realizó inspección a la parada en la Población de Cesarzama en base a la Ley Autonómica Municipal Nº 092/2018, donde constataron la presencia de varias modalidades; taxis, mototaxis, minibuses, volquetas, flotas, micros y camionetas. Informa que realizaron la medición del espacio a ser utilizado, debido a que la parada autorizada sufrió afectación por la construcción del camino, siendo el espacio determinado de 26,00 m de largo y 7,40 m de ancho, internamente habilitado con cinco carriles; Micro o Bus, Nohas o Minibus, Moto Taxi, Taxi Servicio Urbano, Camión y una boletería interna. | La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, solicite y/o recomiende al Ejecutivo Municipal de Puerto Villarroel completar la documentación que falta sobre la propiedad de sus motorizados en cada modalidad de servicio que presta, aspecto que no coincide con la nómina de afiliados que presentan, previo a su tratamiento del proyecto de ley en sus instancias correspondientes. |
| 10 | 27 de Noviembre del 2023 | REVISION A INFORME SUBSANADO DEL PROYECTO DE LEY, RATIFICACION DE PARADA PROVISIONAL, A LA COOPERATIVA DE SERVICIO DE TRANSPORTE "COPACABANA". | De la revisión realizada a 1a documentación de remitida por el Ejecutivo Municipal sobre el Proyecto de Ley, se hace notar las siguientes consideraciones a tratar; Responsable de Transporte Vialidad y Terminal de Buses, informan que, acompañan la fotocopia legalizada de la personería jurídica de la Cooperativa de Servicios de Transporte "Copacabana" conforme exige el Artículo 30, parágrafo II, Inciso b) de la Ley Nº 0217/2022, así mismo informan que, la autorización de la segunda parada en la Av. 25 de Mayo Esquina Sebastián Pagador con espacio físico de 3x2 metros, modalidad Mototaxi para todos los días de la semana, ya se | La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal, que las observaciones fueron subsanados parcialmente, sin embargo dependerá de la fundamentación legal del Ejecutivo Municipal, sobre la normativa legal vigente y aplicable para la realización de las dos peticiones en un solo tramite según lo observado mediante Informe Legal Nº |

| | | | | |
|----|--------------------------|---|--|--|
| | | | <p>encuentra inserto en otro Artículo del Proyecto de Ley, que al NO existir requisitos específicos para una ampliación de parada provisional, se estaría tomando los mismos requisitos de un trámite de ratificación, al considerar que la Cooperativa viene realizando sus respectivos pagos por el concepto de uso de espacio físico en la Av. 25 de Mayo Esquina Sebastián Pagador con espacio físico de 3x2 metros.</p> | <p>AL/CM 075/2023 de fecha 04 de Octubre de 2023, aspecto que será valorado por la Comisión Desarrollo Jurídico Autonomías y Relacionamiento Intergubernativo y Asesoría Legal del Concejo Municipal. Posteriormente se agende su tratamiento del proyecto de Ley conforme previene el Artículo 23 (Procedimiento Legislativo) de la Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”.</p> |
| 11 | 14 de Diciembre del 2023 | <p>REVISION DEL PROYECTO DE LEY, LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL RATIFICACIÓN DE PARADA PROVISIONAL A LA ASOCIACIÓN DE MOTO TAXI CARRASCO IVIRGARZAMA.</p> | <p>De la revisión realizada a 1a documentación de remitida por el Ejecutivo Municipal sobre el Proyecto de Ley, se hace notar las siguientes consideraciones a tratar; De los informes suscritos por el personal técnico y legal del Ejecutivo Municipal que acompañan al trámite; Informe técnico CITE: GAMPV/DDU/RUTVT/081/AGO/2023 de fecha 21 de Noviembre 2023 e Informe legal DJDN/IL-854/2023 de fecha 06 de Diciembre 2023, ambos informes concluyen indicando la viabilidad de ratificación de parada provisional y ampliación de parada provisional, sin embargo no señalan la fundamentación legal bajo que normativa se ampara las dos peticiones realizadas en un solo tramite y/o proyecto de ley. Debiendo ir por separado cada tramite, por un lado, la ratificación de parada provisional y por otro la autorización de parada provisional de la Asociación de Moto Taxi Carrasco Ivirgarzama, ya que la Ley N° 0217 “Ley de Transporte Urbano y Periurbano” de 23 de Junio 2023, vigente en el Municipio de Puerto Villarroel, en su Artículo 30, parágrafo II, establecen los requisitos SOLO para la Ratificación de Paradas con Ley Municipal. Así mismo informar que el mencionado artículo tampoco hace</p> | <p>La Comisión informa al Pleno del Concejo Municipal, al no ser clara la petición de Ratificación o Autorización de Parada Provisional conforme Ley N° 0217 “Ley de Transporte Urbano y Periurbano”, y no contar con la fundamentación legal bajo que normativa se amparan las dos peticiones realizadas en un solo tramite y/o proyecto de ley también se solicite del Ejecutivo Municipal, modificar el proyecto de Ley con sus respectivos informes técnico y legal, a objeto de que la petición del trámite sea de Ratificación de Parada Provisional a la Asociación de Moto Taxi Carrasco Ivirgarzama o Autorización de Parada Provisional a la Asociación de Moto Taxi Carrasco Ivirgarzama,</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | referencia a la Ampliación de Parada Provisional en ninguno de sus párrafos. | así mismo el Ejecutivo Municipal deberá solicitar a la Asociación de Moto Taxi Carrasco Ivirgarzama, modificar su petición ante el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel. Posteriormente se agende su tratamiento del proyecto de Ley conforme previene el Artículo 23 (Procedimiento Legislativo) de la Ley Nº 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”. |
|--|--|--|--|

3. OTRAS PETICIONES DE INFORME:

| Nº | FECHA | ASUNTOS DE LA PETICION DE INFORME |
|----|-----------------------|---|
| 1 | 18 de Julio del 2023 | <p>REF.: SOLICITA INFORME SOBRE AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO LAVADERO DE AUTOS (BARRIO PROGRESO INGRESO A LA TERMINAL DE LA AVENIDA INTEGRACION, COCHABAMBA - SANTA CRUZ):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ A objeto de realizar el rol fiscalizador, que el Ejecutivo Municipal de Puerto Villarroel remita a instancias del Concejo Municipal informe con documentación respaldatoria sobre las autorizaciones emitidas para su funcionamiento del lavadero de autos que se encuentra sobre la Avenida Integración Barrio Progreso de Ivirgarzama D-6, ocasionado permanentemente perjuicios a los transeúntes del sector de la Terminal de Buses de Ivirgarzama, por soltar sus aguas residuales directamente a la calle, en caso de NO contar con autorizaciones, el Ejecutivo Municipal deberá informar sobre las sanciones emitidas a los propietarios infractores de dicho lavadero. |
| 2 | 09 de Agosto del 2023 | <p>REF.: SOLICITA INFORME SOBRE PROYECTOS CONST. DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO ICHILO TRAMO POBLACION DE PUERTO VILLARROEL – MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL (PUERTO VILLARROEL), LOTE 1 Y LOTE 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ A objeto de realizar el rol fiscalizador, la Comisión solicita que la M.A.E. de Puerto Villarroel mediante los dos Fiscales de Obra designados por el Ejecutivo Municipal de Puerto Villarroel, remita a instancias del Concejo Municipal informes de situación actual, con toda su documentación |

| | | |
|---|---------------------------|--|
| | | respaldatoria de la Dirección de Infraestructura, para ambos casos Lote 1 y Lote 2 (Contrato Modificatorio, Orden de Cambio, Planillas de Avance Aprobados, Orden de Proceder, etc.). |
| 3 | 12 de Septiembre del 2023 | <p>REF.-REITERA SOLICITUD DE INFORME SOBRE PROYECTOS CONST. DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO ICHILO TRAMO POBLACION DE PUERTO VILLARROEL – MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL (PUERTO VILLARROEL), LOTE 1 Y LOTE 2:</p> <p>✓ A objeto de realizar el rol fiscalizador, la Comisión solicita reiterativa ante la M.A.E. de Puerto Villarroel, para que, mediante los dos Fiscales de Obra designados por el Ejecutivo Municipal, remitan a instancias del Concejo Municipal los informes de la situación actual de avance de los proyectos, acompañando toda su documentación respaldatoria disponible y recabada del FPS mediante la Dirección de Infraestructura (Orden de Proceder, Presupuesto General y por Ítems, Contrato Modificatorio, Orden de Cambio, Planillas de Avance Aprobados, etc.).</p> |

4. INSPECCIONES TÉCNICAS OCULAR REALIZADAS POR LA COMISIÓN:

| Nº | FECHA | IDENTIFICACION DEL PROYECTO | | OBSERVACIÓN | RECOMENDACIÓN |
|----|----------------------------|--|--|---|---|
| 1 | 01 y 03 de Agosto del 2023 | INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR, PROYECTO: "CONST. DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO ICHILO TRAMO POBLACION DE PUERTO VILLARROEL – MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL (PUERTO |  | * LOTE 2, Descuido en el manejo adecuado de las siguientes actividades; gestión y disposición de residuos sólidos, Cinta plástica de seguridad, Baño portátil, Humedecimiento de suelo con camión cisterna, Contenedor de residuos sólidos, etc. * LOTE1, En la conformación de los diques de protección se observó la Selección inadecuada del material de Relleno y Compactado | La Comisión acompañada del Asesor Técnico del Concejo Municipal, de inmediato hizo conocer las observaciones al personal técnico clave del Contratista, y los Supervisores Técnico, Ambiental y Social, a objeto de que corrijan la ejecución de los trabajos observados. |

| | | | | | |
|---|---------------------------|---|--|--|---|
| | | VILLARROEL), LOTE 1 Y LOTE 2". |  | c/Material Seleccionado inc. Material. | |
| 2 | 15 de Agosto del 2023 | INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR, PROYECTO: "CONST. DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO ICHILO TRAMO POBLACION DE PUERTO VILLARROEL – MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL (PUERTO VILLARROEL), LOTE 1 Y LOTE 2". |   | * Se logró corroborar la ejecución de trabajos de construcción de bloques de hormigón de 50x50x50 cm ³ ubicado en la Localidad de Chancadora del Municipio de Entre Ríos (LOTE 1) con equipo Mezcladora de Hormigón, y la planta de hormigones del LOTE 2 ubicado en la Localidad de la Valle Sacta del Municipio de Puerto Villarroel, hormigonado con equipo Mixer de Hormigón. En ambas plantas se procedió al muestreo de probetas de hormigón en campo según normativa ASTM C31. | La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, recomendar al Ejecutivo Municipal que instruya a los dos Fiscales de Obra la presencia al momento de los hormigonados y muestreo de probetas de hormigón en campo, para que posteriormente sean sometidas a ensayos a compresión de probetas cilíndricas en laboratorios con certificación de calibración vigente, en presencia del Fiscal de Obra Municipal y Supervisor de Obra de Infraestructura. |
| 3 | 05 de Septiembre del 2023 | INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR, PROYECTO: "CONST. DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO ICHILO TRAMO POBLACION DE PUERTO VILLARROEL – MUNICIPIO DE |  | * Del Lote 2, se vio la ejecución del "Ítem Relleno con de Piedra Incluye Provisión de Material Seleccionado" que tendrá la función evitar el desgaste, erosión y/o socavación del Dique Protector, en el talud y corte realizado con maquinaria pesada en la orilla afectada del Rio Ichilo. | La Comisión acompañado del Asesor Técnico del Concejo Municipal, recomendó al personal técnico clave del Contratista, y Supervisor Técnico de Obra, el incremento del personal obrero y numero de frentes de trabajo, a objeto de que no se vean perjudicados los |

| | | | | | |
|---|----------------------------------|--|--|--|---|
| | | <p>PUERTO VILLARROEL (PUERTO VILLARROEL), LOTE 1 Y LOTE 2".</p> |  | <p>* Del Lote 1 se vio la ejecución del "Ítem Relleno y Compactado con Material Seleccionado Incl. Material" para la conformación del Dique Protector, que tendrá la función evitar el rebalse de las aguas del Rio Ichilo hacia la población.</p> | <p>trabajos que se ejecutan a cielo abierto y evitar ampliaciones de plazo injustificados. y posteriormente se comunicó al Fiscal de Obra Municipal, las recomendaciones.</p> |
| 4 | <p>27 de Septiembre del 2023</p> | <p>INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR, PROYECTO: "CONST. DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO ICHILO TRAMO POBLACION DE PUERTO VILLARROEL – MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL (PUERTO VILLARROEL), LOTE 1 Y LOTE 2".</p> |   | <p>* Del Lote 2, se vio la ejecución del "Ítem Relleno con de Piedra Incluye Provisión de Material Seleccionado" del dique protector, sobre el corte y nivelación del talud, corte realizado con maquinaria pesada en la orilla socavada y afectada del Rio Ichilo.</p> <p>* Del Lote 1 se vio la ejecución del "Ítem Prov. Y Coloc. De Membrana geotextil MT 200" e "Ítems Prov. Y Coloc. De Grava Seleccionada D=3/4 pulg. a 1 pulg.", sobre el dique protector compuesto por el "Ítem Relleno y Compactado con Material Seleccionado Incl. Material".</p> | <p>La Comisión acompañado del Asesor Técnico del Concejo Municipal, recomendó al personal técnico clave del Contratista, y Supervisor Técnico de Obra, el incremento del personal obrero y numero de frentes de trabajo, a objeto de que no se vean perjudicados los trabajos que se ejecutan a cielo abierto y evitar ampliaciones de plazo injustificados. y posteriormente se comunicó al Fiscal de Obra Municipal, las recomendaciones.</p> |
| 5 | <p>18 de Octubre del 2023</p> | <p>INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR, PROYECTO: "CONST. SIST. AGUA POTABLE TCO YUQUI BIA RECUATE CIRI D9 (PUERTO VILLARROEL)".</p> |  | <p>* Falta de colocación y/o instalación de basureros, para el almacenamiento temporal de residuos sólidos en el lugar de ejecución de los trabajos, para el personal obrero del contratista.</p> <p>*Falta de señalización vertical preventiva y seguridad industrial en el sitio de ejecución de</p> | <p>La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, se recomiende al Fiscal de Obra designado por el GAMPV, que en su calidad de máxima autoridad en obra (de acuerdo a la Guía Boliviana de Fiscalización aprobado mediante Resolución Ministerial N° 093 de</p> |

| | | | | | |
|---|------------------------|---|---|---|--|
| | | |  | <p>la obra y con respecto al personal obrero, cuyo fin es la de brindar seguridad e integridad física a los trabajadores, usuarios y vecinos de la obra y evitar en lo posible la ocurrencia de diferentes accidentes de riesgo laboral.</p> <p>* Falta de permanencia en obra, de los planos y detalles constructivos, cronograma de ejecución de obras, etc. Documentación técnica que debería estar durante la ejecución de los trabajos y posterior a la conclusión de otros ítems.</p> | <p>2016), instruya al Contratista, el cumplimiento de los aspectos técnicos observados, dando fiel y estricto cumplimiento al contrato de obra suscrito, planos y detalles constructivos, especificaciones técnicas y términos de referencia del DBC – documento base de contrataciones, etc.</p> |
| 6 | 27 de Octubre del 2023 | INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR, PROYECTO: “CONST. DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO ICHILO TRAMO POBLACION DE PUERTO VILLARROEL – MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL (PUERTO VILLARROEL), LOTE 1 Y LOTE 2”. |  | <p>Durante la inspección a los trabajos en ejecución de la construcción de los diques se ha constatado la ejecución del proyecto con 3 frentes de trabajo, en presencia del personal técnico clave de la Empresa Contratista;</p> <p>* En el “ítem relleno con de piedra incluye provisión de material seleccionado” del dique protector, se identificó algunos materiales nocivos, como pedazos de raíces en porciones de troncos, los cuales requieren su retiro correspondiente durante el colocado sobre la grava y membrana geotextil.</p> | <p>La Comisión acompañada del Asesor Técnico del Concejo Municipal, de inmediato hizo conocer las observaciones al personal técnico clave del Contratista, así como al Supervisor Técnico, y posterior comunicación al Fiscal de Obra Municipal, a objeto de que corrijan la ejecución de los trabajos observados.</p> |

| | | | | | |
|---|--------------------------------|--|--|--|--|
| 7 | 13 de Noviembre del 2023 | INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR PROYECTO: “CONST. ASFALTADO CASCO VIEJO DE IVIRGARZAMA D- 6, GAM DE PUERTO VILLARROEL”. |   | <p>* Durante la inspección se ha constatado la conformación y perfilado de la capa sub-base en diferentes sectores o calles del Casco Viejo de Ivirgarzama D-6, un grupo de trabajo con maquinaria pesada del GAM realizando trabajos en la conformación de la capa sub-base y otro grupo de trabajo con maquinaria pesada del Contratista en la ejecución de la conformación de la capa base, Tramo Calle Cobija, entre Av. Mortenson y Av. Ecológica.</p> | <p>La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, que el Alcalde Municipal mediante su personal dependiente, remita al Concejo Municipal informe técnico fundamentado la paralización de trabajos por parte del Contratista, si corresponde a una suspensión temporal o parcial. Por otra parte, deberán informar sobre las modificaciones que se pretende realizar en el Proyecto.</p> |
| 8 | 21 de Noviembre del 2023 | INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR PROYECTO: “CONST. U.E. NUEVA JERUSALEN, D-7 PUERTO VILLARROEL”. |   | <p>Durante la inspección se ha constatado la ejecución del proyecto con 4 frentes de trabajo, en presencia del Residente de Obra por parte de la Empresa Contratista;</p> <ul style="list-style-type: none"> * Excavación de zanjas para fundación de zapatas aisladas y combinadas de H^ºA^º. * Encofrado y armado de la enherradura de las zapatas de H^ºA^º. * Hormigonado de zapatas aisladas de H^ºA^º. * Preparado de las enherraduras de zapatas, vigas y columnas de H^ºA^º. | <p>La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, recomendar a la MAE, la realización del seguimiento técnico correspondiente por la Dirección de Infraestructura del GAM de Puerto Villarroel.</p> |

| | | | | | |
|-----------|---------------------------------|---|--|--|--|
| <p>9</p> | <p>29 de Noviembre del 2023</p> | <p>INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR PROYECTO: “CONST. ASFALTADO CASCO VIEJO DE IVIRGARZAMA D-6, GAM DE PUERTO VILLARROEL”.</p> |  | <p>*Se observó el desprendimiento en algunos sectores, del material bituminoso de la capa base compactada e imprimada “Ítem 6 Imprimación Con Emulsión Asfáltica”, efecto de desprendimiento que se ha ocasionado por una de las siguientes razones, o las dos; 1) por la acción del tránsito de algún tipo de maquinaria sobre la superficie imprimada, <u>2) debido a la falta de barrido adecuado de la capa base compactada que tienen el objeto de eliminar el polvo y el material suelto existentes.</u></p> | <p>La Comisión sugiere al Pleno del Concejo Municipal, recomendar al Ejecutivo Municipal priorizar la estabilización con alguna obra de contención la erosión y socavación de la carpeta estructural de la progresiva 0+000 del puente vehicular en la Av. Costanera sobre la continuación del Arroyo Alaska, en el Contrato Modificatorio que pretenden realizar al proyecto contractual, velando los principios de economía y eficiencia, transparencia y responsabilidad al tratarse de recursos del estado.</p> |
| <p>10</p> | <p>07 de Diciembre 2027</p> | <p>INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR PROYECTO: “CONST. ASFALTADO CASCO VIEJO DE IVIRGARZAMA D-6, GAM DE PUERTO VILLARROEL”.</p> |  | <p>Actividad realizada en cumplimiento al rol fiscalizador que le emana la Ley N°482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”, Ley Autonómica Municipal N° 028/2016 “Ley de Fiscalización”; En la carpeta asfáltica concluida del Tramo de la Calle Cobija entre Av. Mortenson y Calle 11 de Octubre, se ha visto que la altura del concreto asfáltico NO cumple con lo requerido de 5.00 cm. De acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.</p> | <p>La Comisión acompañado del Asesor Técnico, de inmediato hizo conocer las observaciones al personal técnico clave del contratista y luego al personal responsable del seguimiento y control del Ejecutivo Municipal de Puerto Villarroel, a objeto de que puedan dar cumplimiento a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.</p> |

| | | | | | |
|------------------|---------------------------------|---|--|--|---|
| <p>11</p> | <p>13 de Diciembre del 2022</p> | <p>INSPECCION TECNICA OCULAR: "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA LEDEZMA MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL".</p> |  | <p>* Se observó la falta de documentación técnica disponible en obra, como ser planos incompletos de replanteo y trazado, calculo estructural del armado y detalle de las Zapatas de HºAº, Viga de Arriostre de HºAº, Columnas de HºAº, Viga Cadena de HºAº, Cercha Metálica s/diseño de la Cubierta y Anclaje de tinglado s/diseño etc., y los únicos planos que tenían en obras, carecían de notas generales y/o constructivas y algunas especificaciones de aclaración técnica.</p> <p>* La ausencia del personal técnico clave del Contratista "Residente de Obra", el cual es responsable de la ejecución y control permanente de la obra de un proyecto en todas sus etapas y siendo de manera exclusiva y a tiempo completo en la ejecución de la presente obra su permanencia.</p> | <p>La Comisión acompañado del Asesor Técnico, de inmediato hizo conocer las observaciones al personal responsable del seguimiento y control del Ejecutivo Municipal de Puerto Villarroel, a objeto de dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181 NB-SABS, términos de referencia y especificaciones técnicas generales de los procesos constructivos vigentes en el Estado Boliviano, tal cual exige la Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001 y el Código Boliviano del Hormigón CBH-87.</p> |
| <p>12</p> | <p>19 de Diciembre del 2022</p> | <p>INSPECCION TECNICA OCULAR: "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA JOSIAS MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL".</p> |  | <p>* Se observó la falta de documentación técnica disponible en obra, como ser la falta de los planos estructurales del armado y detalle de las Zapatas de HºAº, Vigas de Arriostre de HºAº, Columnas de HºAº, Losa alivianada de HºAº c/plastofom, Estructura Metálica de la Cubierta, Baranda y Escalera Metálica,</p> | <p>La Comisión acompañado del Asesor Técnico, de inmediato hizo conocer las observaciones al personal responsable del seguimiento y control del Ejecutivo Municipal de Puerto Villarroel, a objeto de dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181 NB-SABS,</p> |

| | | | | | |
|-----------|---------------------------------|---|---|--|---|
| | | |  | <p>Tobogán Metálico h=50 cm, tampoco contienen en los dos únicos planos, las notas generales y/o notas constructivas y algunas especificaciones de aclaración técnica.</p> <p>* La ausencia del personal técnico clave del Contratista "Residente de Obra", el cual es responsable de la ejecución y control permanente de la obra de un proyecto en todas sus etapas y siendo de manera exclusiva y a tiempo completo en la ejecución de la presente obra su permanencia.</p> | <p>términos de referencia y especificaciones técnicas generales de los procesos constructivos vigentes en el Estado Boliviano, tal cual exige la Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001 y el Código Boliviano del Hormigón CBH-87.</p> |
| <p>13</p> | <p>27 de Diciembre del 2023</p> | <p>INSPECCION TECNICA OCULAR: "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA GABRIEL MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL".</p> |  | <p>* Falta de los planos estructurales del armado y detalle de las Zapatas de HºAº, Vigas de Arriostre de HºAº, Columnas de HºAº, Estructura Metálica de la Cubierta, Baranda y Escalera Metálica, Tobogán Metálico h=50 cm, tampoco contienen en los dos únicos planos, las notas generales y/o notas constructivas y algunas especificaciones de aclaración técnica.</p> <p>* Errónea ejecución del armado de la enfierradura de la losa y muros de HºAº de la piscina de lavado, que estaba apoyada solo sobre pedazos de ladrillos y no SOBRE GALLETAS DE HORMIGON para cuidar el recubrimiento del acero.</p> | <p>La Comisión acompañado del Asesor Técnico, de inmediato hizo conocer las observaciones al personal responsable del seguimiento y control del Ejecutivo Municipal de Puerto Villarroel, a objeto de dar cumplimiento al Decreto Supremo Nº 0181 NB-SABS, términos de referencia y especificaciones técnicas generales de los procesos constructivos vigentes en el Estado Boliviano, tal cual exige la Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001 y el Código Boliviano del Hormigón CBH-87.</p> |

| | | | | | |
|----|--------------------------|--|---|--|--|
| | | | | <p>* La ausencia del personal técnico clave del Contratista "Residente de Obra", el cual es responsable de la ejecución y control permanente de la obra de un proyecto en todas sus etapas y siendo su permanencia de manera exclusiva y a tiempo completo en la ejecución de la presente obra.</p> | |
| 14 | 27 de Diciembre del 2023 | INSPECCION TECNICA OCULAR: "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EMPACADORA HEIDY MUNICIPIO PUERTO VILLARROEL". |  | <p>* Falta de los planos estructurales del armado y detalle de las Zapatas de H⁹A⁹, Columnas de H⁹A⁹, Estructura Metálica de la Cubierta, Baranda y Escalera Metálica, Tobogán Metálico h=50 cm, tampoco contienen en los dos únicos planos, las notas generales y/o notas constructivas y algunas especificaciones de aclaración técnica.</p> <p>* La ausencia del personal técnico clave del Contratista "Residente de Obra", el cual es responsable de la ejecución y control permanente de la obra de un proyecto en todas sus etapas y siendo su permanencia de manera exclusiva y a tiempo completo en la ejecución de la presente obra.</p> | <p>La Comisión acompañada del Asesor Técnico, de inmediato hizo conocer las observaciones al personal responsable del seguimiento y control del Ejecutivo Municipal de Puerto Villarroel, a objeto de dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181 NB-SABS, términos de referencia y especificaciones técnicas generales del procedimiento constructivo vigentes en el País, tal cual exige la Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001 y el Código Boliviano del Hormigón CBH-87.</p> |

NOTA: Existen muchas otras inspecciones realizadas a los diferentes proyectos en actual ejecución y concluidos, los cuales no están registrados en el presente informe, debido a que las observaciones se las hizo conocer en Obra de manera inmediata al personal técnico representantes del Contratista o al Supervisor y Fiscal de Obras, porque se encontraban presentes en el sitio del proyecto.

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2023

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS AUTONOMÍAS Y RELACIONAMIENTO

INTERGUBERNATIVO



LIC. VLADIMIR CALANI FLORES

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS AUTONOMÍAS Y RELACIONAMIENTO
INTERGUBERNATIVO**

SR. VALENTÍN PORCO APAZA

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS AUTONOMÍAS Y RELACIONAMIENTO
INTERGUBERNATIVO**

El Estado Plurinacional de Bolivia dentro de sus políticas públicas, se rige en los principios de transparencia y legalidad de los actos que se ejercen en instituciones del ámbito público, contemplado en la Constitución Política del Estado Plurinacional, conllevando la obligación de proporcionar a la población información oportuna y continua de las gestiones municipales, establece el control social expresado en la facultad que tiene toda persona para fiscalizar la gestión de autoridades y el cumplimiento de metas y objetivos con el afán de propiciar el cumplimiento del bienestar de la población y propiciar el VIVIR BIEN, traducido en lograr o propiciar el bienestar de los pobladores cuyos derechos fundamentales y garantías constitucionales que el Estado Boliviano tiene la obligación de otorgar teniendo en cuenta los principios de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, respeto, prioridad, armonía, transparencia, licitud, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género, en ese sentido corresponde informar que la Comisión de Desarrollo Jurídico Autonomías y Relacionamiento Intergubernativo, integrada por el Sr. Vladimir Calani Flores - Presidente y el Sr. Valentín Porco Apaza - Secretario, Asesor Legal Lic. Boris S. Villarroel Pérez, precisando que el presente informe abarca desde el mes de 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.

La Comisión de Asuntos Jurídicos Autonomías y Relacionamiento Intergubernativo del Concejo Municipal en cumplimiento a la Ley N.º 482 “de Gobiernos Autónomos Municipales” y el Reglamento General del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, tiene las siguientes atribuciones:

- Revisión de Convenios, impulsar la elaboración y aprobación de la Carta Orgánica, incluidas las Consultas y referendos Municipales.
- Elaborar, proponer y ajustar los Anteproyectos de Leyes Municipales, Ordenanzas, Resoluciones Municipales, reglamentos internos y todo género de instrumentos legislativos.
- Analizar, evaluar y proponer la aprobación o rechazo de procesos de expropiación de propiedad privada, enajenación, concesión, y administración de bienes, servicios públicos, explotación de recursos naturales, servidumbres impuestas a la propiedad privada, previo informe técnico.
- Revisar los trámites de Personería Jurídica de juntas vecinales, sindicatos, y otras dictaminando su aprobación o rechazo.
- Promover el ejercicio de la facultad legislativa en el ámbito de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Municipal.

- Presentar y representar en demandas judiciales ante juzgados, tribunales y Tribunal Constitucional Plurinacional, en defensa del Gobierno Autónomo Municipal.

En cumplimiento estricto a las atribuciones determinadas por leyes y normas municipales, la comisión que constituimos realizamos varias actividades, gestiones, procesos, informes, dictámenes que detallamos a continuación:

A. RESUMEN DEL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2023

LEYES

| | |
|--------------------|-----------|
| TOTAL LEYES | 26 |
|--------------------|-----------|

DICTÁMENES EN GENERAL

| | |
|-------------------------|----------|
| TOTAL DICTÁMENES | 9 |
|-------------------------|----------|

PERSONERÍAS JURÍDICAS EN TRÁMITE

Desde el 1 de enero al 30 de junio del año 2023, ingresaron al Concejo Municipal treinta y dos tramites nuevos de personerías jurídicas.

NOTAS OBSERVACIÓN PERSONERÍAS JURÍDICAS

| | |
|-----------------------|-----------|
| TOTAL DE NOTAS | 23 |
|-----------------------|-----------|

PUBLICACIONES RADIO PERSONERÍAS JURÍDICAS

| | |
|-------------------------------|-----------|
| TOTAL DE PUBLICACIONES | 22 |
|-------------------------------|-----------|

DICTÁMENES PERSONERÍAS JURÍDICAS

| | |
|-------------------------|-----------|
| TOTAL DICTÁMENES | 23 |
|-------------------------|-----------|

INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN TRATAMIENTO

| | |
|---------------------------------------|----------|
| TOTAL INICIATIVAS LEGISLATIVAS | 4 |
|---------------------------------------|----------|

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES LEGALES

| | |
|-----------------------|-----------|
| TOTAL INFORMES | 41 |
|-----------------------|-----------|

SESIONES ORDINARIAS

| | |
|----------------------------------|-----------|
| TOTAL SESIONES ORDINARIAS | 26 |
|----------------------------------|-----------|

SESIONES EXTRAORDINARIAS

| | |
|---------------------------------------|----------|
| TOTAL SESIONES EXTRAORDINARIAS | 9 |
|---------------------------------------|----------|

SESIONES DE HONOR

| | |
|--------------------------------|-----------|
| TOTAL SESIONES DE HONOR | 32 |
|--------------------------------|-----------|

AUDIENCIAS PÚBLICAS

| | |
|----------------------------------|----------|
| TOTAL AUDIENCIAS PÚBLICAS | 3 |
|----------------------------------|----------|

B. SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN 2023

LEYES APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

- 34.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0273 DE 6 DE JULIO DE 2023 “LEY MUNICIPAL DE DECLARACION DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A LA FERIA DEL CHICHARRON DE CERDO Y KACHARPARA DEL DISTRITO3 DE LA POBLACION MARIPOSAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROE”.
- 35.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0274 DE 6 DE JULIO DE 2023 “MODIFICATORIA A LA LEY Nº 0225 DE ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS”.
- 36.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0275 DE 6 DE JULIO DE 2023 “PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO”.
- 37.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0276 DE 18 DE JULIO DE 2023 “LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.6798 HA., UBICADO EN EL SINDICATO NUEVA LINARES DE LA LOCALIDAD DE SENDA V, DEL DISTRITO 10, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CENTRO DE SALUD”.
- 38.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0277 DE 18 DE JULIO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 40, LOTE Nº 01, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
- 39.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0278 DE 18 DE JULIO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 19, LOTE Nº 15, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.

40. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0279 DE 3 DE AGOSTO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO N° 16, LOTE N° 7, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
41. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0280 DE 3 DE AGOSTO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO N° 172, LOTE N° 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
42. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0281 DE 3 DE AGOSTO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO N° 172, LOTE N° 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
43. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0282 DE 3 DE AGOSTO DE 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL “RATIFICACIÓN PARADA PROVISIONAL A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS “12 DE AGOSTO IVIRGARZAMA” R.L. Y SINDICATO DE TRANSPORTES CARRASCO TROPICAL”.
44. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0283 DE 8 DE AGOSTO DE 2023 “DE LIMPIEZA DE ÁREAS URBANAS Y CENTROS POBLADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
45. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0284 DE 8 DE AGOSTO DE 2023 “LEY DE TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA – INRA”.
46. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0285 DE 8 DE AGOSTO DE 2023 “LEY DE TRANSFERENCIA DE BIEN MUNICIPAL A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA – INRA”.

- 47.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0286 DE 22 DE AGOSTO DE 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL “PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL POR EL PERIODO (2021 – 2025)”.
- 48.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0287 DE 31 DE AGOSTO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO Nº 34, LOTE Nº 06, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
- 49.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0288 DE 31 DE AGOSTO DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 261, LOTE Nº 14, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA DEL DISTRITO 6, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
- 50.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0289 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 “LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN 2024, PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DE LA GESTIÓN 2024 – 2025
- 51.** LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 0290 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 “LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN 2024, PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DE LA GESTIÓN 2024 – 2025”.
- 52.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0291 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 258, LOTE Nº 10, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA DEL DISTRITO 6, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
- 53.** LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0292 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 “MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 11 DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 090

“REGULARIZACIÓN DE URBANIZACIONES Y ASENTAMIENTOS URBANOS CONSOLIDADOS”.

54. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0293 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO N° 260, LOTE N° 01, DE LA CIUDAD DE IVIRGARZAMA DEL DISTRITO 6, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”-
55. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0294 DE 5 DE OCTUBRE DE 2023 “LEY DE EXPROPIACIÓN POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 0.6242 HA., UBICADO EN EL SINDICATO COLONIA SAN JUAN DE DIOS DEL DISTRITO 7, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO “CONST. UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN DE DIOS”.
56. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0295 DE 12 DE OCTUBRE DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - “MANZANO N° 04, LOTE N° 08, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
57. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0296 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023 “DE FOMENTO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
58. LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 0297 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023 “REGULACION DE PAGO POR SERVICIOS BASICOS EN UNIDADES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
59. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0298 DE 24 DE OCTUBRE DE 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE DESASTRE MUNICIPAL POR INCENDIOS Y ESCASES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”
60. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 0300 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL

ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 24, LOTE Nº 07, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.

61. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0301 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 19, LOTE Nº 11, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
62. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0302 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 11, LOTE Nº 09, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
63. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0302 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – “MANZANO Nº 11, LOTE Nº 09, DISTRITO 10, DE LA LOCALIDAD DE SENDA VI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
64. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0303 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023 “LEY DE EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO CON EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,3488 HA., UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VALLE TUNARI DEL DISTRITO 8, PERTECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
65. LEY MUNICIPAL AUTONOMICA Nº 0304 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023 “LEY DE RATIFICACION PARADA PROVISIONAL EN CESARZAMA AL SINDICATO DE TRANSPORTES CARRASCO TROPICAL.
66. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0305 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023 “LEY DE EXPROPIACION POR NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA DEL PREDIO CON EXTENSION SUPERFICIAL DE 0.4085 HA., UBICADO EN EL SINDICATO DR. ERNESTO DAZA ONDARZA DEL DISTRITO 7 PERTECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”
67. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 0306 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023 “DELIMITACION DEL AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE TAMBORADA”.

PERSONERÍAS JURÍDICAS EN TRÁMITE

Desde el 1 de julio al 31 de diciembre del año 2023, ingresaron al Concejo Municipal veintinueve tramites nuevos de personerías jurídicas, concluidas veinticuatro y existen personerías jurídicas con observaciones sin enmendar.

NOTAS OBSERVACIÓN DE PERSONERÍAS JURÍDICAS

Las personerías que se detallan a continuación fueron observadas mediante notas escritas:

- 1. APROBACION PERSONERIA JURIDICA DE LA JUNTA VECINAL BARRIO JOSÉ CARRASCO**, de fecha 11 de julio de 2023.
- 2. APROBACION PERSONERIA JURIDICA DE LA OTB SINDICATO POSTER VALLE**, de fecha 6 de febrero de 2023.
- 3. RECTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES ALTO SAN PABLO**, de fecha 24 de agosto de 2023.
- 4. REPOSICIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO COLONIA CERRO VERDE**, de fecha 30 de agosto de 2023.
- 5. RECTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA DE JUNTA VECINAL BARRIO CENTRAL**, de fecha 18 de septiembre de 2023.
- 6. RECTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO VALLE ALTO**, de fecha 27 de Septiembre de 2023.
- 7. APROBACION PERSONERIA JURIDICA COMUNIDAD VALLE HERMOSO**, de fecha 05 de octubre de 2023.
- 8. APROBACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA DE JUNTA VECINAL EL SALVADOR II**, 18 de octubre de 2023.
- 9. RECTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA DE ELSINDICATO PUNATA**, de fecha 18 de octubre de 2023.

10. RECTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA DE EL SINDICATO ALTO TUNARI, de fecha 20 de octubre de 2023.

11. RECTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO AGRARIO MALDONADO HERMANOS, de fecha 30 de octubre de 2023.

| |
|-----------------------|
| TOTAL DE NOTAS |
|-----------------------|

| |
|-----------|
| 11 |
|-----------|

PUBLICACIONES RADIO DE PERSONERÍAS JURÍDICAS

1. **COMUNICADO No. 031/2023 APROBACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA “JUNTA VECINAL HERBAS”, fecha 12 de agosto de 2023.**
2. **COMUNICADO No. 032/2023 APROBACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA “JUNTA VECINAL PRIMAVERA”, fecha 21 de agosto de 2023.**
3. **COMUNICADO No. 033/2023 APROBACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DEL “BARRIO JOSE CARRASCO”, fecha 21 de agosto de 2023.**
4. **COMUNICADO No. 034/2023 APROBACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA “JUNTA VECINAL MONTE HEBRON”, fecha 21 de agosto de 2023.**
5. **COMUNICADO No. 035/2023 APROBACIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA EL SINDICATO SAN JUAN, fecha 11 de septiembre de 2023.**
6. **COMUNICADO No. 036/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA SINDICATO AGRARIO “LA SORPRESA”, fecha 11 de septiembre de 2023.**
7. **COMUNICADO No. 037/2023 RECTIFICACION DE PERSONERÍA JURÍDICA “OTB COMUNIDAD ECOLOGICA EL JICHI”, fecha 15 de septiembre de 2023.**
8. **COMUNICADO No. 038/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA OTB SINDICATO “POSTER VALLE”, fecha 20 de septiembre de 2023.**
9. **COMUNICADO No. 039/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA SINDICATO AGRARIO 7 ISLAS, fecha 20 de septiembre de 2023.**

10. **COMUNICADO No. 040/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA SINDICATO PUESRTO BOLIVAR**, fecha 22 de septiembre de 2023.
11. **COMUNICADO No. 041/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA EL SINDICATO COLONIA RENE BARRIENTOS**, fecha 04 de octubre de 2023.
12. **COMUNICADO No. 042/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA SINDICATO “SAN JOSE DEL NORTE”**, fecha 09 de octubre de 2023.
13. **COMUNICADO No. 043/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA SINDICATO VILLA ROSARIO**, fecha 09 de octubre de 2023.
14. **COMUNICADO No. 044/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA CENTRAL DE COMNIDADES ALTO SAN PABLO**, fecha 10 de octubre de 2023.
15. **COMUNICADO No. 045/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA COMUNIDAD VALLE HERMOSO**, fecha 27 de octubre de 2023.
16. **COMUNICADO No. 046/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA SINDICATO MANANTIAL “B”**, fecha 30 de octubre de 2023.
17. **COMUNICADO No. 047/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA “OTB SINDICATO COLONIA PROGRSO”**, fecha 07 de noviembre de 2023.
18. **COMUNICADO No. 048/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA JUNTA VECINAL “NARANJITOS”**, fecha 07 de noviembre de 2023.
19. **COMUNICADO No. 049/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA EL SINDICATO VILLA PUCARA**, fecha 14 de noviembre de 2023.
20. **COMUNICADO No. 050/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA SINDICATO AGROINDUSTRIAL “A”**, fecha 14 de noviembre de 2023.
21. **COMUNICADO No. 051/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA SINDICATO ALTO PUCARA**, fecha 14 de noviembre de 2023.
22. **COMUNICADO No. 052/2023 RECTIFICACION DE LA PERSONERÍA JURÍDICA JSINDICATO AGRARIO MALDONADO HERMANOS**, fecha 14 de noviembre de 2023.

DICTÁMENES PERSONERÍAS JURÍDICAS

1. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 024/2023 DE 6 DE JULIO DE 2023**, Aprobación de la Personería Jurídica del **BARRIO 24 DE MARZO**.
2. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 025/2023 DE 6 DE JULIO DE 2023**, Aprobación de la Personería Jurídica del **BARRIO 24 DE MARZO II**.
3. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 026/2023 DE 6 DE JULIO DE 2023**, Aprobación de la Rectificación de la Personería Jurídica de “COLONIA VALLE CENTRAL”, a **SINDICATO AGRARIO INTERCULTURAL VALLE CENTRAL**.
4. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 027/2023 DE 12 DE AGOSTO DE 2023**, Aprobación de la Rectificación de la Personería Jurídica de SINDICATO INCA ROCA, a **SINDICATO COLONIA INCA ROCA**.
5. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 028/2023 DE 15 DE AGOSTO DE 2023**, Aprobación de la Rectificación de la Personería Jurídica de “COLONIA ANTOFASTA”, a “**COLONIA ANTOFAGASTA**”.
6. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 029/2023 DE 15 DE AGOSTO DE 2023**, Aprobación de la Rectificación de la Personería Jurídica de la COOPERATIVA SANTA ANA LTDA., a **SINDICATO AGROPECUARIO SANTA ANA LTDA**.
7. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 030/2023 DE 15 DE AGOSTO DE 2023**, Aprobación de la Personería Jurídica de la **JUNTA VECINAL HERBAS**.
8. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 031/2023 DE 15 DE AGOSTO DE 2023**, Aprobación de la Personería Jurídica de la **JUNTA VECINAL PRIMAVERA**.
9. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 032/2023 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Aprobación de la Personería Jurídica del **BARRIO JOSE CARRASCO**.
10. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 033/2023 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Aprobación de la Personería Jurídica de la **JUNTA VECINAL MONTE HEBRON**.
11. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 034/2022 DE 04 DE OCTUBRE DE 2023**, Aprobación de la Personería Jurídica del Sindicato agrario “la Sorpresa”.

12. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 035/2023 DE 04 DE OCTUBRE DE 2023**, Aprobación de la Personería Jurídica de El Sindicato San Juan.
13. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 036/2023 DE 04 DE OCTUBRE DE 2023**, Aprobación de la Personería Jurídica “OTB comunidad ecológica el jichi”.
14. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 037/2023 DE 13 DE OCTUBRE DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica de la OTB sindicato poster valle.
15. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 038/2023 DE 16 DE OCTUBRE DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica del Sindicato agrario 7 islas.
16. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 039/2023 DE 20 DE OCTUBRE DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica Sindicato puerto bolívar.
17. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 040/20223 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica El Sindicato colonia rene Barrientos.
18. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 041/2023 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2023**, Rectificación de la personería jurídica del Sindicato “san José del norte”.
19. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 042/2023 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica del sindicato villa rosario.
20. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 043/2023 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica central de comunidades alto san pablo.
21. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 044/2022 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica comunidad valle hermoso.
22. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 045/2023 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica sindicato manantial “B”.
23. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 046/2023 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**, Aprobación de la Personería Jurídica Junta Vecinal “Naranjitos”.
24. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 047/2023 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica “OTB Sindicato colonia progreso”.

25. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 048/2023 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica Sindicato alto pucara.
26. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 049/2023 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica El sindicato villa pucara.
27. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 050/2023 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica sindicato agroindustrial "A".
28. **COM. A.J/AUT. /R.I. P.J No. 051/2023 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023**, Rectificación de la Personería Jurídica sindicato agrario Maldonado hermanos.

| |
|-------------------------|
| TOTAL DICTÁMENES |
|-------------------------|

| |
|-----------|
| 28 |
|-----------|

ORDENANZAS MUNICIPALES DE APROBACIÓN DE PERSONERÍAS

JURÍDICAS

1. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0168/2023 DE 13 DE JULIO DE 2023**, Aprobación de la personalidad Jurídica del **SINDICATO 24 DE SEPTIEMBRE**.
2. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0171/2023 DE 13 DE JULIO DE 2023, RECTIFICACIÓN DEL SINDICATO INCA ROCA, a EL SINDICATO COLONIA INCA ROCA.**
3. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0227/2023 DE 13 DE JULIO DE 2023**, Aprobación personalidad Jurídica del **BARRIO 24 DE MARZO**.
4. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0228/2023 DE 17 DE JULIO DE 2023**, Aprobación Rectificación de personalidad Jurídica de la **COLONIA ANTOFAGASTA, a SINDICATO "COLONIA ANTOFAGASTA"**.
5. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0229/2023 DE 17 DE JULIO DE 2023**, Aprobación de la Rectificación de Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA SANTA ANA LTDA, a COOPERATIVA AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA**.
6. **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0230/2023 DE 17 DE JULIO DE 2023**, Aprobación de la Personalidad Jurídica de la **JUNTA VECINAL HERBAS**.

7. **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0237/2023 DE 17 DE JULIO DE 2023**, modifica las coordenadas en la Ordenanza Municipal no. 0300/2023 de 15 de diciembre de 2022, que autorizo el registro de la personalidad jurídica del **SINDICATO INTERCULTURAL SUD CHICHAS ZABALA**.
8. **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0238/2023 DE 24 DE AGOSTO DE 2023**, Aprobación de la Rectificación de Personalidad Jurídica de la **JUNTA VECINAL PRIMAVERA**.
9. **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0251/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Aprobación de la personalidad jurídica del **BARRIO JOSE CARRASCO**.
10. **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0239/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Obtención de Personalidad Jurídica del **BARRIO JOSE CARRASCO**.
11. **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0240/2023 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Obtención de Personalidad Jurídica **JUNTA VECINAL MONTE HEBRON**.
12. **ORDENANZA MUNICIPAL MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA N° 0241/2023 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023** Corrección de coordenadas de Personalidad Jurídica del **SINDICATO AGROPECUARIO LEDEZMA**.
13. **ORDENANZA MUNICIPAL MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA N° 0242/2023 DE 03 DE OCTUBRE DE 2023** Corrección de coordenadas de Personalidad Jurídica del **SINDICATO CONDOR**.
14. **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0259/2023 DE 17 DE OCTUBRE DE 2023** Rectificación de la Personalidad Jurídica del **EL SINDICATO SAN JUAN**.
15. **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0260/2023 DE 06 DE OCTUBRE DE 2023** Rectificación de la Personalidad Jurídica del **OTB COMUNIDAD ECOLOGICA EL JICHI**.
16. **ORDENANZA MUNICIPAL MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA N° 0263/2023 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Corrección de coordenadas de Personalidad Jurídica del **SINDICATO 24 DE SEPTIEMBRE**.
17. **ORDENANZA MUNICIPAL MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA N° 0283/2023 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2023** Corrección de coordenadas de Personalidad Jurídica del **SINDICATO AGROPECUARIO CAPINOTA**.

- 18. ORDENANZA MUNICIPAL MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA N° 0284/2023 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2023** Corrección de coordenadas de Personalidad Jurídica del **SINDICATO AGRARIO SAN RAFAEL.**
- 19. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0285/2023 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2023** Obtención de Personalidad Jurídica de la **SINDICATO PUERTO BOLIVAR.**
- 20. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0286/2023 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **OTB SINDICATO POSTER VALLE.**
- 21. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0287/2023 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **SINDICATO AGRARIO 7 ISLAS.**
- 22. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0288/2023 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **EL SINDICATO COLONIA RENE BARRIENTOS.**
- 23. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0289/2023 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **SINDICATO VILLA ROSARIO.**
- 24. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0290/2023 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **SINDICATO "SAN JOSE DEL NORTE.**
- 25. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0291/2023 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **CENTRAL DE COLONIZADORES ALTO SAN PABLO.**
- 26. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0302/2023 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **COMUNIDA VALLE HERMOSO.**
- 27. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0303/2023 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **SINDICATO MANANTIAL "B".**
- 28. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0304/2023 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023** Rectificación de Personalidad Jurídica de la **"OTB SINDICATO COLONIA PROGRESO".**
- 29. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0305/2023 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023** Obtención de Personalidad Jurídica de la **JUNTA VECINAL "NARANGITOS".**
- 30. ORDENANZA MUNICIPAL N° 0306/2023 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023** Rectificación de

Personalidad Jurídica del **SINDICATO ALTO PUCARA.**

31. ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0307/2023 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023 Rectificación de Personalidad Jurídica de **EL SINDICATO VILLA PUCARA.**

32. ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0308/2023 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2023 Rectificación de Personalidad Jurídica del **SINDICATO AGROINDUSTRIAL “A”.**

| |
|-------------------------------------|
| TOTAL ORDENANZAS MUNICIPALES |
|-------------------------------------|

| |
|-----------|
| 32 |
|-----------|

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES LEGALES REALIZADOS POR EL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

- 1. INFORME LEGAL Nº AL/CM 043/2023 DE 7 DE JULIO DE 2023,** Ley Municipal Autonómica de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento – Manzano 40, Lote Nº 01, Distrito 10, Localidad Senda VI, Municipio de Puerto Villarroel.
- 2. INFORME LEGAL Nº AL/CM 044/2023 DE 7 DE JULIO DE 2023,** Ley Municipal Autonómica de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento – Manzano 19, Lote Nº 15, Distrito 10, Localidad Senda VI, Municipio de Puerto Villarroel.
- 3. INFORME LEGAL Nº AL/CM 047/2023 DE 7 DE JULIO DE 2023,** Ley Municipal Autonómica de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento – Manzano 34, Lote Nº 06, Distrito 10, Localidad Senda VI, Municipio de Puerto Villarroel.
- 4. INFORME LEGAL Nº AL/CM 048/2023 DE 20 DE JULIO DE 2023,** Ley Municipal Autonómica de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento - Manzano No. 16, Lote No. 07, Distrito 15 de la Localidad de Puerto Villarroel, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel”. Necesidad y Utilidad Pública Predio Const. de Obras Complementarias Empacadora Chumacero Municipio de Puerto Villarroel.
- 5. INFORME LEGAL Nº AL/CM 049/2023 DE 20 DE JULIO DE 2023,** Ley Municipal Autonómica Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento

– Manzano No. 484, Lote No. 01, Distrito 6 – Ivirgarzama del Municipio de Puerto Villarroel, donde se encuentra ubicado la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

6. **INFORME LEGAL Nº AL/CM 050/2023 DE 24 DE JULIO DE 2023**, Informe contratación Adquisición Indumentaria Deportiva para los Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales de la Región del Trópico de Cochabamba – Nivel Inicial.
7. **INFORME LEGAL Nº AL/CM 051/2023 DE 26 DE JULIO DE 2023**, Ley Municipal Autonómica de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento – Manzano 261, Lote Nº 14, Distrito 6 de la ciudad de Ivirgarzama, Municipio de Puerto Villarroel.
8. **INFORME LEGAL Nº AL/CM 052/2023 DE 27 DE JULIO DE 2023**, Aprobación Ratificación de Parada Provisional a la Cooperativa de Transporte y Servicios 12 de Agosto Ivirgarzama S.R.L., y Sindicato de Transporte Carrasco Tropical.
9. **INFORME LEGAL Nº AL/CM 053/2023 DE 8 DE AGOSTO DE 2023**, Contratación “Adquisición de Rodado Completo para la Oruga D6N de Unidad de Equipo Pesado”.
10. **INFORME LEGAL Nº AL/CM 054/2023 DE 10 DE AGOSTO DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI 2021 - 2025.
11. **INFORME LEGAL Nº AL/CM 055/2023 DE 16 DE AGOSTO DE 2023**, I Solicitud de Aprobación con Resolución Municipal para Dar de Baja los Proyectos desde la Gestión 2014 en sistema SISIN WEB.
12. **INFORME LEGAL Nº AL/CM 056/2023 DE 22 DE AGOSTO DE 2023**, Solicitud Devolución de Resolución Municipal No. 0130.
13. **INFORME LEGAL Nº AL/CM 057/2023 DE 28 DE AGOSTO DE 2023**, Contratación “Compra de Insumos para la Farmacia del H.C.I. Correspondiente al Tercer Trimestre Gestión 2023”.
14. **INFORME LEGAL Nº AL/CM 058/2023 DE 28 DE AGOSTO DE 2023**, Contratación “Compra de Medicamentos para la Farmacia del H.C.I. Correspondiente al Tercer Trimestre Gestión 2023”.
15. **INFORME LEGAL Nº AL/CM 059/2023 DE 29 DE AGOSTO DE 2023**, Necesidad y Utilidad Pública Predio Construcción Unidad Educativa San Juan de Dios.
16. Paralización de Planimetría Senda V.

- 17. INFORME LEGAL N° AL/CM 060/2023 DE 30 DE AGOSTO DE 2023**, Paralización de Planimetría Senda V.
- 18. INFORME LEGAL N° AL/CM 061/2023 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Contratación “Seguros para los Vehículos del GAM Puerto Villarroel”.
- 19. INFORME LEGAL N° AL/CM 062/2023 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Ley Municipal Autonómica de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento – Manzano 04, Lote N° 08, Distrito 10 de la Localidad de Senda VI, Municipio de Puerto Villarroel.
- 20. INFORME LEGAL N° AL/CM 063/2023 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Modificación del Artículo 11 de la Ley 090 de Regularización de Urbanizaciones y Asentamientos Urbanos Consolidados, así como las realizadas por la Ley 0128-A”.
- 21. INFORME LEGAL N° AL/CM 064/2023 DE 5 SEPTIEMBRE DE 2023**, Aprobación del Plan Operativo Anual “POA” y Presupuesto 2024 y Presupuesto Plurianual 2024 – 2025 del Gobierno autónomo Municipal de Puerto Villarroel.
- 22. INFORME LEGAL N° AL/CM 065/2023 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Pago de Viáticos Viaje a Bogotá
- 23. INFORME LEGAL N° AL/CM 067/2023 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Aprobación Contratación “Refacción de Tinglado U.E. 2 de marzo”.
- 24. INFORME LEGAL N° AL/CM 068/2023 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autonómica de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento – Manzano 258, Lote N° 10, Distrito 6 perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel.
- 25. INFORME LEGAL N° AL/CM 069/2023 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autonómica de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento – Manzano 260, Lote N° 01, Distrito 6 perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel.
- 26. INFORME LEGAL N° AL/CM 070/2023 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Necesidad y Utilidad Pública Predio donde se Ejecutará “Const. Sistema de Agua Potable Central Nueva Luna.

- 27. INFORME LEGAL Nº AL/CM 071/2023 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autonómica de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento – Manzano 19, Lote Nº 11, Distrito 10 de la Localidad Senda VI, Pertenciente al Municipio de Puerto Villarroel.
- 28. INFORME LEGAL Nº AL/CM 072/2023 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autonómica de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento – Manzano 11, Lote Nº 09, Distrito 10 de la Localidad Senda VI, Pertenciente al Municipio de Puerto Villarroel.
- 29. INFORME LEGAL Nº AL/CM 073/2023 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Autonómica de “Declaración de Derecho Propietario como Bien Municipal Patrimonial del Área de Equipamiento – Manzano 24, Lote Nº 07, Distrito 10 de la Localidad Senda VI, Pertenciente al Municipio de Puerto Villarroel.
- 30. INFORME LEGAL Nº AL/CM 074/2023 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Aprobación Ley Municipal de Expropiación del Predio de la extensión superficial de 0.6242 Ha., ubicado en Sindicato Colonia San Juan de Dios del Distrito 7, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel, donde se ejecutará el Proyecto “Const. Unidad Educativa San Juan de Dios.
- 31. INFORME LEGAL Nº AL/CM 075/2023 DE 4 DE OCTUBRE DE 2023**, Ratificación y Ampliación de Autorización de Parada Cooperativa de Servicios Transporte “Copacabana”.
- 32. INFORME LEGAL Nº AL/CM 076/2023 DE 16 DE OCTUBRE DE 2023**, Necesidad y Utilidad Pública Predio con extensión superficial de 0.4085 ha. ubicado en el sindicato Dr. Daza Ondarza, donde se Ejecutará “Construcción Puente Vehicular Daza Ondarza.
- 33. INFORME LEGAL Nº AL/CM 077/2023 DE 16 DE OCTUBRE DE 2023**, Necesidad y Utilidad Pública Predio con extensión superficial de 0.4085 ha. ubicado en el sindicato Dr. Daza Ondarza, donde se Ejecutará “Construcción Puente Vehicular Daza Ondarza.
- 34. INFORME LEGAL Nº AL/CM 077/2023 DE 17 DE OCTUBRE DE 2023**, Aprobación Contratación “Construcción Tinglado U.E. San Jorge D-5 Puerto Villarroel”.
- 35. INFORME LEGAL Nº AL/CM 078/2023 DE 18 DE OCTUBRE DE 2023**, Aprobación Ley Municipal de Expropiación del Predio de la extensión superficial de 0.0900 Ha., ubicado en Sindicato Agrario Illimani Distrito 8, perteneciente al Municipio de Puerto Villarroel, donde se ejecutará el Proyecto “Const. Sistema de Agua Potable Central Nueva Luna”.

- 36. INFORME LEGAL Nº AL/CM 079/2023 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023,** Informes Complementarios de ejecutivo municipal contratación “Construcción Tinglado U.E. San Jorge D-5 Puerto Villarroel”.
- 37. INFORME LEGAL Nº AL/CM 001/2023 DE 06 DE OCTUBRE DE 2023,** Informes Legal de RECTIFICACIÓN DE PERSONERIA JURIDICA DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA SANTA ANA LTDA.
- 38. INFORME LEGAL Nº AL/CM 002/2023 DE 06 DE OCTUBRE DE 2023,** Informes Legal de OBTENCION DE PERSONERIA JURIDICA DE LA JUNTA VECINAL PRIMAVERA.
- 39. INFORME LEGAL Nº AL/CM 003/2023 DE 09 DE OCTUBRE DE 2023,** Informes Legal de OBTENCIÓN DE PERSONERIA JURIDICA DEL BARRIO JOSE CARRASCO.
- 40. INFORME LEGAL Nº AL/CM 004/2023 DE 10 DE OCTUBRE DE 2023,** Informes Legal de OBTENCIÓN DE PERSONERIA JURIDICA DE LA JUNTA VECINAL MONTE HEBRON.
- 41. INFORME LEGAL Nº AL/CM 005/2023 DE 11 DE OCTUBRE DE 2023,** Informes Legal de RECTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO 24 DE SEPTIEMBRE.
- 42. INFORME LEGAL Nº AL/CM 006/2023 DE 20 DE OCTUBRE DE 2023,** Informes Legal de RECTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA DE EL SINDICATO SAN JUAN.
- 43. INFORME LEGAL Nº AL/CM 007/2023 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2023,** Informes Legal de RECTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA DE “OTB COMUNIDAD ECOLOGICA EL JICHI”.
- 44. INFORME LEGAL Nº AL/CM 008/2023 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2023,** Informes Legal de RECTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA DE SINDICATO PUERTO BOLIVAR.
- 45. INFORME LEGAL Nº AL/CM 009/2023 E 07 DE NOVIEMBRE DE 2023,** Informes Legal de RECTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA DE OTB SINDICATO POSTER VALLE.
- 46. INFORME LEGAL Nº AL/CM 010/2023 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023,** Informes Legal de RECTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA DE SINDICATO AGRARIO 7 ISLAS.
- 47. INFORME LEGAL Nº AL/CM 011/2023 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023,** Informes Legal de RECTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA DE EL SINDICATO COLONIA RENE BARRIENTOS.
- 48. INFORME LEGAL Nº AL/CM 012/2023 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023,** Informes Legal de RECTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA DEL SINDICATO VILLA ROSARIO.

49. INFORME LEGAL Nº AL/CM 080/2023 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, Informes Legal de Aprobación la Ratificación de Parada Provisional de Cesarzama al Sindicato de Trasportes Carrasco Tropical.

50. INFORME LEGAL Nº AL/CM 081/2023 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023, Informes Legal de Aprobación de la ley Municipal de Expropiación por necesidad y utilidad pública del predio de la extensión superficial de 0.4085 Ha., ubicado en Sindicato Dr. Ernesto daza Ondarza del Distrito 7, perteneciente al Municipio de puerto Villarroel.

51. INFORME LEGAL Nº AL/CM 082/2023 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023, Informes Legal de Aprobación Proyecto de Ley Municipal Homologación de Área Urbana del Centro Poblado de Tamborada.

| |
|-------------------------------|
| TOTAL INFORMES LEGALES |
|-------------------------------|

| |
|-----------|
| 51 |
|-----------|

SESIONES ORDINARIAS

VEINTISEIS SESIONES ORDINARIAS: Se efectúan los días martes o jueves de cada semana, con el objeto de tratar las correspondencias, peticiones remitidas por el alcalde municipal, también las efectuadas por las organizaciones, instituciones públicas o privadas, personas particulares y otras, para tratar y temas relativos al ámbito y gestión municipal, de la misma forma las peticiones o requerimientos que efectúa el concejo municipal, para el ejercicio de su rol de fiscalización y control al ejecutivo municipal, a sus direcciones, unidades, dependencias o personal que integra el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

TRECE SESIONES EXTRAORDINARIAS: Se desarrolla a requerimiento para el tratamiento de un asunto de suma urgencia o emergencia, cuyo tratamiento será inmediato solo para la consideración de ese caso no pudiendo abordarse otros temas.

SESIONES DE HONOR

QUINCE SESIONES DE HONOR: Se efectúa a petición de los sindicatos, centrales, barrios, mercados, unidades educativas, instituciones y otras asociaciones para conmemorar sus aniversarios y la entrega de reconocimiento a favor de personas, profesionales, instituciones públicas y privadas que brindan servicios, apoyo al Municipio de Puerto Villarroel.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

TRES AUDIENCIA PUBLICAS: Se desarrolla a petición de personas, sindicatos, centrales, barrios, mercados, unidades educativas, instituciones y otras asociaciones para tratar un tema específico de conflictos, peticiones, todos los actos y gestiones administrativas que desarrolla el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Asistencia a distintas reuniones de las comisiones que conforma, inspecciones, sesiones ordinarias, extraordinarias, de honor, audiencias, ampliados, congresos y atención en oficina.

- **En fecha 15 de noviembre de 2023;** Participación en la inspección al Proyecto “Construcción de Obras para la Reducción de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Rio Ichilo”.



- **En fecha 21 de noviembre de 2023;** Participación en la inspección a la Construcción de Sistema de Agua en el Sindicato Nueva Estrella, Central Nueva Luna Distrito – 8, en coordinación con la Unidad de Saneamiento Básico.



- **En fecha 13 de noviembre de 2023;** Participación en la inspección a la Construcción de Sistema de Agua en el Sindicato Nueva Estrella, en coordinación con la Unidad de Saneamiento Básico.



- **En fecha 27 de diciembre de 2023;** Participación en la inspección a las Obras de “Construcción de Obras Complementarias de Empacadoras en el Municipio Puerto Villarroel”.



INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2023

COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL



SRA. REINA MORATO PEREZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

SRTA. CARMEN CORDOVA ROCHA

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

El actual Estado Plurinacional dentro de las políticas públicas, contempla el principio de transparencia, a través de brindar una información continua y oportuna a la población, permitiendo se ejerza el control social que se expresa en la facultad de todo habitante para fiscalizar la gestión de autoridades y el cumplimiento de metas y objetivos con el afán de propiciar la premisa del VIVIR BIEN, con el objetivo de lograr el bienestar a las y los ciudadanos que habitan en el Municipio de Puerto Villarroel, en ese sentido corresponde informar que la Comisión de Desarrollo Humano Integral está integrada por la Presidenta – Sra. Reyna Morato Pérez y el Sr. Eusebio Santos Flores – Secretario, precisando que el presente informe abarca desde el mes de Julio a Diciembre de la Gestión 2023.

La Comisión de Desarrollo Humano Integral, conforme a lo estipulado por el Reglamento General del Concejo Municipal, cumple las atribuciones que se detallan:

- Desarrollo Humano y social en la jurisdicción del Municipio de Puerto Villarroel.
- Proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad, Servicio Legal Integral Municipal (SLIM).
- Deporte en el ámbito de la jurisdicción del Municipio de Puerto Villarroel.
- Promoción y conservación de la cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.
- Promoción y conservación de la cultura y actividades artísticas en el ámbito de la jurisdicción del Municipio.
- Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros.
- Proyectos, talleres, publicidad, propaganda urbana y rural contra la violencia de la mujer.
- Espectáculos públicos y juegos recreativos.
- Políticas de mejoramiento de la calidad ambiental y de vida de la población.
- Estrategias integrales de fomento a aspectos culturales, deportivos y recreativos, como medida preventiva al consumo de drogas y alcoholismo así mismo fiscalizar, evaluar y recomendar la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes y reglamentos municipales de locales de diversión de expendio de bebidas alcohólicas y alimentos.

- Analizar, evaluar y proponer al Pleno del Concejo Municipal la aprobación, modificación, devolución o rechazo del Plan de Desarrollo Humano y Social Municipal.
- Fiscalizar, evaluar y recomendar la adecuada ejecución de provisión de alimentación complementaria y su distribución bajo sistemas de control de calidad acorde a niveles de sostenibilidad ecológica del programa de alimentación.
- Fiscalizar, evaluar y recomendar la ejecución de planes y programas de seguridad ciudadana en coordinación con el Comando Regional de la Policía.
- Promover y fiscalizar la aplicación de la normativa municipal sobre equidad de género, promoción de los derechos de minorías y gestionar su defensa y protección.
- Analizar, evaluar y recomendar la aprobación o rechazo de las distinciones, honores y condecoraciones propuestos por el Órgano Ejecutivo Municipal, Concejales y Concejales, instituciones o ciudadanos de acuerdo al Reglamento Específico.
- Fiscalizar y evaluar el desempeño de las autoridades y personal administrativo del sector de educación.
- Coordinar la planificación, organización y control de actividades educativas y la administración de los servicios educativos en el Municipio con los Consejos Educativos y Distrital.
- Efectuar seguimiento y evaluación del uso de la infraestructura y equipamiento de los sectores de educación, salud, cultura, deporte y guarderías.
- Realizar inspecciones periódicas en coordinación con el Órgano Ejecutivo para el control de locales de expendio de bebidas alcohólicas y espectáculos públicos.
- Proponer la realización de talleres en el ámbito de Seguridad Ciudadana y Educación y Seguridad Vial en coordinación con el Comando Regional de la Policía.
- Fiscalizar el registro y condiciones de funcionamiento de centros de acogida del adulto mayor, mujeres, menores infantiles.
- Coordinación e interrelación de las actividades culturales Municipales, Departamentales y Nacionales.

- La promoción de eventos feriales y artísticos culturales.
- Velar por una mejor prestación en los servicios de Educación y Salud.

INFORMES, DICTÁMENES Y ORDENANZAS MUNICIPALES DE LOS RECONOCIMIENTOS Y CONDECORACIONES

Previa a la otorgación de los reconocimientos informamos que la Comisión de Desarrollo Humano del Concejo Municipal, previa verificación de los datos de los condecorados en el sistema computarizado que no recibieron reconocimientos con anterioridad, posteriormente elaboramos el informe sobre la pertinencia y finalmente elaboramos el dictamen sugiriendo la viabilidad para conferir los reconocimientos de las peticiones que efectúan los sindicatos, centrales e instituciones para dar reconocimientos a las personas que hubiese sobresalido por sus servicios prestados, servicios profesionales, autoridades, visitantes y otros en favor de nuestro Municipio, conforme establece la Ley y Reglamento de Condecoraciones.

CONMEMORACIÓN A LOS 34 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA POBLACION VALLE TUNARI

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0155/2023 DE 12 DE JULIO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 34 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA POBLACION VALLE TUNARI**, recayendo en el Sr. **EMILIO RICALDES, ZAPATA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0156/2023 DE 12 DE JULIO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 34 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA POBLACION VALLE TUNARI**, recayendo en el Sr. **MARIO PORTILLO PAVA**.

CONMEMORACIÓN A LOS 36 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL 9 DE JULIO

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0161/2023 DE 9 DE JULIO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 36 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL 9 DE JULIO**, recayendo en el Sr. **BONIFACIO HILERA CARBALLO**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0162/2023 DE 9 DE JULIO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 36 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL 9 DE JULIO**, recayendo en el Sr. **REMIGIO WILLKA CONDORI**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0163/2023 DE 9 DE JULIO DE 2023** **BARTOLINA SISA, categoría TUPAC KATARI, categoría “MERITO INSTITUCIONAL - PROMOCIÓN DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL”**, distinción otorgada al **MOVIMIENTO CRISTIANO MISIONERO MARANATHA** .

CONMEMORACIÓN A LOS 45 AÑOS DE ANIVERSARIO Y FUNDACION DEL SINDICATO

3ER. GRUPO VALLE HERMOSO

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0164/2023 DE 20 DE JULIO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 45 AÑOS DE ANIVERSARIO Y FUNDACION DEL SINDICATO 3ER. GRUPO VALLE HERMOSO**, recayendo en la Sra. **MARIA SELMIRA SANABRIA Vda. de CHAVEZ**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0165/2023 DE 20 DE JULIO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 45 AÑOS DE ANIVERSARIO Y FUNDACION DEL SINDICATO 3ER. GRUPO VALLE HERMOSO**, recayendo en el Sr. **FERNANDO MEDRANO MARCANI**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0167/2023 DE 20 DE JULIO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción

otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 454 AÑOS DE ANIVERSARIO Y FUNDACION DEL SINDICATO 3ER. GRUPO VALLE HERMOSO**, recayendo en el Sr. **CLAUDIO GARCIA GUTIERREZ**.

CONMEMORACIÓN A LOS 54 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR Y PALACIOS

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0172/2023 DE 30 DE JULIO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 54 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR Y PALACIOS**, recayendo en el en el Lic. **WILSON IBARRA PINAYA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0173/2023 DE 30 DE JULIO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 54 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR Y PALACIOS**, recayendo en el en el Lic. **WILSON IBARRA PINAYA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0174/2023 DE 30 DE JULIO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 54 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR Y PALACIOS**, recayendo en el en el Lic. .
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0175/2023 DE 30 DE JULIO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 54 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR Y PALACIOS**, recayendo en el en el Lic. **YONY RUBEN HUACANI CHAMBI**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0176/2023 DE 30 DE JULIO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 54 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR Y PALACIOS**, recayendo en el en el Lic. **ROGER LIMBER MACIAS CONTRERAS**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0177/2023 DE 30 DE JULIO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en

CONMEMORACIÓN A LOS 54 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR Y PALACIOS, recayendo en el Sr. ALBERTO LARA.

**CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN
BUSCH**

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0178/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **SANTIAGO DELGADILLO ROJAS.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0179/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **DANIEL MARCA HUAYTARI.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0180/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **PAULINO LEON BALCAS.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0181/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **LINO MARCA AUCA.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0182/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **FILIBERTO HUAYTARI CHACHULO.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0183/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción

otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **LUCIANO ARO CORAGUA**.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0184/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **DELFIN BALCAS IBARRA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0185/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **JESUS ESCOBAR ZARATE**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0186/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **PEDRO TAQUICHIRI MARCA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0187/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **MARTIN PACO IBARRA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0188/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **DARIO MARCA AUCA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0189/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **MANUEL CAMACHO FLORES**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0190/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción

otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **VALERIO MARCA**.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0191/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **GUIDO VEIZAGA COLQUE**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0192/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **RUFINO APAZA PUYA**
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0193/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en la Sra. **MARTINA TOLA APAZA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0194/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en el Sr. **REMIGIO BALCAS COLQUE**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0195/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 46 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO GERMAN BUSCHO**, recayendo en la Sra. **BRUNA CHUSGO MIRANDA**.

CONMEMORACIÓN AL XVIII DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES

NORTE

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0196/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento **TÚPAC KATARI**, categoría **“MERITO INSTITUCIONAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN AL**

XVIII DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES NORTE, recayendo en su afiliado el **SINDICATO NUEVA JERUSALEN**.

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0197/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento **TÚPAC KATARI**, categoría **“MERITO INSTITUCIONAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN AL XVIII DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES NORTE**, recayendo en su afiliado el **SINDICATO SAN LUIS**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0198/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento **TÚPAC KATARI**, categoría **“MERITO INSTITUCIONAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN AL XVIII DE ANIVERSARIO DE LA CENTRAL DE COMUNIDADES NORTE**, recayendo en su afiliado el **SINDICATO 2DA. COTOCA**.

CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CIUDAD INTERMEDIA DE IVIRGARZAMA

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0199/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA **“SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CIUEDAD INTERMEDIA DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **MARIO ALMENDRAS HINOJOSA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0200/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA **“SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CIUEDAD INTERMEDIA DE IVIRGARZAMA**, recayendo en la Sra. **JUANA JUSTINIANO TERRAZAS VDA. DE SALAZAR**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0201/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA **“SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CIUEDAD INTERMEDIA DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **GERMAN FLORES**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0202/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA**, CATEGORÍA **“SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción

otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CIUEDAD INTERMEDIA DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **MARCELINO MAMANI ALMANZA**.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0203/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CIUEDAD INTERMEDIA DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **MARCOS TORREZ BALDIVIEZO**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0204/2023 DE 2 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA CIUEDAD INTERMEDIA DE IVIRGARZAMA**, recayendo en el Sr. **PASCUAL TONCONI QUISPE**.

CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0205/2023 DE 11 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ**, recayendo en la Lic. **MIRTHA GALVEZ HERBAS**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0206/2023 DE 11 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ**, recayendo en la Lic. **LISBED GALVEZ HERBAS**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0207/2023 DE 11 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ**, recayendo en el Lic. **MELITON SOLARES CABEZAS**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0208/2023 DE 11 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en

CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, recayendo en el Lic. JOSE ANTONIO JIMENEZ AGUIRRE.

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0209/2023 DE 11 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, recayendo en el Lic. PAULINO TORREZ RODRIGUEZ.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0210/2023 DE 11 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 55 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, recayendo en la Lic. BENEDICTA CANAVIRI RODRIGUEZ.

CONMEMORACIÓN A LOS 26 AÑOS DE CREACION DE LOS CONSEJOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0211/2023 DE 19 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 26 AÑOS DE CREACION DE LOS CONSEJOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, recayendo en la Sra. NORMA ROJAS CARTAGENA.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0212/2023 DE 19 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 26 AÑOS DE CREACION DE LOS CONSEJOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, recayendo en la Sra. LUSY DORA HINOJOSA RODRIGUEZ.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0213/2023 DE 19 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 26 AÑOS DE CREACION DE LOS CONSEJOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, recayendo en el Sr. MARIO ESPADA MENDOZA.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0214/2023 DE 19 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”, distinción otorgada en

CONMEMORACIÓN A LOS 26 AÑOS DE CREACION DE LOS CONSEJOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, recayendo en el Sr. FREDDY CARVAJAL BARAONA.

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0215/2023 DE 19 DE AGOSTO DE 2023 Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 26 AÑOS DE CREACION DE LOS CONSEJOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, recayendo en el Sr. VICTOR ARRAZOLA RIVAS.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0216/2023 DE 19 DE AGOSTO DE 2023 Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 26 AÑOS DE CREACION DE LOS CONSEJOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, recayendo en el Sr. EVERTH MALAGA ROJAS.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0217/2023 DE 19 DE AGOSTO DE 2023 Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 26 AÑOS DE CREACION DE LOS CONSEJOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, recayendo en la Sra. NEYSA ACOSTA CANAVIRI.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0218/2023 DE 19 DE AGOSTO DE 2023 Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 26 AÑOS DE CREACION DE LOS CONSEJOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, recayendo en el Sr. RIONNY ROMERO GUZMAN.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0219/2023 DE 19 DE AGOSTO DE 2023 Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 26 AÑOS DE CREACION DE LOS CONSEJOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, recayendo en el Sr. ARIEL CEPEDA ORIHUELA.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0220/2023 DE 19 DE AGOSTO DE 2023 Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS 26 AÑOS DE CREACION DE LOS CONSEJOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL, recayendo en el Sr. PONCIANO SARABIA.**

CONMEMORACIÓN A LOS 43 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA LIBERTAD

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0221/2023 DE 24 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 43 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA LIBERTAD**, recayendo en el Lic. **PITER JUAN MONTALVO AGUILAR**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0222/2023 DE 24 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 43 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA LIBERTAD**, recayendo en la Lic. **HERMINIA APAZA HUANCA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0223/2023 DE 24 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 43 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA LIBERTAD**, recayendo en la Lic. **TEODORA FLORES CONDORI**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0224/2023 DE 24 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 43 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA LIBERTAD**, recayendo en el Lic. **FILIBERTO MALAGA MONTENEGRO**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0225/2023 DE 24 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 43 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA LIBERTAD**, recayendo en el Lic. **JOSE ANTONIO MENESES ARCE**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0226/2023 DE 24 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 43 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA LIBERTAD**, recayendo en el Lic. **GREGORIO SALVA MARQUEZ**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0227/2023 DE 24 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en

CONMEMORACIÓN A LOS 43 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA LIBERTAD,
recayendo en el Lic. **GREGORIO SALVA MARQUEZ.**

CONMEMORACIÓN AL “DIA DEL ADULTO MAYOR”

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0231/2023 DE 25 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”,** distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN AL DIA DEL ADULTO MAYOR,** recayendo en el Sr. **AGUSTIN CUICO ROJAS.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0232/2023 DE 25 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”,** distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN AL DIA DEL ADULTO MAYOR,** recayendo en el Sr. **GREGORIO JANCO MARTINEZ.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0233/2023 DE 25 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”,** distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN AL DIA DEL ADULTO MAYOR,** recayendo en el Sr. **JUAN ROMERO MACHACA.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0234/2023 DE 25 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”,** distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN AL DIA DEL ADULTO MAYOR,** recayendo en el Sr. **INDALICIO CARBAJAL CAMACHO.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0235/2023 DE 25 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”,** distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN AL DIA DEL ADULTO MAYOR,** recayendo en el Sr. **DIEGO ALVARADO CASTRO.**
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0236/2023 DE 25 DE AGOSTO DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”,** distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN AL DIA DEL ADULTO MAYOR,** recayendo en el Sr. **MARTIN JUAN FRANCO.**

CONMEMORACIÓN A LOS 37 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO SAN ANTONIO

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0239/2023 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 37 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO SAN ANTONIO**, recayendo en el Sr. **DANIEL CORSE MAMANI**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0240/2023 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 37 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO SAN ANTONIO**, recayendo en la Sra. **ADELAIDA ANDRADE REVOLLO**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0241/2023 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 37 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO SAN ANTONIO**, recayendo en el Sr. **CALIXTO SABAYA FLORES**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0242/2023 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - PARTICIPACIÓN VECINAL”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 37 AÑOS DE ANIVERSARIO DEL SINDICATO SAN ANTONIO**, recayendo en la Sra. **EVA MAMANI URAQUE**.

CONMEMORACIÓN A LOS 13 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA

JUANA AZURDUY DE PADILLA “B”

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0243/2023 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 13 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUANA AZURDUY DE PADILLA “B”**, recayendo en el Lic. **RIMBER CHINO MENDEZ**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0244/2023 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION”**, distinción

otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 13 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUANA AZURDUY DE PADILLA "B"**, recayendo en la Lic. **ELVIRA CARAMACHI CONDORI**.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0245/2023 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA "SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION"**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 13 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUANA AZURDUY DE PADILLA "B"**, recayendo en la Lic. **DALIA REDYA CACHI MAMANI**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0246/2023 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA "SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION"**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 13 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUANA AZURDUY DE PADILLA "B"**, recayendo en la Lic. **DALIA REDYA CACHI MAMANI**.

CENTRAL SAN LORENZO EN CONMEMORACIÓN A LOS 34 AÑOS DE ANIVERSARIO

CONMEMORACIÓN A LOS 27 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA EBENEZER TARDE

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0247/2023 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA "SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION"**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 13 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA EBENEZER TARDE**, recayendo en la Lic. **REVECA TALMAI QUISPE ESPINOZA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0248/2023 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA "SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION"**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 13 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA EBENEZER TARDE**, recayendo en la Lic. **ALEJANDRA JOVANA CAPRILES PEREZ**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0249/2023 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA "SERVICIO CIUDADANO - EDUCACION"**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 13 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA EBENEZER TARDE**, recayendo en la Lic. **YSELA VERONICA TERCEROS PEREIRA**.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0250/2023 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO – PARTICIPACION VECINAL”, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 13 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA EBENEZER TARDE**, recayendo en el Sr. **JORGE PABLO TERCEROS ALVARADO**.

CONMEMORACIÓN A LOS 54 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS II TURNO MAÑANA.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0253/2023 DE 06 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO – EDUCACION, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 54 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS II TURNO MAÑANA**, recayendo en el Lic. **ROSSEL BARRETO NINA**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0254/2023 DE 06 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO – EDUCACION, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 54 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS II TURNO MAÑANA**, recayendo en el Lic. **FIDEL ALA ROJAS**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0255/2023 DE 06 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO – EDUCACION, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 54 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS II TURNO MAÑANA**, recayendo en la Lic. **NELLY JOVANA VILLAZON AGUILAR**.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0256/2023 DE 06 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO – EDUCACION, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 54 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS II TURNO MAÑANA**, recayendo en el Lic. **SANDIE HALEN ORTUÑO LAMAS**.

CONMEMORACIÓN A LOS XIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA EBEN EZER “A”

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0261/2023 DE 18 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO – EDUCACION, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS XIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA EBEN EZER “A”, recayendo en la Lic. Marcos Mollo.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0262/2023 DE 18 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO – EDUCACION, distinción otorgada en CONMEMORACIÓN A LOS XIII AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA EBEN EZER “A”, recayendo en la Lic. Susy Beatriz Rocha Vargas.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0267/2023 DE 23 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO PUBLICO, distinción otorgada por SU CONTRIBUCCION Y APORTE DE LA COMPRA DE LA CAMARA GESELL, recayendo en la Dra. XIMENA NARVAEZ RIVERO.

CONMEMORACION AL 5to ANIVERSARIO DE LA FEDERACION DE JUNTAS VECINALES- REGION IVIRGARZAMA.

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0269/2023 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorifico TUPAC KATARI, CATEGORÍA “MERITO INSTITUCIONAL, distinción otorgada por CONMEMORACION AL 5to ANIVERSARIO DE LA FEDERACION DE JUNTAS VECINALES-REGION IVIRGARZAMA.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0270/2023 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO PARTICIPACION VECINAL, distinción otorgada por DONAR UN PREDIO A FAVOR DE LA FEDERACION DE JUNTAS VECINALES REGIONAL IVIRGARZAMA, recayendo en la Sr. BENEDICTO LUNA.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0271/2023 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorifico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO PARTICIPACION VECINAL, distinción otorgada por SER EL PRIMER DIRECTORIO DE LA FEDERACION DE JUNTAS VECINALES REGION IVIRGARZA, recayendo en la Sr. ZENOBIO LIZARAZU VILLARROEL.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0272/2023 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO PARTICIPACION VECINAL, distinción otorgada por SER EL PRIMER DIRECTORIO DE LA FEDERACION DE JUNTAS VECINALES REGION IVIRGARZA, recayendo en la Sr. ALBERTO CARBALLO CORRALES.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0273/2023 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO PARTICIPACION VECINAL, distinción otorgada por SER EL PRIMER DIRECTORIO DE LA FEDERACION DE JUNTAS VECINALES REGION IVIRGARZA, , recayendo en la Sr. MARIO ALMENDRAS HINOJOSA.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0275/2023 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO PUBLICO, distinción otorgada por SU CONTRIBUCCION Y YDESEMPEÑO LABORAL, recayendo en el Dr. TOMAS ACHUCARRO PEREIRA.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0276/2023 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO PUBLICO, distinción otorgada por SU CONTRIBUCCION Y DESEMPEÑO LABORAL, recayendo en el Dr. AMILKAR NINO QUIROGA MOSCOSO.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0277/2023 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO PUBLICO, distinción otorgada por SU CONTRIBUCCION Y DESEMPEÑO LABORAL, recayendo en el Dra. JIMENA CABEZAS CONDORI.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0278/2023 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO PUBLICO, distinción otorgada por SU CONTRIBUCCION Y DESEMPEÑO LABORAL, recayendo al FISCAL GENERAL DEL ESTADO Dr. JUAN LANCHIPA PONCE.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0279/2023 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO PUBLICO, distinción otorgada por SU CONTRIBUCCION Y DESEMPEÑO LABORAL, recayendo al FISCAL GENERAL DEL ESTADO Dr. ROBERTO IGNACIO ALMENDRAS GAMARA.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0280/2023 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO PUBLICO, distinción otorgada por SU CONTRIBUCCION Y DESEMPEÑO LABORAL, recayendo en al MAYOR CARLOS VALERY MORON DEL CASTILLO.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0281/2023 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO PUBLICO,** distinción otorgada por **SU CONTRIBUCCION Y DESEMPEÑO LABORAL,** recayendo en Al CAPITAN FELCC CARLOS EDUARDO ZAMBRANA VILLARROEL.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0282/2023 DE 26 DE OCTUBRE DE 2023** Reconocimiento Honorifico **TUPAC KATARI, CATEGORÍA “MERITO INSTITUCIONAL,** distinción otorgada por **SU CONTRIBUCCION Y APOORTE DE LA COMPRA DE LA CAMAMRA GESELL,** recayendo a la UNIVERSIDAD TECNICA PRIVADA COSMOS UNITEPC.

COMEMORACION A LOS 50 AÑOS DE ANIBERSARIO DE OTB COMUNIDAD AGRARIA INTERCULTURAL VALLE IVIRZA

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0292/2023 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorifico **TUPAC KATARI, CATEGORÍA “MERITO INSTITUCIONAL,** distinción otorgada por **COMEMORACION A LOS 50 AÑOS DE ANIBERSARIO DE OTB COMUNIDAD AGRARIA INTERCULTURAL VALLE IVIRZA,** recayendo en la OTB COMUNIDAD AGRARIA INTERCULTURAL VALLE IVIRZA.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0293/2023 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO,** distinción otorgada por **APOORTE HACIA LA ORGANIZACIÓN QUIEN A DEDICADO SU TRABAJO DE BUEN COMUN,** recayendo en al Sr. SERAPIO CONDORI JARRO.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0294/2023 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO,** distinción otorgada por **A VER DESEMPEÑADO TRABAJO DE EN BENEFICIO DE LA ORGANIZACIÓN,** recayendo en al Sr. ISAAC QUISPE PEÑA.
- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 0295/2023 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorifico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO,** distinción otorgada por **SER PARTE DE LOS PRIMEROS FUNDADORES DEL SINDICATO VALLE IVIRZA,** recayendo en al Sr. JUAN PARRA VARGAS.

- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0296/2023 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 50 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA OTB COMUNIDAD AGRARIA INTERCULTURAL VALLE IVIRZA** por ser **UNA PERSONA ACTIVA Y BUEN DESEMPEÑO EN LA ORGANIZACIÓN SINDICAL**, recayendo en el Sr. FRANCISCO TACA LLANOS.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0297/2023 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 50 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA OTB COMUNIDAD AGRARIA INTERCULTURAL VALLE IVIRZA** por ser **PARTE DE LOS FUNDADORES DEL SINDICATO VALLE IVIRZA**, recayendo en el Sr. LUCAS ROJAS MUÑOZ.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0298/2023 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 50 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA OTB COMUNIDAD AGRARIA INTERCULTURAL VALLE IVIRZA** por ser **PARTE DE LOS FUNDADORES DEL SINDICATO VALLE IVIRZA**, recayendo en el Sr. PABLO UGARTE BILBAO.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0299/2023 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 50 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA OTB COMUNIDAD AGRARIA INTERCULTURAL VALLE IVIRZA** por ser **PARTE DE LOS FUNDADORES DEL SINDICATO VALLE IVIRZA**, recayendo en el Sr. NICOLAS ZARATE HUAYNALE.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0300/2023 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 50 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA OTB COMUNIDAD AGRARIA INTERCULTURAL VALLE IVIRZA** por ser **PARTE DE LOS FUNDADORES DEL SINDICATO VALLE IVIRZA**, recayendo en el Sr. FORTUNATO MONTAÑO ARZE.
- **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0301/2023 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023** Reconocimiento Honorífico **BARTOLINA SISA, CATEGORÍA “SERVICIO CIUDADANO**, distinción otorgada en **CONMEMORACIÓN A LOS 50 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA OTB COMUNIDAD AGRARIA**

INTERCULTURAL VALLE IVIRZA por ser **PARTE DE LOS FUNDADORES DEL SINDICATO VALLE IVIRZA**, recayendo en el Sra. BALDOMIRA GUTIERREZ CASTRO VDA. DE VARGAS.

INFORMES Y DICTAMENES:

Las Ordenanzas Municipales mencionadas van precedidas de un Informe y Dictamen.

INFORMES:

1. **INFORME LEGAL N° AL/CM 054/2023 DE 10 DE AGOSTO DE 2023**, Aprobación Ley Municipal Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI 2021 - 2025.
2. **INFORME LEGAL N° AL/CM 057/2023 DE 28 DE AGOSTO DE 2023**, Informe contratación "Compra de Insumos para la Farmacia del H.C.I. Correspondiente al Tercer Trimestre Gestión 2023".
3. **INFORME LEGAL N° AL/CM 058/2023 DE 28 DE AGOSTO DE 2023**, Informe contratación "Compra de Medicamentos para la Farmacia del H.C.I. Correspondiente al Tercer Trimestre Gestión 2023".

SESIONES ORDINARIAS:

VEINTISEIS SESIONES ORDINARIAS: Se efectúan los días martes o jueves de cada semana, con el objeto de tratar las correspondencias, peticiones remitidas por el alcalde municipal, también las efectuadas por las organizaciones, instituciones públicas o privadas, personas particulares y otras, para tratar y temas relativos al ámbito y gestión municipal, de la misma forma las peticiones o requerimientos que efectúa el concejo municipal, para el ejercicio de su rol de fiscalización y control al ejecutivo municipal, a sus direcciones, unidades, dependencias o personal que integra el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel.

SESIONES EXTRAORDINARIAS:

TRECE SESIONES EXTRAORDINARIAS: Se desarrolla a requerimiento para el tratamiento de un asunto de suma urgencia o emergencia, cuyo tratamiento será inmediato solo para la consideración de ese caso no pudiendo abordarse otros temas.

SESIONES DE HONOR:

QUINCE SESIONES DE HONOR: Se efectúa a petición de los sindicatos, centrales, barrios, mercados, unidades educativas, instituciones y otras asociaciones para conmemorar sus aniversarios y la entrega de reconocimiento a favor de personas, profesionales, instituciones públicas y privadas que brindan servicios, apoyo al Municipio de Puerto Villarroel.

AUDIENCIAS PUBLICAS:

TRES AUDIENCIA PUBLICAS: Se desarrolla a petición de personas, sindicatos, centrales, barrios, mercados, unidades educativas, instituciones y otras asociaciones para tratar un tema específico de conflictos, peticiones, todos los actos y gestiones administrativas que desarrolla el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Asistencia a distintas reuniones de las comisiones que conforma, inspecciones, sesiones ordinarias, extraordinarias, de honor, audiencias, ampliados, congresos y atención en oficina.

- **En fecha 20 de noviembre de 2023;** Participación en la inspección al Hospital Central de Ivirgarzama.



- **En fecha 08 de noviembre de 2023;** Participación en la presentación y evaluación de productos alimenticios para el desayuno escolar en nuestro Municipio.



- **En fecha 03 de diciembre de 2023;** Participación en el operativo control de menores de edad en expendios de bebidas alcohólicas en coordinación con la defensoría de la niñez y adolescencia.



- **En fecha 15 de noviembre de 2023;** Participación en el simulacro de atención a riesgos y desastres, organizada por el GADC, SENAMHI y otras Instituciones competentes.

